



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 238

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 8

celebrada el martes 23 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia para informar sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 121/000006) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 121/000006) 7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000006).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías. Según el orden del día de la octava sesión de la Comisión de Presupuestos, procede en primer término la ratificación de la ponencia designada para informar sobre la siguiente iniciativa legislativa: Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Autor: Gobierno. Me corresponde preguntar a sus señorías si ratifican la ponencia en este acto por asentimiento. **(El señor Lasarte Iribarren pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Pido la palabra por una cuestión de orden, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Me gustaría dejar constancia en esta sesión de las profundas anomalías y abusos que se han producido en el trámite de ponencia por parte de la mayoría de los partidos que apoyan el proyecto de presupuestos del Gobierno: Partido Popular, Ciudadanos, PNV y UPN.

Nosotros manifestamos en la reunión de la ponencia que íbamos a impugnarla por incorporar una enmienda *in voce*, porque una cosa es aceptar una enmienda excepcional que afecta a la Constitución y otra permitir la aceptación de cualquier enmienda *in voce* en la ponencia fuera del trámite normal de enmiendas. El letrado tuvo que remitirse a un antecedente del año 1998, donde se admitió una enmienda *in voce* en ponencia por unanimidad, cosa que en este caso no ha ocurrido. Ha sido un nuevo atropello de la mayoría política que apoya al Gobierno —Partido Popular, Ciudadanos, PNV y UPN—, que se sumaron a esta tropelía parlamentaria.

En la ponencia comuniqué que el Grupo Socialista iba a presentar en Comisión la petición de votación previa del informe para intentar recuperar la disponibilidad de la partida 31.02.929M.510, que el Gobierno ha presupuestado en 15 millones de euros y que los partidos que lo apoyan —PP, Ciudadanos, PNV y UPN— han querido agotar, pero han sido tan torpes que han dejado un remanente de 1,3 millones de euros —sin querer y por error—, lo que ha impedido que casi 4000 enmiendas de las 6000 presentadas fueran enviadas al Gobierno, porque ese era el acuerdo de la Mesa con la mayoría de los grupos que lo apoyan para su posible veto y prohibición de su debate y votación. Han querido evitar el debate parlamentario cercenando la razón de ser de un Parlamento, que es el debate y votación de proyectos políticos alternativos.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos ha inadmitido enmiendas del Grupo Socialista al proyecto de ley de presupuestos para el año 2017 por superar en la propuesta de baja el crédito existente en el proyecto. **(El señor De Olano Vela pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olano.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Ya sé que tiene fijación y que eso de ser delegado del Gobierno tiene estas cosas, pero el señor Olano es el portavoz del PP y creo que no estaba hablando él.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasarte, esta mañana la Mesa de la Cámara, como usted sabe, ha resuelto los recursos que ustedes presentaron sobre...

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Perfecto. Yo también tengo derecho a hablar. Creo que tenemos un turno. Estoy dando una explicación porque creo que es bueno que quede constancia en la Comisión y que sea público ya que los debates que ha habido en la Mesa y en ponencia no lo son. Reivindico y espero que el presidente, al menos en esto, nos reconozca la capacidad de explicar públicamente lo que ha pasado en unas mesas y una ponencia...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 3

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias.

Decía que para ello no tiene en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista también ha propuesto mediante la correspondiente enmienda un incremento de la cuantía del crédito de baja, cuya aprobación supondría la suficiencia de la financiación de las enmiendas, pero su admisión ha sido rechazada; tampoco ha sido aceptada. El Grupo Socialista respeta la decisión de este Parlamento respecto al cumplimiento del objetivo del déficit y de deuda pública, que es lo que votó este Parlamento, y no el techo de gasto, como de forma torticera se empeña en decir el portavoz del Partido Popular. **(El señor De Olano Vela: El debate de totalidad fue en el Pleno)**. Sin embargo, el Gobierno quiere impedir el debate. Además, esta Mesa ha acordado limitar el debate y votación de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos, condicionándolas a la existencia en ese momento de cuantía suficiente en el crédito de baja, mediante su comunicación al Gobierno, por si pueden suponer aumento de gasto, lo que, tras la reunión de la ponencia, que ha agotado prácticamente el crédito del proyecto de ley sobre el que recae la baja de prácticamente el resto de enmiendas, impediría de facto el debate y votación de enmiendas al presupuesto.

¿Tienen miedo al debate parlamentario? ¿Tienen miedo a perder votaciones? ¿Tienen miedo a que les digan algo en sus territorios? ¿Tienen miedo a debatir libremente en este Parlamento? ¿A qué tienen miedo queriendo vetar el debate de más de 4000 enmiendas de las 6000 presentadas? ¿Le parece a Ciudadanos un ejemplo de mejora democrática cercenar el debate de 4000 enmiendas a cambio de algo más de 4000 millones, que es lo que ha negociado con el gobierno del PP? ¿Antepone 4000 millones a mejorar la calidad de nuestra democracia y libre debate parlamentario? ¿Cómo queda el alma democrática del PNV, que también apoya este expolio parlamentario y esta cacicada del Gobierno?

Esta Comisión se había caracterizado por el prestigio y ecuanimidad de su presidente y por facilitar el debate con rigor, flexibilidad y generosidad parlamentaria, pero el actual presidente ha acabado con esta reputación. ¿Cómo calificaría el presidente de esta Comisión, de Ciudadanos, el señor De la Torre, la actitud del PP de presentar miles de enmiendas cuando estaban en la oposición? ¿También la calificaría, como ha hecho en relación con la de otros partidos, como podemita fiscal? Esto, como han manifestado los letrados en la Mesa, es lo nunca visto, no hay precedentes, es un atropello y ataca la dignidad de este Parlamento y el debate parlamentario de una ley tan importante como es la de presupuestos. El Grupo Socialista no puede aceptar este precedente arbitrario y esta violación de los usos y costumbres de esta Cámara por una decisión arbitraria de los grupos de la Mesa que apoyan el proyecto de presupuestos.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Señor presidente, también por una cuestión de orden me gustaría intervenir sobre la ponencia que tenemos que ratificar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Creemos que la ciudadanía tiene que saber el proceso que nos ha traído hasta aquí; un proceso según el cual, para llegar a esta Comisión, el debate presupuestario ha sido secuestrado por un intento de golpe presupuestario del Partido Popular, Ciudadanos y el PNV en una película que ha sido una mezcla de *La escopeta nacional* y *Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio*. Esto es muy grave. El Partido Popular y Ciudadanos han actuado como caciques del Gobierno en la Comisión de Presupuestos, utilizando todo tipo de maniobras chapuceras para secuestrar el debate parlamentario cambiando las reglas del juego a mitad de la partida. Primero eliminaron las enmiendas de incremento de ingresos que presentamos en esta Cámara varios grupos parlamentarios; más tarde intentaron que la Mesa eliminase de golpe 4000 enmiendas del resto de grupos, sacándose de la manga un criterio que contraviene todos los precedentes en materia de debate presupuestario; después, un día, a las once y media de la noche, se les ocurrió que por qué no mandarlas al Gobierno para que sea él quien las vete, ejerciendo de voceros del Gobierno en la Comisión de Presupuestos y propiciando la injerencia del mismo en el debate presupuestario, lo cual supone una ruptura de la separación de poderes, permitiendo que sea el Gobierno el que opine y el que haga una injerencia en el debate presupuestario. El jueves vienen a la ponencia con una sonrisa pícara dispuestos a llevar a cabo su plan magistral para dejar fuera las 4000 enmiendas del resto de grupos. Primero intentan introducir una enmienda en la ponencia que ustedes mismos habían descartado según el criterio definido en la Mesa; después tienen que introducir otras enmiendas del resto de grupos para agotar la partida según la cual supondría, por el criterio que ustedes aprobaron, eliminar el resto de enmiendas, y lo hacen mal ya que se confunden en el concepto y en el artículo de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 4

enmiendas que introducen en la ponencia, de manera que las enmiendas del resto de los grupos siguen vivas. No sé si ustedes son peores por corruptos, por antidemocráticos o por patanes. Esto que han hecho es como ir a atracar un banco y dejarse la pistola en el coche. Sería gracioso todo esto si no fuera porque se trata de la ley más importante que se aprueba en la Cámara a lo largo del año y lo que han hecho ha sido pervertir el debate democrático y pervertir el debate de presupuestos en este Parlamento.

Ahora empezamos el debate sin saber qué va a pasar con las enmiendas que hemos presentado; enmiendas destinadas a paliar las principales carencias de estos presupuestos recortadores, como puede ser la revalorización de las pensiones tanto contributivas como no contributivas, medidas para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, medidas para garantizar ingresos mínimos a los más de diez millones de personas que están por debajo del umbral de la pobreza, medidas para dotar de partida presupuestaria a la Ley de dependencia o revertir los recortes en I+D+i y reorientar el modelo productivo. Quieren vetar estas enmiendas de gasto, pero también han vetado las enmiendas de ingreso que presentamos, que podrían servir para financiar las partidas de gastos adicionales. Quieren convertir el debate de Presupuestos Generales del Estado en una pantomima y no se lo vamos a permitir. Estamos acostumbrados a que el Partido Popular utilice todo tipo de artimañas para saltarse el Poder Legislativo, pero nos sorprende que Ciudadanos, que supuestamente venía a esta Cámara a regenerar la política, esté actuando de vocero y delegado del Gobierno en la Comisión de Presupuestos a través de su presidente para secuestrar el debate democrático. Dejen ya de desprestigiar la institución aún más, porque nos avergüenzan a nosotros y están avergonzando a España entera.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Bel Accensi pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bel, ¿alguna cuestión más de orden?

El señor **BEL ACCENSI**: No es de orden, es en tanto la ratificación de la ponencia, presidente.

Como ustedes conocen, yo abandoné la ponencia por un motivo muy concreto, por una decisión que tomó la Mesa; una Mesa que se convocó sin escuchar y sin conocerlo los portavoces. Entendemos, y vamos a presentar un recurso al respecto, que esta Mesa no era la competente para decidir cómo se ponderaba el voto del Grupo Mixto en el caso de que sus dos miembros en la ponencia votaran en sentido diferente. Entendemos que dicha interpretación le corresponde, de acuerdo con el Reglamento, a la Presidencia de esta Cámara. En todo caso, como es una interpretación de una resolución de la Presidencia, también le corresponde a la Presidencia. Por tanto, advertimos de que vamos a presentar un recurso en este sentido porque quien tomó la decisión no era el órgano competente. En segundo lugar, la decisión que se tomó, para que todo el mundo lo sepa y sea público, fue que los diputados ponentes del Grupo Mixto ponderaban solo por un diputado cada uno, con lo cual no se especificó si la ponderación era sobre 350 o sobre 323. Tanto en un caso como en otro dejaban de ponderar diecisiete diputados del Grupo Mixto, aspecto que nos parece otra arbitrariedad y que vicia todo este proceso desde el principio. Dado que abandoné la ponencia, obviamente hoy no voy a ratificarla y me voy a abstener.

En relación con la cuestión de orden que han suscitado otros portavoces no voy a incidir. Simplemente dejaré constancia de que esto no había tenido ningún precedente y que era absolutamente ocioso. Como quedará patente a lo largo de los próximos días, ustedes disponen de una mayoría parlamentaria suficiente para rechazar todas las enmiendas que no crean convenientes y no haría falta hacerle este trabajo sucio al Gobierno vetando enmiendas de grupos políticos como nunca había pasado y espero que como nunca vuelva a pasar. Ya les advierto que en el próximo trámite parlamentario de presupuestos, si existe, nosotros vamos a tener que utilizar también todas las argucias reglamentarias para que no se vete el debate y el voto de estas enmiendas. Coincido con algún otro compañero en que esto solo tiene una razón, que es evitar que sus diputados territoriales voten en contra y se les afee en sus demarcaciones el voto en contra de enmiendas que lo único que hacen, como advertí en el debate de totalidad, es incorporar al presupuesto mandatos de este parlamento. **(La señora Villalobos Talero: ¡Qué equivocado estás!).** Por ello, insisto, me voy a abstener en la ratificación de la ponencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría lamentar las gruesas palabras que han utilizado los portavoces del PSOE y de Podemos. Me da la impresión de que algunos pretendían reabrir hoy el debate de totalidad que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 5

celebró en el Pleno del pasado 4 de mayo. Por cierto, aquel debate lo perdieron PSOE y Podemos, que son los que habían presentado enmiendas a la totalidad y que fueron rechazadas por el Pleno de la Cámara. Algunos no admiten que el Pleno de la Cámara pueda votar en contra de sus postulados. La verdad es que en el caso de Podemos no sorprende mucho porque ellos se arrogan una mayoría social, dicen, para presentar una moción de censura al Gobierno cuando en la votación que abrieron al público solo votó el 0,1 % de los españoles con derecho a voto. Esto, de Podemos no nos sorprende nada, pero sí nos sorprende del Partido Socialista; nos sorprende de un grupo parlamentario que fue de Gobierno, nos sorprende de un grupo parlamentario serio, que sabe lo que es un trámite parlamentario y que no necesita que nadie se lo explique aquí. No sé si con esto están ya cambiando o girando su discurso político en esta Cámara. Palabras como chapuza, abusos, anomalías, impugnar, atropello, tropelía... Señores, a ustedes se les permitió hablar en ponencia y lógicamente se les permitió hacer sus propuestas, y también en la Mesa, pero, simplemente, ustedes carecían de la mayoría suficiente, como carecemos nosotros en otras ocasiones en otras mesas en las que se acuerdan cosas que no nos gustan. Cuando el Partido Socialista y Podemos pierden una votación deben aceptar democráticamente la decisión de esa mesa. Ustedes impugnaron a la Mesa de la Cámara y hoy la Mesa la Cámara ya ha resuelto diciendo que todo estaba correcto y que la Mesa de la Comisión y de la ponencia eran soberanas. Insisto en que el 4 de mayo se celebró al debate de totalidad en el Pleno del Congreso, que rechazó todas sus enmiendas a la totalidad. Por tanto, no es de recibo que vengan ahora a intentar reabrir ese debate. Se ha dicho aquí que era una chapuza lo que se había hecho; sin embargo, yo calificaría de milagro lo que Podemos y el Partido Socialista solicitan porque ustedes piden que con 15 millones de euros se hagan inversiones por importe de 47 000 millones. Usted me dirá si eso es posible. Es verdad que en ponencia se incorporaron una serie de enmiendas; una sola del Grupo Popular que firmó junto a Ciudadanos, cuatro del Partido Socialista y una de Podemos. Por tanto, ni sectarismo ni chapuza ni atropello ni intentar eludir un debate en esta Comisión. Todas esas enmiendas están vivas en este momento y el acuerdo de la Mesa es el que es.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que el letrado se tuvo que remontar a un precedente del año 1998. Yo recuerdo cómo ustedes en la Mesa hablaban de precedentes también de finales de los ochenta y de principios de los noventa. Da la sensación de que a ustedes los precedentes les sirven cuando favorecen sus tesis y cuando no, estamos hablando de tropelías, de abuso, de anomalías, de hurtar el debate democrático. Insisto, no me parece de recibo lo que vienen a hacer tanto PSOE como Podemos. Los límites y el debate han quedado fijados en ese debate de totalidad, donde se estableció cuál era el estado de ingresos y cuál era el estado de gastos. Es una facultad del Gobierno —no es ninguna injerencia, señor González, léase la Constitución española— mostrar su opinión y tener capacidad de veto sobre aquellas enmiendas que puedan suponer un incremento de gasto o una reducción de los ingresos. Simplemente es una facultad otorgada por la propia Constitución española que se ha utilizado en todos y cada uno de los Presupuestos Generales del Estado que se han debatido en esta Cámara, en todos. Todos los Gobiernos han vetado enmiendas, en unas ocasiones más y en otras menos, pero todas aquellas enmiendas que suponían una reducción de ingresos o un incremento del gasto fueron comunicadas a todos los Gobiernos de esta etapa democrática y el Gobierno manifestó lo que consideró conveniente; en ocasiones, en muchas de ellas, vetando. Es algo que ha ocurrido siempre. Por lo tanto, decir que es una injerencia del Gobierno, que es el que tiene otorgada por la Constitución esa facultad de presentar el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, opinar sobre las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios es simple y llanamente desconocer el contenido de la Constitución española de 1978. Sería conveniente que para opinar y hacer determinadas afirmaciones conocieran más en detalle dicha Constitución. Por lo tanto, nosotros sí que vamos a ratificar el informe de la ponencia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—El señor Ten Oliver pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Seré breve, presidente.

El artículo 134 de nuestra Constitución señala que corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación. Toda proposición y enmienda que suponga un aumento de crédito o disminución de ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno. Por lo tanto, no entiendo la crítica del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Podemos. Esto ya se debatió en totalidad y el resultado todos ustedes lo conocen. Además, en las ponencias del día 16 y del día 17 se establecieron los criterios democráticamente, con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 6

mayoría parlamentaria. Si ustedes, señores del Grupo Socialista y del Grupo Podemos, no lo aceptan no entiendo lo democráticos que pueden ser ustedes.

Para terminar, nos hablaban de precedentes. Al presidente de esta Comisión no se le puede achacar ninguna actitud torticera o ganas de imposibilitar estos procedimientos porque aquello que no funciona bien debemos cambiarlo. En este caso, lo que ustedes están planteando son 46 000 millones de euros en enmiendas para una sección 31. Lo que estamos haciendo aquí es un ejemplo de democracia, es un ejemplo de que todos los grupos parlamentarios pueden votar y así lo hemos establecido en todas las ponencias y en el Pleno.

Muchas gracias. **(El señor Alli Martínez pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Por alusiones, me gustaría contrastar la voz del partido que represento, Unión del Pueblo Navarro, al que el señor portavoz del Grupo Socialista ha hecho mención. Haré cuatro consideraciones muy rápidas. En primer lugar, me parece muy significativo que hoy el Grupo Podemos y el Grupo Socialista ya confluyan tras lo que ha ocurrido este domingo. Esa es la primera consideración que quiero hacer. En segundo lugar, la política es negociación y es transigir para lograr mayorías. Según el interés o el punto de vista, es democrático cuando es a favor de uno o es vetar cuando es en contra, y eso me llama mucho la atención por parte del Grupo Socialista, que tiene una amplia trayectoria con un sentido del Estado como el que ha sido al menos hasta hoy. En tercer lugar, lo que no entiende la gente y es una chapuza —y aquí sí quiero ser la voz de las personas que están siguiendo esta Comisión en la calle— es que no tiene ningún sentido —por eso es momento de cambiar las cosas porque para eso estamos en política— que se sumen 4500 enmiendas que en su totalidad son 47 000 millones contra una partida presupuestaria dotada con 15 millones de euros y que se pretenda debatir. Me parece que eso es insultar a la inteligencia de los españoles. Por tanto, me parece que ha sido correcta la decisión de la Mesa. Eso es sumar para negociar y buscar mayorías. Por último, en relación con el partido que orgullosamente represento, en la ponencia hemos incorporado cuatro enmiendas presentadas y tramitadas por el Grupo Socialista que tienen que ver con infraestructuras como el Canal de Navarra, el tren de alta velocidad o la autovía que unirá Madrid con la ribera de Navarra. Aun viniendo de otro partido, Unión del Pueblo Navarro, que busca lo mejor para los navarros y, por tanto, para el conjunto de los españoles, votará a favor y por eso las incorporamos voluntariamente al texto de la ponencia. Eso es hacer política, más allá del oportunismo, de mirarse el ombligo y del interés partidista, por el bien general de los navarros y, por tanto, de los españoles.

Muchas gracias. **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Voy a ser muy breve. No voy a entrar en temas de reglamentos ni de artículos porque creo que ya está todo dicho, pero, por alusiones, sí quiero decir, que es verdad, señor Lasarte, que tenemos un acuerdo y no tenemos ningún miedo a debatir cualquier enmienda presentada. Lo que nosotros tenemos claro es que hemos explicado a nuestros votantes de Euskadi el acuerdo porque es bueno. Esto es lo único que tengo que decirle.

El señor **PRESIDENTE**: En vista de que el primer punto es ratificar la ponencia designada para informar sobre el proyecto de ley y, evidentemente, no existe unanimidad, si no hay inconveniente, voy a someter la ratificación de la ponencia a votación entre los diputados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 7

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000006).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Para ello comenzaremos el debate por los títulos I y II del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y del informe de la ponencia.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: No tengo enmiendas, pero si hubiese alguna del Grupo Mixto, la doy por defendida en este título.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario no ha presentado enmiendas a estos títulos, pero en mi primera intervención me gustaría defender en los Presupuestos Generales del Estado un nuevo tiempo para acuerdos, un Gobierno y un Congreso que se tiene que acostumbrar a negociar. En eso hay que insistir y lo hemos visto ahora con la votación sobre la ratificación de la ponencia. En Ciudadanos queremos debatir sobre cuentas reales y no sobre cuentas chinas. PSOE y Podemos están más preocupados por sacar titulares de prensa que por dar estabilidad y facilitar cambios con un nuevo modelo productivo o beneficiar a la clase media y trabajadora. Tanto PSOE como Podemos han presentado, lo decía antes, más de 4000 enmiendas parciales a los presupuestos, por valor de 9582 millones y 17 538, respectivamente. Lo pretendían financiar con cargo, y lo hemos comentado, a una partida a la sección 31 que dispone tan solo de 15 millones de euros. Aunque estos no son nuestros presupuestos, vienen cargados de políticas naranjas más que nunca y, a diferencia de otros grupos, nosotros vamos a seguir trabajando para conseguir esos más de 4000 millones de euros en complementos salariales para jóvenes, en el plan de lucha contra la pobreza infantil, en políticas activas de formación, permisos de paternidad, educación e inversión, etcétera.

Estos presupuestos mejoran la financiación autonómica y creo que es fundamental. Si no tenemos presupuesto, las comunidades autónomas van a dejar de percibir más de 5400 millones que van a educación, a sanidad y a servicios sociales. Además, se plantea la mayor oferta de empleo público que permite a los interinos pasar a ser fijos. No tener presupuestos, desde luego, no es una opción. Este presupuesto es un cambio de tendencia, desaparecen los recortes y las subidas de impuestos, y mejoran las condiciones de la clase media y trabajadora.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor González.

El señor **GÓNZALEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Como hemos reiterado desde que empezó el proceso presupuestario con el debate a la totalidad, estos no son los presupuestos que nuestro país necesita. Son unos presupuestos que perpetúan en la lógica de los recortes en un momento en que la economía está creciendo, impulsando que ese crecimiento revierta solamente en los bolsillos de unos pocos y sin un proyecto de país, sin un proyecto de modelo productivo que nos saque de la dependencia de sectores de bajo valor añadido, del sector de la construcción y del sol y playa.

Creemos que hay una alternativa posible a estos presupuestos que se puede implementar en el plazo de un año, una alternativa que revierta los recortes producidos durante estos años para que la crisis deje de cargar sobre el peso de la mayoría social, una alternativa a los presupuestos que cierre la brecha que existe en materia de ingresos con la media europea, que ahora mismo está en 11 puntos, y que esa brecha de ingresos cerrada, ese aumento de la recaudación sirva para financiar políticas sociales y de cambio de modelo productivo, que son los presupuestos en que nosotros creemos y por lo que hemos presentado la enmienda a la totalidad.

Títulos I y II

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 8

En referencia a este título, que es donde se tratan las modificaciones y el procedimiento de aprobación presupuestaria, hay que decir que, independientemente de que este presupuesto nos parezca que no cumple las necesidades de nuestro país, que el proceso presupuestario haya sido secuestrado por la argucia que antes expusimos por parte del Partido Popular, Ciudadanos y PNV, que los presupuestos se aprueben no garantiza que esos presupuestos sean los que se ejecuten. Una de las excusas que se nos dieron durante el debate en la Mesa y portavoces de la ponencia para tumbar las 4000 enmiendas de los grupos de oposición fue que podían suponer un incremento del gasto en los presupuestos del Gobierno. Pues bien, cada año, sistemáticamente, hasta este año que se lo ha impedido el Constitucional, el Gobierno ha aprobado modificaciones de créditos extraordinarios por valor de 2000 millones de euros en la partida de Defensa. Por tanto, que no nos vengan con cuentos, que no nos digan que no se pueden aumentar los gastos una vez se aprueba el techo de gasto y el debate a la totalidad porque es que el propio Gobierno lo ha desmentido con su práctica año tras año. Esto es lo que queríamos poner de manifiesto. No se va a poder hacer este año ya porque el Constitucional lo ha prohibido, pero veremos el grado de ejecución presupuestaria, porque la no ejecución presupuestaria en manos de este Gobierno es una herramienta para encubrir recortes, como ocurrió el año pasado a través del acuerdo de no disponibilidad, que llevó a que la ejecución estuviera próxima al 50 % en algunas partidas. Eso, *de facto*, es una forma de aplicar recortes de manera discrecional por parte del Gobierno y también de convertir los Presupuestos Generales del Estado en papel mojado. La ley más importante del año, en la cual se basan después para aplicar el veto sobre otras iniciativas legislativas de los grupos de oposición, se convierte en papel mojado en manos de este Gobierno porque ni siquiera ejecuta las partidas aprobadas, por muy irrisorias y por muy pírricas que sean, y después aprueba créditos extraordinarios para las partidas que ellos consideran oportunas por vía de real decreto. Por tanto, hay que dejar también de pervertir los Presupuestos Generales del Estado por esta vía y queremos ponerlo de manifiesto en este título referente a la modificación presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo en que lo que no funciona bien hay que cambiarlo, tal y como decía el señor Ten, pero sin trampas y en mitad de partido, porque eso son malas artes. Y me centro en reiterar la posición del Grupo Socialista respecto al proyecto de presupuestos del año 2017 insistiendo, una vez más, en que es injusto y que ahonda en la desigualdad existente en este país. Es más de lo mismo, es un proyecto continuista, de ajustes y reducción del gasto público en porcentaje del PIB. Es un proyecto que no persigue construir un sólido Estado del bienestar, sino 'jibarizarlo', dejando el gasto público en menos del 42 % del PIB, uno de los más bajos de la Unión Europea, algo de lo que además presume el ministro Montoro. Es un proyecto que, una vez más, penaliza a pensionistas y empleados públicos, a más de 12 millones de españoles, condenándoles a ver sus rentas reducidas y a tener menor capacidad adquisitiva. No es justo que el crecimiento de la economía no se traslade a las personas que más han sufrido la crisis y que, con un crecimiento real previsto de la economía del 2,7 o 2,8 % para el año 2017 y una inflación que puede rondar el 2 % o ser más alta, las pensiones suban el 0,25 % y el sueldo de los funcionarios un 1 %. Es un proyecto que consolida un modelo productivo basado en bajos salarios y empleo precario, creando trabajadores pobres. El ejemplo más palpable y sangrante es el concerniente a los jóvenes. Se crea un programa de complemento salarial que incentiva a los empresarios a contratar jóvenes con bajos salarios, que luego ya vendrá el Estado con la caridad a mejorar sus salarios. Nos parece perverso.

Decía hace unas semanas un economista de prestigio de este país que la inversión en I+D+i que plantea el Gobierno es como un azucarillo después de una gran comida. Es una buena metáfora. En España hay que apostar por la educación y la I+D+i para cambiar hacia actividades de mayor valor añadido, para cambiar el modelo productivo y apostar por una economía del conocimiento que nos permita mejorar nuestra productividad, hacer frente a los cambios tecnológicos y generar empleos de calidad. Nada de eso aparece en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado presentado por el Gobierno. Es un proyecto de presupuestos que consolida una estructura fiscal de ingresos regresiva e injusta que va en contra de la redistribución de la renta. La estimación de ingresos que presenta el Gobierno recupera niveles del año 2007, pero las empresas contribuyen con 20 000 millones menos, casi un 50 % menos que en 2007, a pesar del crecimiento económico de los últimos años y de la recuperación del nivel de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 9

beneficios previo a la crisis. La recuperación de los ingresos fiscales viene por la vía de los impuestos indirectos, principalmente el IVA, un impuesto regresivo. La reforma fiscal de Montoro del año 2014, que ha costado a las arcas públicas más de 13 000 millones de euros, según datos del Ministerio de Hacienda, fue regresiva y benefició a las rentas más altas y a las grandes empresas, y esto se está viendo en las cuentas públicas. Además, son estimaciones de ingresos que no son creíbles. La propia Airef considera que pueden estar sobrestimados, lo que —de ser así— obligaría al Gobierno a nuevos recortes de gastos para cumplir el objetivo de déficit o a incumplir un año más ese déficit. En definitiva, es el proyecto de presupuestos de la derecha de este país; una derecha con matices —si se quiere— que no se puso de acuerdo para apoyar al presidente de un partido salpicado por la corrupción, pero se pone de acuerdo a la hora de repartirse el dinero. Eso sí, maquillan las cuentas y las políticas con algunas concesiones a los socios presupuestarios, pero sin cambiar un ápice su ideología conservadora y el objetivo de reducción de lo público que subyace en su proyecto político. Lógicamente, no esperen contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a un proyecto de presupuestos continuista que es aún más de lo mismo, que provoca más desigualdad y precariedad y que condena a millones de personas a un futuro peor.

Voy terminando, presidente. Con respecto a los títulos I y II, mi grupo ha presentado dos enmiendas que voy a defender muy rápidamente. La primera es la enmienda 2493, en la que apostamos por la defensa de la autonomía universitaria frente al objetivo del Gobierno de acabar con ella, queriéndola vulnerar. Defendemos que no es jurídicamente procedente lo que plantea el Gobierno por resultar contrario al principio de autonomía universitaria que sanciona el artículo 27.10 de la Constitución y la regla competencial que, en aplicación de dicho principio, establece el artículo 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ya que lo que pretende el Gobierno es la integración del proyecto de presupuestos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, así como la integración de los proyectos de presupuestos de las universidades transferidas en los anteproyectos de leyes de presupuestos generales de las comunidades autónomas. Por eso, presentamos la enmienda 2493 en defensa de la autonomía universitaria.

La segunda enmienda es la 2494 al título II. En ella indicamos que los centros educativos que excluyan de la admisión a alumnos o alumnas por razón de sexo u organicen la enseñanza diferenciada por sexos no se pueden acoger a las previsiones de financiación contempladas en el artículo 13 del título II. Nos parece que es de justicia y de equidad en un modelo de educación que no segregue por sexos y que facilite la inclusión social.

Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como es habitual, haré una valoración global de lo que representan estos Presupuestos Generales del Estado, ya que a lo largo de estos días en cada título y en cada sección habrá un debate más sosegado y más pormenorizado. Señorías, estos presupuestos son los que necesita España para consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo y por tercer año consecutivo situarán el crecimiento económico en torno al 3 %, algo que no ocurría en España desde hace más de diez años y que demuestra que el esfuerzo de los españoles y las reformas estructurales aprobadas por el Gobierno de Mariano Rajoy a lo largo de la X Legislatura funcionan y nos han hecho superar lo peor de la crisis económica. Se puede decir ya mirando hacia atrás que fue la crisis más dura que ha sufrido nuestro país en los últimos setenta años. En este aspecto existe consenso en la totalidad de los organismos nacionales e internacionales; es decir, salvo ustedes, salvo los partidos de la izquierda en esta Cámara, todo el mundo considera que el crecimiento económico en España es robusto, sano y equilibrado y que combina una fuerte demanda interna con el aumento en las inversiones y con un espectacular incremento de las exportaciones. La demanda interna, señor Lasarte, se incrementa, entre otras cosas, por la creación de empleo y también por esa rebaja fiscal que usted dice que no le gustó pero que puso en el bolsillo de los españoles más de 13 000 millones de euros. Por mucho que repitan que benefició únicamente a las clases altas, no dejan de faltar a la verdad, porque el 94 % de los españoles pagan hoy menos IRPF que en el año 2011 y, desde luego, las rentas más bajas y medias pagan menos IRPF que en el año 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista.

En segundo lugar, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 son necesarios para extender los beneficios de la recuperación y la creación de empleo a todos los ciudadanos. Señorías,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 10

somos conscientes de que hay hogares que todavía lo están pasando mal y precisamente por eso estos presupuestos hacen hincapié en las personas y en reforzar nuestro Estado del bienestar. Tanto es así que por segundo año consecutivo el gasto social total superará los 300 000 millones de euros —el primero fue el año 2016, el año anterior, con los presupuestos que aprobó el Grupo Parlamentario Popular en solitario—, de forma que prácticamente 7 de cada 10 euros disponibles se destinarán a protección social en el año 2017. En este sentido, me gustaría destacar los más de 5400 millones de financiación extra para comunidades autónomas y entidades locales, cuyo gasto en su inmensa mayoría, como bien saben, es gasto de carácter social. En definitiva, el Gobierno ha optado por la inversión en las personas, la creación de empleo, las pensiones, la sanidad, la educación y la igualdad; una opción política a la que se han sumado hasta cinco partidos que apoyarán estos Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, habrán oído decir muchas veces al Gobierno y a mi grupo parlamentario que el fin último de todas nuestras políticas es la creación de empleo. Convendrán conmigo en que los resultados son francamente positivos: más de 600 000 nuevos empleos en el último año; una cifra que nos señala que, si no nos desviamos del rumbo marcado durante estos últimos cinco años, el objetivo de esta legislatura, que no es otro que alcanzar los 20 millones de empleos en el año 2020, es alcanzable y factible. En este marco se encuentra la mejora del empleo público, que reducirá su interinidad desde niveles del 24 hasta el 8 % en un plan trienal, que se complementa con una amplia oferta de empleo público con más de 67 000 nuevas plazas este año, ampliando la tasa de reposición a más sectores de nuestras administraciones públicas. Señor Lasarte, ustedes redujeron el sueldo de los funcionarios entre un 5 y un 7 % y ahora parece que les molesta que por segundo año consecutivo el Partido Popular les suba los salarios a los funcionarios un 1 %. Imagino que usted apreciará la sensible diferencia que hay entre reducir entre un 5 y un 7 % o incrementar un 1 %. En definitiva, son los presupuestos que necesita España para consolidar este crecimiento económico y la creación del empleo y, al mismo tiempo, contribuir a que nadie quede fuera de la recuperación. Estos presupuestos, señorías, son fruto del consenso y del acuerdo de hasta seis partidos políticos presentes en esta Cámara, lo cual es una prueba de que algunos sí hemos entendido el mandato de los españoles en las dos últimas elecciones: dialoguen, debatan y lleguen ustedes a acuerdos que sean beneficiosos para todos los españoles. Es una lástima que los partidos de izquierda no hayan querido participar en este diálogo y se hayan negado en todo momento siquiera a debatir el contenido de estos presupuestos. Esa es la realidad, señorías. Quienes no han querido dialogar son precisamente aquellos que ahora hablan de cercenar el debate, de cacicada, de atropello, de tropelía y demás adjetivos que pueden valer para lanzar un tuit o un exabrupto en algún tipo de tertulia televisiva, pero que no se sostiene en un debate sereno como debe ser el debate parlamentario. ¿Acaso alguien puede advertir la mas mínima voluntad de diálogo en quienes cuatro meses antes de conocer una sola palabra del proyecto del Gobierno —repito, cuatro meses antes— anunciaban, y cito textualmente, lo siguiente: Es imposible que apoyemos los Presupuestos Generales del Estado, ni siquiera con la abstención. Presentaremos enmienda a la totalidad, miles de enmiendas y, finalmente, votaremos en contra? Así es como entiende la izquierda el diálogo y la búsqueda de acuerdos, señorías.

Y es esta confesada intención de torpedear los presupuestos y de poner palos en las ruedas de la recuperación y de la creación de empleo lo que les ha llevado a presentar miles de enmiendas de imposible cumplimiento, ya que no cabe interpretar de otra forma presentar enmiendas por valor de 47 000 millones de euros contra una sección que únicamente tiene 15 millones. Los autores de tamaño disparate saben que, de llegar a aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, serían papel mojado. En definitiva, un ejercicio de filibusterismo parlamentario más propio de asambleas universitarias que del Congreso de los Diputados, y esto no me sorprende que lo haga el partido de Podemos, pero sí me sorprende que lo haga un partido que fue de Gobierno, como es el Partido Socialista, al menos el Partido Socialista que conocíamos hasta ahora; en adelante, ya veremos. Afortunadamente, somos mayoría los partidos que no hemos caído en esa trampa. Somos mayoría los que estamos por sumar para avanzar en la recuperación, sumar para seguir creando empleo, sumar para mejorar la calidad del empleo y sumar para reforzar nuestro Estado de bienestar.

Finalizo agradeciendo la actitud positiva de aquellos que han querido sumar y que han hecho prevalecer los intereses generales de todos los españoles a los intereses partidistas. Creo que en todos nosotros ha prevalecido la máxima de que si a España le va bien a todos nos irá bien. Esa es la actitud, señorías, y a eso se le llama responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 11

Título III El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de pasar al título III, les informo a sus señorías de que se admitirá la petición de votación separada, que algunos grupos ya han realizado, hasta las cinco y media de la tarde. Si se hace más tarde, la votación se retrasará. **(El señor Lasarte Iribarren pide la palabra)**. Sí.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Presidente, perdón, no hemos entendido muy bien lo que quería decir.

El señor **PRESIDENTE**: La votación, como está establecido en el orden del día, tendrá lugar a las siete y media. Si se quieren votar algunos artículos por separado, ruego lo comuniquen antes de las cinco y media. Si, eventualmente, llegase más tarde la petición de votación separada, eso significaría que la votación se retrasaría.

Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que estamos en el título III. Yo tengo un índice donde se indica que empezamos por los títulos I y II, pero he visto intervenciones variopintas hablando de la bondad y de la maldad del presupuesto, y no presentando las enmiendas. Lo digo porque si podemos utilizar nuestro tiempo para hablar de lo que nosotros pensamos del presupuesto, yo tengo también mi opinión sobre el mismo y también la puedo expresar. En todo caso...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me está pidiendo que empiece a llamar a la cuestión sistemáticamente a los portavoces?

El señor **BEL ACCENSI**: No. Le estoy pidiendo, señor presidente, que nos diga en qué parámetros se va a desarrollar esta Comisión. Si hay una primera intervención genérica para hablar sobre los presupuestos, transmítaselo a todos los portavoces y todos podremos hacerlo. Yo no he hablado porque no tenía enmiendas, pero hay portavoces que, no teniendo enmiendas, han hablado para manifestar la bondad del presupuesto y para cargar contra otros portavoces. Si esta es la dinámica, comuníquenosla. En todo caso, yo sí que tengo enmiendas al título III, de gastos de personal, y ya que no nos quedan muchas, porque el Gobierno ha ejercitado su veto, las pocas que nos quedan me gustaría defenderlas de forma sucinta. **(La señora Villalobos Talero: ¡Pues defiéndelas ya!)**. En esto estamos, señora diputada. Muchísimas gracias por sus ánimos. Se lo agradezco. **(La señora Villalobos Talero: Tira p'alante)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias.

Las enmiendas 4779, 4780, 4781, 4782 y 4783 hacen referencia al artículo 19. La primera de ellas hace referencia a que se debe suprimir el artículo 19, en tanto en cuanto no tiene sentido que mantengamos las tasas de reposición de forma genérica y para todo el conjunto de la Administración. La Administración local es un ejemplo y otras también. Por tanto, pedimos la eliminación íntegra del artículo 19. En caso de que no fuera posible la eliminación íntegra del artículo 19, les planteamos enmiendas alternativas para poder relajar estas tasas de reposición. Así, en la 4780 planteamos para determinados sectores, como son la Administración de Justicia, bomberos, personal de investigación, educación, sanidad y letrados de la Administración de Justicia, una tasa de reposición del 110 %. También en la 4781 planteamos la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan incrementar, en el ámbito de sus competencias de investigación, el número de plazas. La 4782 va en el mismo sentido y la 4783 elimina la posibilidad de contratar personal temporal en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, siempre y cuando la financiación se haga con recursos externos no públicos. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**.

Finalmente, quisiera hacer una mención especial a la enmienda 4784, que hace referencia al artículo 32. En este artículo se estableció a partir del año 2015 —antes no era así— que las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social cuenten con un informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el caso de modificación del sistema retributivo en su conjunto. Eso no tiene sentido. Como ustedes saben, el artículo 80 de la Ley General de la Seguridad Social establece que estas mutuas son asociaciones privadas de empresarios y, por tanto, entendemos que no cabe este requisito previo. Por ello, les pido el voto favorable a estas seis enmiendas.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 12

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Tiene la palabra la portavoz del PNV. (**Denegación**).
Tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana. (**Denegación**).
¿Ciudadanos?

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

Estos presupuestos incluyen la mayor oferta de empleo público de la democracia. Se convertirán 250 000 empleos temporales en fijos en toda España durante los próximos tres años. Esta medida permitirá reducir la temporalidad en el sector público del 22 al 8 %. Nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas —una transaccional con el Partido Popular—, la 791 y la 792. Estas enmiendas suponen un cambio de tendencia; es decir, se trata de reducir la temporalidad y dotar a las universidades de flexibilidad para estabilizar esas investigaciones y que puedan hacer su trabajo sin riesgos ni incertidumbres, lo que, según ellos mismos afirman, ayuda a mejorar los resultados. Además, nosotros votaremos a favor de la enmienda 5931, del Partido Popular, para clarificar la definición de sociedad mercantil en el artículo 18, y la 5948 que reforma el artículo 19 para limitar la contratación temporal por parte de la Administración pública, ya que es el objetivo y es ejemplo de empleo estable y de calidad.

Por último, deseamos también hacer hincapié en nuestra enmienda 794 sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para abordar esa flexibilización de la contratación y de los incentivos al talento para trabajar en el sector público. La Ley 5/2015, del 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, modificó la Ley del Mercado de Valores con el objetivo de reforzar su independencia, dotándole de una mayor flexibilidad en materia de personal. Sin embargo, el nuevo régimen derivado del Programa Nacional de Reformas de 2014 no ha podido aplicarse en la práctica hasta el momento al haber sido incluida esta Comisión Nacional del Mercado de Valores entre los organismos sujetos a la oferta de empleo público por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, como vuelve a hacer presente el proyecto de ley. Evidentemente con esta enmienda podríamos solucionar ese problema en la flexibilización de la contratación e incentivar el talento para que trabaje realmente en el sector público.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.
Portavoz de Unidos Podemos, tiene la palabra.

La señora **HONORATO CHULIÁN**: Muchas gracias, presidente.

Es cierto que el título III de la Ley de Presupuestos recoge los términos del acuerdo relativo a la consolidación del empleo público del Gobierno con los sindicatos. Ya dijimos que este acuerdo se encaminaba en la dirección correcta, pero sigue siendo insuficiente, ya que desgraciadamente en el proyecto de ley de presupuestos se siguen recogiendo antiguas recetas que ahondan en el déficit del empleo público y por ende en la capacidad y calidad en la prestación de los servicios públicos; déficits que vienen acumulándose en los últimos siete años, en los que hemos perdido un total de 140 000 empleos públicos. Este acuerdo de consolidación no crea nuevos puestos de trabajo, lo que hace es consolidar el empleo existente, es decir, empleo que ya está presupuestado a día de hoy, pero no se genera nuevo empleo público, que es lo que consideramos que habría que abordar para poder solucionar el fuerte déficit que venimos sufriendo por los recortes de los últimos siete años. Por eso hemos presentado al proyecto de ley un bloque de enmiendas que se dirigen a eliminar este límite de la tasa de reposición.

Nos parece —y ya lo comentamos cuando compareció la secretaria general de Función Pública— que cada Administración pública debería decidir, dentro de su disponibilidad presupuestaria —insisto, dentro de su disponibilidad presupuestaria—, y definir cuál es su tasa de reposición. Creo que debemos acabar con una práctica largo tiempo utilizada —aunque sea por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado—, es decir, que desde el Estado se tenga que decir a las administraciones públicas cuál es la tasa de reposición que pueden fijar. Nos parece como decía que esto supone una injerencia en su estado de gastos. En la mayoría de los supuestos estamos hablando de necesidades que las administraciones públicas tienen que abordar, pero que en lugar de hacerlo con cargo al capítulo 1 se ven forzadas a hacerlo con cargo al capítulo 2. Por lo tanto nos parece que esto debería entrar dentro de su ámbito de autoorganización y de su autonomía a la hora de definir cómo se tienen que prestar las necesidades en su ámbito de competencia. Pero en previsión de que esta enmienda tuviera dificultades para ser aprobada hemos presentado una serie de enmiendas relacionadas con la tasa de reposición, enmiendas no tan ambiciosas, pero sí de necesaria e inmediata aprobación y aplicación. Por un lado, y en relación con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 13

artículo 19.1, nos parece que es importante ampliar los ámbitos prioritarios de la tasa de reposición al cien por cien; así concretamente hemos identificado sobre todo a las entidades locales como un ámbito que debe incluirse dentro de los ámbitos prioritarios del artículo 19.1. También los organismos públicos afectos al tráfico portuario, autoridades portuarias y Puertos del Estado, y por último también lo ampliamos a aquellas administraciones públicas para el resto del personal de enseñanza no universitaria. En este mismo sentido también creemos que es necesario incrementar los ámbitos de aplicación del acuerdo de consolidación de empleo público, al menos en cuanto a los ámbitos prioritarios del artículo 19.1 porque somos conscientes de que una voluntad real y efectiva para acabar con las tasas de temporalidad no se puede solucionar, no se puede abordar única y exclusivamente con los supuestos o con los ámbitos que actualmente se recogen en el artículo 19.1.6. Es necesario ampliarlo como digo al menos a los ámbitos prioritarios, porque de no ser así nos encontraríamos con que habría grandes bolsas de Administración pública donde seguirían existiendo esas altas tasas de temporalidad. Concretamente me estoy refiriendo a los ayuntamientos, a los entes locales.

En segundo lugar, nos parece que ya va siendo hora de restituir a los empleados y empleadas públicos el esfuerzo que llevan haciendo desde el año 2010. Este recorte agresivo en su poder adquisitivo —que muchos sindicatos valoran y calculan hasta en un 30 %— sigue ampliándose en este presupuesto, ya que solo se incrementan en un 1 % sus retribuciones. Nosotros hemos propuesto una subida de hasta el 2,7 % para iniciar un calendario de recuperación efectiva de los derechos económicos hurtados a los empleados y empleadas públicos. También incluimos —esto como disposición adicional, pero está referido también al gasto de personal, por eso lo comento aquí— la posibilidad de que las administraciones públicas pacten una jornada de treinta y cinco horas semanales y la eliminación de los recortes por incapacidad temporal.

Voy finalizando. No solo este proyecto de ley ha mantenido como digo recetas antiguas que consideramos que no sirven para sortear ese déficit de empleo público, y a la postre para poder prestar servicios públicos de calidad y garantizar muchas veces la propia prestación, sino que nos sorprendía una disposición recogida en el artículo 19.2 donde se incluía algo así como una rotación obligatoria de los interinos. Es cierto que el Partido Popular ha manifestado su voluntad de modificarla; en la primera modificación registrada no aparece o no se llega a solucionar el problema. Estamos a la espera de comprobar la segunda corrección, pero en este caso nos preocupa que se pudiera actuar en este momento como si el acuerdo de consolidación, es decir, como si ya estuviéramos en una tasa del 8 % de temporalidad.

Para terminar quisiera destacar cómo a lo largo del texto se recuerda de forma sistemática la necesidad de respetar la legislación laboral, algo que es obvio, porque creo que no debería ser tarea de la Ley de Presupuestos recordar de manera sistemática la necesidad de cumplir con la legislación laboral, porque en ese caso creo que deberíamos estar incluyendo en la Ley de Presupuestos la necesidad de respetar toda la legislación de nuestro ordenamiento jurídico; creo que probablemente haya otras muchas normas que no se han cumplido y que han sido mucho más perniciosas y perjudiciales para las arcas públicas que el incumplimiento de la normativa laboral por parte de las administraciones, que evidentemente hay que cumplir. Solo destacaría que nos ha llamado la atención, aunque las disposiciones adicionales serán objeto de intervención más adelante, cómo en las disposiciones adicionales 27 y 35 se hace uso de este supuesto respeto a la normativa laboral para cercenar la autonomía local y la posibilidad de gestión directa de los servicios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Señorías, pido respeto para el interviniente, y que se traten de evitar los debates entre miembros de esta Comisión, a ser posible, al menos para no molestar.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Antes de nada diré que el Grupo Parlamentario Socialista quiere denunciar la cacicada cometida por el Partido Popular y Ciudadanos al impedir, por primera vez en nuestra democracia, el debate y votación de más de cuatro mil enmiendas de la oposición a los Presupuestos Generales del Estado. Ha sido una decisión que consideramos gravísima y sin precedentes, porque atenta contra los derechos de los diputados y por lo tanto contra los derechos de los ciudadanos a los que representamos. Están ustedes impidiendo el debate democrático, algo que debe constar y ponerse de manifiesto. El debate de presupuestos es el más importante de los que se celebran en el Congreso de los Diputados, y un partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 14

que supuestamente venía a regenerar la vida política, como Ciudadanos, ha sido activo y cómplice con el PP para vetar y boicotear el trabajo de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Socialista por tanto va a seguir denunciando esta cacicada en toda España para que los españoles sepan que hay dos grupos, el Partido Popular y Ciudadanos, que evitan que se debatan siquiera las enmiendas que podrían mejorar la vida y las infraestructuras en sus pueblos y en sus ciudades.

Pasando ya el título III el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de veintiocho enmiendas a los diversos artículos incluidos en este título III del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Este título III comprende desde el artículo 34 al artículo 81 incluido. Quiero destacar que hemos presentado dos enmiendas al artículo 18 en materia de gasto de personal al servicio del sector público, y que estas enmiendas han sido vetadas con esa cacicada que han hecho el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista planteábamos un incremento global de las retribuciones del personal al servicio del sector público no superior al 2 % respecto de las vigentes a 31 de diciembre del año 2016, porque entendíamos que si como dice y proclama el Grupo Parlamentario Popular se está saliendo de la crisis, los empleados públicos —que han sido los más castigados por esas políticas de recorte de derechos del Partido Popular— tenían que empezar a recuperar esos derechos perdidos, esos siete años de castigo impuestos por el Partido Popular de los que ellos no tenían culpa. Porque haciendo caso al Gobierno con el incremento de las retribuciones para el año 2017 de un 1 % los empleados públicos vuelven a perder poder adquisitivo, pero lamentablemente esa cacicada ha hecho que no se vea siquiera esa enmienda que proponía el Grupo Parlamentario Socialista de subida del 2 %, y que coincidía con lo que habían propuesto los sindicatos.

Respecto al artículo 19, relacionado con la oferta de empleo público u otros instrumentos singulares de gestión de la provisión de necesidades de personal, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado seis enmiendas. Con ellas perseguíamos atender adecuadamente las necesidades de personal mínimo para la realización de actividades de investigación, dar un tratamiento fiscal similar a las aportaciones a las asociaciones que tienen excluido el derecho de sindicación, como ocurre con los guardias civiles, los miembros de las Fuerzas Armadas, los jueces y magistrados. También pretendíamos que el principio de autonomía universitaria permitiera que cada universidad pudiera definir su política de profesorado, siempre que se ajuste al control del gasto correspondiente, lo que permitiría resolver el problema de los profesores contratados, doctores interinos, así como los problemas de promoción interna de las universidades. También queríamos establecer una tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal, que incluiría hasta el 90 % de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre del año 2016, cuando se propone incluir al personal temporal de las universidades. También pretendíamos responder a las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1 de los correspondientes presupuestos de gastos en diferentes sectores y administraciones, incluyendo la Administración local, donde la tasa de reposición se fijaría hasta un máximo del cien por cien, en línea con los planteamientos de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Respecto al artículo 19.2 estamos totalmente en contra por la problemática que supondría su aplicación en sectores como el educativo, el sanitario y otros que podrían verse afectados. Por tanto apoyamos las reivindicaciones de los sindicatos. No podemos pretender, como así quiere hacernos ver el Gobierno con este artículo 19.2, que estamos ya en una tasa de temporalidad del 8 %, porque no lo estamos. Por tanto estamos totalmente en contra de dicho artículo.

Con respecto a los artículos 20, 21 y 22 el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado seis enmiendas de ajuste normativo que iban relacionadas con la subida salarial del 2 % que pretendíamos que se aplicara a los empleados públicos. Ya vemos cómo no va a ser posible debatir esas enmiendas, porque el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos han vetado su debate y han hecho como decía esa cacicada y esa tropelía parlamentaria.

En cuanto a los artículos 24, 25, 26 y 27 el Grupo Parlamentario Socialista también había presentado diez enmiendas relacionadas con ajustes de incrementos retributivos del 2 % para los empleados públicos, pero también han sido vetadas y no se podrán debatir. Pretendíamos también incluir una enmienda al artículo 27 para que las retribuciones de miembros de las carreras judicial y fiscal del cuerpo de letrados de la Administración de Justicia y de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia fueran incrementadas igualmente en un 2 %, pero dichas enmiendas también han sido vetadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con esta enmienda se modificaban las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 15

retribuciones que figuraban en los cuadros existentes para que cualquier mención a incremento que haya en este artículo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado lo recogiera, pero ha sido vetada.

Finalmente, y dentro del título III, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba cuatro enmiendas a los artículos 28, 30 y 31 que servían también para ajustar todas las menciones relacionadas con los incrementos retributivos del 2 % para los diferentes empleados públicos de organismos autónomos, personal estatutario de la Seguridad Social, personal no estatutario, recompensas y pensiones de mutilación, personal contratado administrativo y funcionarios de los cuerpos sanitarios, locales, etcétera. Esas enmiendas también han sido vetadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por tanto tampoco se podrán debatir. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En definitiva el acuerdo de mínimos que firmó el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos aquí se ve truncado, porque vuelven a perjudicar a los empleados públicos con ese recorte de derechos, con esa tropelía que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos vienen haciendo a los empleados públicos, que no tienen culpa de la situación de crisis, y cuyos derechos que se han visto mermados no se empiezan a recuperar con esa mal llamada por el Grupo Parlamentario Popular mejora de la situación económica. Según el Grupo Parlamentario Popular mejora la situación económica y nos impiden debatir sobre la mejora de los derechos de los empleados públicos y la mejora de sus condiciones retributivas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora López Ares.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este título III podemos observar perfectamente lo que significa el concepto de enmienda campanario, que es aquella enmienda que se hace para dar mucha campanada, pero que después del ruido no pasa a las nueces, que es lo que realmente estamos hablando en este título III. La mayor parte de las enmiendas que se han presentado hacen referencia, como bien se ha dicho por los portavoces, a los artículos 18 y 19. Sobre el artículo 18, que es el que establece el incremento salarial para los funcionarios públicos, me gustaría hacerle una pregunta, tanto a la portavoz del Grupo Podemos como a la del Grupo Socialista, porque cuando uno dice que se va a incrementar el sueldo de los funcionarios en un 2 % en vez de en un 1 %, me gustaría que me expliquen de dónde sale la diferencia, porque no solamente son las palabras, sino que los estados numéricos acompañan a las palabras. Si nosotros analizásemos los estados numéricos de este presupuesto ese incremento de un 2 % en vez de un 1 % para los salarios de los empleados públicos dependientes de la Administración del Estado supondría 161 millones de euros en el caso del Grupo Socialista y 278 millones de euros en el caso del Grupo Podemos. Por tanto que me expliquen si eso no es un incremento del gasto, que tiene que llevar aparejado un incremento de ingresos. Que me expliquen en los presupuestos cómo se transforman estas enmiendas. Decimos que subimos el sueldo a los funcionarios un 2 %, pero lo que no se dice es dónde están los ingresos para ese 1 % adicional o para ese 1,7 % adicional que dan cobertura a esos gastos. Ese es un elemento fundamental para poder entender lo que es un presupuesto, y prueba de que parece que el Grupo Socialista y los socialistas no entienden ese concepto de ingresos, gastos y déficit, se encontró un 3 % de déficit de PIB escondido en los cajones que no habían reconocido cuando dejaron el Gobierno en el año 2011, porque si no cuadran los ingresos y los gastos tenemos un déficit adicional.

Si vamos artículo 19 vemos que estamos en algo parecido. Estamos hablando de tasas de reposición. En este caso rogaría que se separasen tasas de reposición de lo que es el acuerdo al que se ha llegado con los agentes sociales para disminuir la interinidad o la temporalidad en servicios prioritarios de todas las administraciones públicas, porque parece que hay algún grupo que en las enmiendas que presenta confunde los dos conceptos. Un concepto es lo que se incorpora vía tasa de reposición y otro distinto es la oferta de empleo público, que irá vinculada precisamente a la reducción de esa temporalidad en los empleos públicos. También Podemos habla de reducción de jornada. Si se reduce la jornada hasta las treinta y cinco horas que me expliquen cómo se va a hacer: o bien disminuyendo la atención a los ciudadanos o bien contratado más servidores públicos, lo que también tendría que tener su contraprestación presupuestaria. No creo que entiendan que las personas que trabajamos en la Administración pública lo hacemos sin tener un sueldo a cambio. Al final lo que plantean las enmiendas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 16

los artículos 18 y 19 que han presentado los diferentes grupos es un mayor gasto que no tiene un ingreso vinculado que lo sustente.

En este sentido también quiero hacer referencia, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos, a esa protección y a ese acompañamiento a los profesores de la enseñanza universitaria con esa enmienda transaccional que se ha presentado de cara a reducir también esa temporalidad en el ámbito educativo universitario, y también la incorporado de los Ramones y Cajales para reducir esa temporalidad de investigadores y en muchos casos de jóvenes investigadores de muy alto nivel. Nosotros continuamos con esa coherencia en nuestras enmiendas, y también quiero destacar ese compromiso con los sectores prioritarios en la reducción de la temporalidad. Que nadie intente asustar a las personas que desempeñan el puesto de interinos, porque dentro de este presupuesto en ningún sitio se dice que esas personas no van a poder cubrir o desempeñar los empleos que están desempeñando en este momento.

Para finalizar también quería hacer un comentario a las enmiendas de PDeCAT y a las enmiendas de Esquerra, porque resulta que ustedes hablan de retirar el artículo 19 —me refiero a ello porque lo hacen los dos grupos—, luego hablan de retirar disposiciones adicionales por coherencia con retirar el artículo 19, pero luego resulta que presentan otras enmiendas que modifican el artículo 19. **(Denegaciones por parte del señor Bel Accensi)**. Ya sé que me está haciendo gestos, pero yo estoy hablando de lo que está escrito, que es a lo que realmente le damos importancia dentro de esta Comisión.

En relación con Podemos-En Comú Podem-En Marea, se nota que deben ser tres en uno, porque a un mismo artículo, a un mismo punto existe más de una única modificación, que incluso se contradicen entre ellas, con lo cual se nota que debe ser que existen diferentes redactores en tanto en cuanto se encuentran esas incoherencias dentro de las enmiendas. Por lo tanto nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular queremos destacar en este título III esa responsabilidad y ese compromiso con los empleados públicos, y además ese compromiso que se ha alcanzado con los agentes sociales para reducir las tasas de interinidad en todos los ámbitos de la Administración, y asimismo ese compromiso de seguir avanzando en recuperar las remuneraciones por parte de los trabajadores públicos, pero siempre dentro de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Muchas gracias.

Títulos IV y VIII y
Sección 7

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Ares.

A continuación, pasamos a los títulos IV y VIII y sección 7. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Una consideración previa, con todo el cariño y el aprecio. Si aparte de leer lo que nos traemos preparado de casa escuchamos a los compañeros, seguramente será más fácil. Como habrán apreciado y consta en el *Diario de Sesiones* de esta casa, he dicho que presentamos varias enmiendas al artículo 19; una es de supresión, y por si no prospera esta y les parece demasiado fuerte, están las otras que son subsidiarias de esta. Por tanto no hay ninguna contradicción. En todo caso al título IV hemos presentado tres enmiendas, de las cuales una era más genérica, en referencia a los incrementos del conjunto de pensiones abonados por el sistema de la Seguridad Social, que en lugar de incrementar el 0,25 incrementaba el 1,5 %; y la 4786 hacía referencia al incremento de las pensiones de jubilación e invalidez del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, de las pensiones no contributivas, que entendemos que deberían incrementarse el 1,5 %. A su vez planteábamos en la enmienda 4787 la supresión del punto 3 del artículo 45, aquel que establece que las pensiones del SOVI, del seguro obligatorio de vejez e invalidez, no experimentan ninguna revalorización en 2017 cuando concurren con otras pensiones públicas. Dada la cuantía de estas pensiones, que suele ser muy baja, y a su vez las que concurren, que también suelen ser muy bajas, no tiene sentido. Desgraciadamente estas tres enmiendas han sido vetadas por parte del Gobierno, por tanto no van a ser objeto de votación, pero yo sí quería exponérselas y pedirles su apoyo para un próximo presupuesto. **(Risas)**.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

¿Grupo Vasco? **(Pausa)**. Por el Grupo de Esquerra, la señora Jordà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 17

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señor presidente, intervendré muy brevemente.

Suscribo y reitero la explicación que ha dado el señor Bel respecto al artículo 19 del título III. Por lo que respecta a los títulos IV y VIII y la sección 7 damos por defendidas las enmiendas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Antes de comenzar... Se nos va la portavoz del Grupo Socialista. Por más que repitamos una palabra, cacicada, no va a ser correcta. Estaba mirando el significado de cacicada y desde luego nosotros en ningún momento nos hemos saltado el sistema democrático y reglamentario, y tampoco hemos ejercido el poder como un cacique; todo lo contrario. Hay que respetar la democracia y así lo estamos haciendo.

En cuanto a los títulos IV y VIII y la sección 7 en este caso no tenemos ninguna enmienda, pero me gustaría posicionarme sobre las enmiendas presentadas. Entendemos el deseo compartido por todos los grupos de aumentar el coeficiente de revalorización de las pensiones públicas, de mejorarlas, incluso Esquerra Republicana de Catalunya propone un IPC, Podemos presenta un 1,5 %, el PSOE se va al 2 %. No tiene sentido subir todos estos porcentajes de crecimiento. No podemos hacer ni una transaccional ni fijar un número ni confiar en que esto sea asumible, y es que el sistema no puede asumirlo. Nosotros hemos llegado a la política para debatir —lo comentaba antes—, para negociar partidas reales y no para hacer *shows* ni ser cómplices de teatros; es cuestión de matemáticas básicas, de que donde no hay no se puede sacar y de que dos más dos son cuatro. El sentido común, señorías, debería imperar en la clase política y hacemos un flaco favor a nuestros ciudadanos si alimentamos estos populismos o nacionalismos que desvirtúan la verdadera realidad de las cuentas públicas.

Señorías, no estamos hablando de la carta a los Reyes Magos; sean responsables, como son los ciudadanos, porque las familias cuando ingresan cien no pueden gastarse mil. Por eso nos estamos reuniendo en el Pacto de Toledo para asegurar la sostenibilidad y dignidad de las pensiones públicas, de forma que estas no pierdan el poder adquisitivo una vez que ya hemos dejado esta senda deflacionista. No vamos a apoyar ninguna de las enmiendas presentadas en esta sección y así quería hacerlo constar.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Gracias, presidente.

Vamos a defender la devolución al Gobierno de la enmienda a la totalidad de la sección 7, entre otras cosas porque no estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace en la misma. En primer lugar, porque seguimos sin tener una traslación de lo que se supone una recuperación económica de la que el Gobierno hace gala de forma permanente hacia los colectivos que más han sufrido en sus carnes y modos de vida las graves condiciones que ha traído la crisis a este país. El hecho de que en estos momentos sigamos sin hacer un esfuerzo presupuestario para conseguir una revalorización de las pensiones, al menos similar a la del incremento del IPC, hace que los pensionistas pierdan poder adquisitivo y evidentemente hemos presentado una enmienda, que ha sido vetada, para tratar que el esfuerzo presupuestario se realice en ese sentido, que no implica ningún tipo de populismo ni otros epítetos que ha utilizado el portavoz de Ciudadanos, sino que implica una mayor sensibilidad social con respecto a esos colectivos. En segundo lugar, nos parece que es necesaria la devolución de esta sección porque las previsiones de ingresos de la Seguridad Social siguen siendo excesivamente elevadas. Se ha denunciado por distintas instituciones, entre ellas la Airef, y eso hace que nos encontremos, nuevamente, con un escenario de déficit de la Seguridad Social en los próximos años, lo que deberíamos estar enfrentando con una mayor contundencia en estos momentos. También —y con ello concluyo— para señalar las enmiendas que hemos presentado al respecto, que no serán objeto de discusión porque han sido vetadas de antemano, ejerciendo democráticamente —parece ser— el derecho de veto. Hemos presentado revalorizaciones a las pensiones contributivas por un 1 %, hemos incluido algo que es bastante más ambicioso que lo que se plantea en el acuerdo entre Ciudadanos y el Partido Popular en términos de permiso de paternidad y maternidad, para que estos sean iguales e intransferibles y pagados al cien por cien a padres y madres. Hemos incluido una previsión de ingresos para atender la insuficiencia financiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 18

de la que, históricamente, viene haciendo gala la atención a la dependencia, con lo que todo eso genera en términos de frustración para aquellas personas que esperaban esa ayuda social para mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno familiar —que es también muy relevante—. Hemos planteado, además, una revalorización de las pensiones no contributivas y de las prestaciones asistenciales que —esas sí— nos parece que siguen siendo especialmente insuficientes y necesarias de mayor atención y solidaridad social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Señora Perea i Conillas tiene la palabra.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias.

Previamente, antes de iniciar la intervención, anuncio que presentamos enmiendas transaccionales entre el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a determinado articulado y secciones del proyecto de ley que estamos debatiendo y que el portavoz ahora les va a hacer llegar.

Inicio mi intervención, si le parece bien al presidente, manifestando lo que ya, reiteradamente, han dicho mis compañeros y es que queremos denunciar —si no le quiere llamar el señor Ten cacicada yo le diré fraude democrático, que me parece mucho más duro y contundente— un fraude democrático cometido por el Partido Popular y Ciudadanos al impedir, por primera vez en nuestra democracia, el debate y la votación de más de cuatro mil enmiendas de la oposición a los Presupuestos Generales del Estado. Fíjense, no se han dado cuenta, pero el portavoz de UPN lo ha confirmado porque ha dicho que, efectivamente, esta decisión era una decisión política y que, por tanto, para nada se sustentaba sobre el Reglamento. Lo cierto es que lo ha dicho mi portavoz de presupuestos: ¿quieren cambiar las reglas? Sí, pero con el procedimiento encima de la mesa, no a mitad del partido. Consideramos, como Grupo Socialista, que es una decisión gravísima y sin precedentes que atenta contra los derechos de los diputados y, por tanto, contra los derechos de los ciudadanos a los que representamos y, evidentemente, contra las instituciones. Están ustedes impidiendo el debate democrático. El debate de presupuestos es el más importante de los que se celebran en el Congreso de los Diputados y un partido que, supuestamente, venía a regenerar la vida política como Ciudadanos ha sido cómplice activo del Partido Popular para vetar y boicotear el trabajo de los grupos parlamentarios. El Grupo Socialista va a seguir denunciando este fraude democrático, cacicada o como quieran ustedes definirlo, en toda España para que todos los españoles sepan que hay dos grupos, el Grupo Popular y Ciudadanos, que evitan que se debatan siquiera las enmiendas que podrían mejorar la calidad de vida y las infraestructuras en sus pueblos y ciudades.

Ya digo aquí que tenemos muy claro lo que suponen los ingresos y los gastos. También se nos han vetado aquellas enmiendas que proponían un incremento de los ingresos para hacer frente a estas prestaciones sociales que queremos que reviertan en nuestra ciudadanía. Si nos hablan de déficit les diré a los señores del Partido Popular que no lo hagan cuando lo han dejado en 19.000 millones de euros, precisamente, en la Seguridad Social, uno del que vamos a hablar ahora.

Con estos presupuestos, el Grupo Parlamentario Popular, de la mano indisoluble de Ciudadanos —eso creo que no lo podemos olvidar— va a perder de nuevo una oportunidad para resarcir a los más perjudicados en esta crisis, un presupuesto injusto e insolidario que, además, debilita en mayor medida el sistema de protección social. El Gobierno ha vetado todas las enmiendas socialistas —lo hemos dicho— cuya finalidad es recuperar la dignidad, recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas y tener pensiones suficientes y dignas, cuestión determinante para más de 9,5 millones de personas en este momento. Les recordaré las palabras de la señora Bravo, del Grupo Popular en esta Comisión en el año 2010. Decía así: Los pensionistas no tienen por qué ser penalizados por las desviaciones del IPC mal calculadas, no es una cantidad menor porque estos incrementos se consolidan. Un pequeño recorte de hoy se convierte en un gran recorte mañana y en un recorte que perjudica a toda una vida laboral, que perjudica a todos aquellos trabajadores que han estado contribuyendo durante toda su vida laboral al sistema, a nuestro sistema de pensiones, a nuestro sistema de Seguridad Social. Eso decía la señora Bravo hace escasamente siete años.

Dicen ustedes —y continúan diciéndolo— que los socialistas congelamos las pensiones. Señores del Grupo Popular, ustedes no congelaron, hurtaron directamente en el año 2012 a los pensionistas sus derechos ya adquiridos, lo que motivó la interposición por este grupo de un recurso de inconstitucionalidad. Les recuerdo que los socialistas siempre incrementamos las pensiones mínimas por encima del IPC y les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 19

daré dos datos: un 53,3 % de incremento entre los años 2004 y 2011, incluso en momentos muy complicados de nuestra situación económica, frente al exiguo incremento del 3 % que el Partido Popular ha incrementado entre los años 2012 y 2017. Nosotros incluso con datos negativos estuvimos incrementando de forma exponencial, cosa que ustedes, con datos positivos, no hacen.

Señorías, una vez más con este proyecto de Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno condena a los pensionistas a una pérdida del poder de compra de sus pensiones, infringiendo así el artículo 50 de la Constitución e incumpliendo la recomendación segunda del Pacto de Toledo. Hoy, con crecimiento económico del país de forma constante, este veto no se soporta ni económica ni éticamente. El Grupo Socialista ha propuesto enmiendas dirigidas a reconstruir el sistema de protección social dinamitado por el Gobierno del Partido Popular estos seis últimos años, un sistema que permite a los ciudadanos y ciudadanas tener expectativas de presente y de futuro. Nuestras enmiendas tienen unos objetivos claros: uno, garantizar la suficiencia económica de las pensiones; dos, mejorar la acción protectora de la Seguridad Social y, tres, mejorar los ingresos del sistema de Seguridad Social y las prestaciones de sus beneficiarios sin endeudar el sistema.

El señor Olano a esto le llama defender actitudes partidistas —¡Qué pena que no esté en este momento!—; los socialistas lo llamamos defender la dignidad de las personas. Para ello, estas propuestas venían sustentadas por unas enmiendas en las que incrementábamos las pensiones públicas y de clases pasivas —estas que están en el 0,25— por encima del 2,5. En el mes de abril, de nuevo, sabemos que la tasa anual se situó en el 2,6 %, lo que supone que los pensionistas han perdido un 2,35 % en un año, una pérdida que se estima que se mantendrá a lo largo de 2017 con un IPC por encima del 2 %. Los socialistas pedimos un incremento del 2 % de las pensiones, con la introducción de la cláusula de revisión para el caso en que el IPC se sitúe por encima del incremento previsto. Para el caso de las pensiones mínimas no contributivas y del SOVI deberán incrementarse en un 2,5 %. Estos mayores incrementos de las pensiones mínimas así efectuados a lo largo de los años de los Gobiernos socialistas es lo que permitió que el número de pensionistas que estaba por debajo del umbral de la pobreza se redujera significativamente. Eso no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen expertos. Esa debe ser la apuesta que debería hacer este presupuesto general que en este momento no está haciendo, a pesar de la recuperación económica.

Pedimos que las pensiones mínimas de orfandad y las de prestaciones por hijos a cargo se incrementen hasta un 40 % y el umbral de rentas debería aumentarse en un 2,5. Se dispone que aquellas familias cuyo límite de rentas esté por debajo del 40 % de la renta media tengan un incremento del 50 % mediante la introducción de una nueva disposición adicional que, si ustedes no hubieran vetado, estaríamos aquí debatiendo y votando. También pediríamos la eliminación del copago farmacéutico para estas pensiones. Les recuerdo: 1 punto por año, cinco años desde 2012, son 5 puntos de pérdida del poder adquisitivo para la mayoría de pensionistas. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia.)**

Las enmiendas socialistas que mejoran la acción protectora del sistema de protección social vetadas por el Gobierno por incremento de gasto, negando así una calidad de vida digna a nuestros pensionistas, serán defendidas por mi compañero Rafael Simancas en el debate de las disposiciones adicionales y finales. Solo quiero recordarles que la última encuesta de condiciones de vida alerta de que el número de los pensionistas pobres ha aumentado, siendo la causa de este aumento el exiguo incremento de la revalorización de las pensiones y el hecho de que estas pensiones suponen para muchas familias la única fuente de ingresos de los pensionistas y también de sus familias, hijos e hijas, nietos y nietas, que dependen de esta exigua renta.

Me corresponde recordarles, porque así lo pone de manifiesto este proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que no han adoptado ni una sola medida dirigida a solventar el déficit en los ingresos por parte del sistema de Seguridad Social. Hablando del quinto año consecutivo, hablamos de casi 19 000 millones de euros; es más, no contentos con ello, endeudan en este presupuesto a la Seguridad Social, dotándola de un préstamo de 10 192 millones de euros, recortando y limitando, por tanto, la posibilidad de las transferencias del Estado. Préstamo que junto con la no autorización de la detracción de la hucha de las pensiones ya esquilada contribuirá a enjugar el déficit que nuevamente alcanzará en este 2017.

Desde septiembre de 2012 hasta el pasado mes de julio el Gobierno ha utilizado como medio de financiación del nivel contributivo la exorbitante cantidad de 67 337 millones de euros provenientes de los fondos de la Seguridad Social, 55 151 del Fondo de Reserva y 8621 del Fondo de Prevención y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 20

Rehabilitación y, su sucesor, el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social. Recuérdesse que el Gobierno socialista efectuó sucesivas dotaciones al Fondo de Reserva, que alcanzaron la cantidad de 66 815 millones de euros.

En este presupuesto el Gobierno sigue sobrevalorando ingresos e infravalorando gastos. Los ingresos que se estiman por operaciones corrientes serán inferiores al 5,3 % y al objetivo presupuestario del pasado año 2016. Y hay que decir que este presupuesto tampoco iguala la previsión de recaudación por cuotas que se fijó en los presupuestos de la Seguridad Social de 2011, a pesar del incremento de cotizantes. En cuanto a los gastos por operaciones corrientes, se incrementarán en un 3 % las prestaciones contributivas y, por tanto, el déficit irá aumentando. A pesar de la supuesta mejora económica —para quién, nos preguntamos—, los ingresos de la Seguridad Social no se recuperan, sino que empeoran. La razón: el empleo todavía más precario por ser de mala calidad e indigno, con un trasvase de rentas salariales a excedentes empresariales y unas cotizaciones sociales que disminuyen, según sus previsiones, casi un 6 %. Eso supone 6483 millones de disminución, y ello cuando nos dicen que se incrementa el empleo en 400 000 empleados más; mal empleo creado, por tanto. Con estos datos es fácil pronosticar un nuevo déficit al cierre del 2017, y el Gobierno del PP no tiene voluntad de resolver en ningún caso este déficit estructural que ha provocado con su reforma laboral, y que de ninguna manera debería paliar con los recortes en pensiones que suponen las reformas del año 2013 ni, por supuesto —ya lo anunciamos—, con lo que pretende emprender escudándose en el Pacto de Toledo. Los socialistas no admitiremos ni una sola reforma ni regresiva ni agresiva sobre nuestro sistema de protección social, lo avanzamos en este momento, ya lo hemos dicho desde el mes de octubre.

Yo les diría que una muestra de que eso no va a ser así y de que no quieren depauperar el sistema de Seguridad Social, sino demostrar a los pensionistas que quieren cumplir con ellos, y estar a la altura de las circunstancias, sería que admitieran nuestras enmiendas y presentaran de forma inmediata una propuesta que asegurara el equilibrio financiero del sistema y garantizara su sostenibilidad y viabilidad de futuro, reforzando los ingresos por cotizaciones, entre los que se incluye para los socialistas una aportación adicional suficiente proveniente de la imposición general.

Por último, señores de Ciudadanos, lo que ustedes llaman falta de responsabilidad de algunos grupos políticos, nosotros lo llamamos voluntad política.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, un año más las pensiones siguen siendo la principal partida de los presupuestos con más de 142 000 millones de euros, un 10,6 % de nuestro PIB, es decir que más de 40 euros de cada 100 se destinan al pago de pensiones. Hay que destacar que el Estado aporta más de 13 000 millones de euros para pagar la parte no contributiva, entre ellos los complementos a mínimos, unos complementos a mínimos que es verdad que disminuyen, pero como consecuencia de que las pensiones son cada vez más elevadas, una separación de la fuente de financiación que es clave para la sostenibilidad y que culminó el Partido Popular, por cierto, sistema de complementos a mínimos, señorías, que solo tienen cuatro Estados miembros. Por tanto, yo quiero sacar aquí pecho de nuestro sistema público de pensiones en cuanto a que es un sistema de los más solidarios del mundo.

Se ha hablado aquí de la dependencia, señoría, y tengo que decir que la partida de atención a la dependencia se aumenta más de un 8 % y que otra partida que se incrementa es donde se incluyen las prestaciones por paternidad, que aumenta un 11 %, 235 millones de euros para aumentar el permiso de paternidad de dos semanas a cuatro semanas. Igualmente, se ha hablado aquí de déficit, señoría, y parece que ustedes acaban de llegar. Ya no se acuerdan de cómo dejaron el país los socialistas, de la ruina de un país al borde del rescate con miles de españoles que se iban todos los días al paro, con déficit en España y con déficit también en la Seguridad Social. Ahí empezaron los problemas del déficit en la Seguridad Social, señoría. Hay que reconocer que en estos presupuestos hay una reducción importante del déficit precisamente porque se está creando empleo, es decir, porque los ingresos están aumentando más que los gastos en una cuantía suficiente como para ir reduciendo ese déficit. Y ahí están los datos de empleo del mes de abril, no me los he inventado yo y son datos históricos: más de 200 000 nuevos afiliados en un solo mes, donde el total de ocupados supera los 18 millones de cotizantes, el mayor incremento de un mes de abril de toda la serie histórica, 650 000 nuevos empleos en un año. Señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 21

Montero, esos datos no nos los inventamos. Esos datos ponen de manifiesto la recuperación económica y la verdadera creación de empleo.

Ustedes hablan de derogar la reforma laboral, derogar la reforma que está permitiendo crear empleo a lo mejor para volver a mandar al paro a más de 3,5 millones de españoles como hicieron ustedes cuando gobernaba el Partido Socialista. Señoría, vamos por el buen camino, con esos más de 650 000 empleos creados en el último año. Y no me hable de carácter precario, de la contratación, puesto que hay 7 puntos más de contratación indefinida que antes de la crisis. Usted ha hablado aquí del poder adquisitivo de las pensiones. Señoría, tengo que decir que desde que el Partido Popular gobierna ha habido ganancias de poder adquisitivo siempre. Desde que se aplica el índice de revalorización, que es el año 2014, ha habido 1 905 millones de euros. Año tras año ustedes no han dicho la verdad en este debate de presupuestos y ahí están los diarios de sesiones. Los he leído. Ustedes siempre han dicho en este debate de presupuestos que los pensionistas iban a perder poder adquisitivo y la realidad es que desde que gobierna el Partido Popular ha habido siempre ganancia de poder adquisitivo, incluido el año 2016. Ya veremos qué pasa de ahora en adelante. Cuando ha habido pérdida de poder adquisitivo ha sido cuando el Partido Socialista, la izquierda en este país, congeló las pensiones. No estamos hablando de un 0,25 %, sino de que se congelaron las pensiones con casi 3 puntos de IPC, más de 2000 millones de euros. Señoría, eso sí que es atentar contra la dignidad de los pensionistas, como decía la señora Perea, o hurtar a los pensionistas.

En cualquier caso —se ha dicho aquí por Ciudadanos—, estamos trabajando en el Pacto de Toledo. Lleguemos a un acuerdo en términos de poder adquisitivo y en términos de muchas otras cuestiones. Creo que hay que decirlo, son unos presupuestos también que van a reducir la brecha salarial entre el hombre y la mujer en cuanto al complemento de maternidad donde más de 200 000 mujeres van a ver aumentada su pensión entre un 5 %, un 10 % o un 15 %.

La señora Perea hablaba del copago. Señoría, 16 000 millones de euros de déficit en el sector sanitario nos encontramos cuando llegamos al Gobierno y tiene nombre y apellidos: Partido Socialista y señor Rodríguez Zapatero. En cuanto al Fondo de Reserva, señoría, lo que no vamos a hacer nunca —se lo digo ya— es perjudicar a los pensionistas, como hizo la izquierda. No tocó el Fondo de Reserva y, sin embargo, congeló las pensiones, haciendo perder miles de millones de euros a los pensionistas en poder adquisitivo. Es decir, los mayores con las pensiones congeladas y el Fondo de Reserva lleno de miles de millones de euros de ellos mismos, porque cuando trabajaban habían ido llenándolo. Nosotros nunca haremos eso porque lo primero son nuestros mayores, pero le voy a decir una cosa: a los pensionistas les hurtaron 15 000 millones de euros, que deberían estar en el Fondo de Reserva, cuando gobernaron que eran los excedentes de los años 2008 y 2009, que nunca fueron al Fondo de Reserva. Eso sí que es hurtar a los pensionistas. A lo mejor algún día les dan ustedes las explicaciones oportunas sobre dónde están esos 15 000 millones de euros que les corresponden y que nunca fueron ingresados en el Fondo de Reserva porque se desviaron.

Con respecto al préstamo, señoría —también se ha hablado aquí de ello—, no es nada nuevo. En los años noventa, cuando se marchó el señor González, ya dejaron la Seguridad Social en déficit y tuvimos que pedir un préstamo en el año 1996 de más de 3 000 millones de las antiguas pesetas para pagar las pensiones.

Señorías —voy terminando, señor presidente—, para nosotros son los presupuestos del empleo y de las pensiones; demuestran nuestro compromiso total y absoluto con el sistema público de pensiones. Por todos los argumentos que he expuesto, no vamos a aceptar las enmiendas, pero les pedimos responsabilidad para seguir dando estabilidad a este país, aunque estamos comprobando con las enmiendas transaccionales que han dicho que van a presentar junto con el Grupo En Comú Podem que se están escorando hacia la izquierda y que cada día se están podemizando más, y eso no es bueno para España, no es bueno para estos presupuestos, no es bueno para la estabilidad de este país y no es bueno para los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

Título V y
Sección 6

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señoría.

Pasamos al debate del título V y sección 6. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor **BEL ACCENSI**: No tengo enmiendas, y si hay alguna enmienda del Grupo Mixto la doy por defendida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 22

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Grupo Nacionalista Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: No tengo enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **JORDÀ I ROURA**: Las doy por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Ciudadanos.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo no ha presentado enmiendas a esta sección, pero va a apoyar una enmienda presentada por el Grupo Popular, la 5941, para ampliar la autorización a los organismos públicos de investigación para que puedan realizar operaciones de crédito. Aprobar unos nuevos presupuestos no solo es dar racionalidad económica, que también, sino proporcionar a España un mínimo de estabilidad política. Esas dos razones deberían ser suficientes para apoyar los presupuestos. **(El señor vicepresidente, Marí Bosó, ocupa la Presidencia)**. De hecho, al día siguiente de conocer que Ciudadanos apoyaría los presupuestos, empresas de *ranking*, como Standard & Poor's, mejoraban la perspectiva de España y abrían la puerta para mejorar el *renting*. Son buenas noticias porque a medio plazo son menos intereses que pagamos para financiar la deuda pública y este año les recuerdo, señorías, que en los Presupuestos Generales del Estado hay una partida de 32 171 millones de euros, es decir, la cuarta más grande de estos presupuestos, es decir, el doble de lo que destinamos a las prestaciones por desempleo. Además, estas partidas suponen cinco veces lo que podríamos invertir en investigación y desarrollo. El propio secretario de Estado de Presupuestos, Alberto Nadal, reconocía en esta Comisión que con una deuda pública del cien por cien aproximadamente, que llegaba a 1,1 billones de euros financiando la mitad por extranjeros, es preciso dar confianza a los inversores, estabilidad y cumplimiento de los objetivos, así como la regla de gasto.

Termino. Lo mejor para España es tener presupuestos, porque nos va a dar estabilidad, va a reducir los intereses de la deuda y va a posibilitar tener políticas que beneficien a la clase media y trabajadora y un nuevo rumbo para la educación, la investigación y el desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Gracias, señor presidente.

Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad, pero apoyamos la de Esquerra Republicana, y nos gustaría hacer una defensa de la misma porque en esta sección radica en gran medida parte del núcleo gordiano de la política del Partido Popular.

Descubrimos que se autoriza en la sección un incremento de la deuda pública para el año próximo de 52 824 millones y que, por otro lado, los gastos financieros que se van a destinar en el año 2017 para la deuda pública son de 32 171 millones de euros, mucho más que lo consignado en esos mismos presupuestos para atender al gasto de personal, que es tan solo de 22 000 millones de euros, es decir, 10 000 millones menos. Decía que aquí radica el núcleo gordiano porque esto se traduce básicamente en que el Partido Popular, en lugar de hacer unos presupuestos en los que se plantee una reforma fiscal que nos acerque a la media de la Unión Europea en términos de ingresos públicos sobre el producto interior bruto —que se sitúa en torno al 45 % de los ingresos públicos sobre el producto interior bruto—, en España seguimos en el 39 %, 5 puntos por debajo. Es necesaria una política tributaria mucho más consolidada en la que no se hagan reformas como la del IRPF de la que sacan pecho porque se han reducido los ingresos fiscales en 12 000, pero esos 12 000 millones de euros de ingresos menos significan esencialmente menor capacidad de gasto y/o mayor emisión de deuda en su defecto. Además, vemos que la política de endeudamiento del Partido Popular sigue siendo la misma incluso en un contexto de tipos de interés mucho más favorables. En el año 2014 se consignaron 36 600 millones para el pago de intereses y, este año, se consignan aproximadamente 32 000. A pesar de la reducción significativa de los tipos de interés, el monto del incremento de la deuda ha hecho que esa partida siga teniendo una importancia capital en el conjunto del presupuesto. Es más, cuando llegaron al Gobierno en el año 2011 solo se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 23

pagaban en forma de intereses en un contexto de tipos de interés mucho más elevados 27 500 millones de euros.

Otro elemento que cabe destacar de esa política que ellos califican como buena gestión, pero que no es más que endeudamiento a presente y a futuro es que cuando llegaron al Gobierno en el año 2011 la deuda pública sobre el PIB estaba en el 70 % y, en este mes, estamos en el cien por cien, es decir, 30 puntos básicos de incremento en apenas seis años. Por tanto, insisto en que no es buena gestión, sino generación de endeudamiento para las generaciones presentes y futuras en un contexto que sitúa en una posición de excesiva vulnerabilidad a la economía española ante cualquier choque externo sobre los tipos de interés o choque exógeno sobre nuestra economía, y que elude enfrentarse al principal problema de la Hacienda pública en España. Necesitamos una política fiscal que priorice el crecimiento y la creación de empleo de calidad y con buena remuneración frente a la reducción del déficit, lo que permitiría, por la vía del incremento del PIB nominal, reducir la deuda pública. En ese sentido, rechazamos esta enmienda y hacemos propia la enmienda a la totalidad del Grupo de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias, señor Montero.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Como mis compañeros, voy a empezar reiterando los mensajes. La decisión del Grupo Popular y Ciudadanos es una cacicada. Le digo al señor Ten cuál es el significado de cacicada según el diccionario de la Real Academia Española: Es una decisión arbitraria y abusiva. Se cumplen en su totalidad los términos del concepto cacicada. Tengo que decirle también, como mis compañeros, que esta es una decisión gravísima sin ningún tipo de precedente en los debates de los presupuestos de años anteriores en toda la etapa democrática. Además, es una decisión del PP y de Ciudadanos que atenta contra el derecho de los propios parlamentarios, porque tratan de vetar y boicotear el trabajo que nos corresponde desarrollar. Por último, están impidiendo el debate sobre cuestiones que afectan a los intereses de la ciudadanía en enmiendas que iban dirigidas a mejorar las infraestructuras, a mejorar los derechos de los ciudadanos y, en definitiva, su calidad de vida. Nosotros lo hemos anunciado ya, lo han anunciado mis compañeros, vamos a difundir ese mensaje en todo el territorio nacional porque esta decisión es una cacicada gravísima y sin precedentes en la historia democrática de este país. Señorías, los que llevamos ya varios presupuestos en el cuerpo desde luego no damos crédito a lo que está ocurriendo. Aquí se lanza un mensaje, de lo que se trata es de cambiar. Siempre hay disposición y buena voluntad para cambiar, incluso para la mejora del debate democrático y del debate parlamentario. Mejorar o cambiar a mejor nunca puede significar tratar de evitar que se debatan 4000 enmiendas en esta Comisión y en este Congreso de los Diputados, pues desde luego significa un veto sin precedentes y que no mejora en absoluto la calidad democrática ni la calidad del debate de este parlamento.

El título V y la sección 06 son una más de las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad, aunque de forma infructuosa. Hemos votado en contra de estos presupuestos a través de la enmienda a la totalidad y seguiremos haciéndolo. Como se ha dicho, empeoran el poder adquisitivo de trabajadores públicos y de pensionistas, hacen una escasa inversión en infraestructuras y hacen un reparto territorial injusto y desequilibrado. Por otra parte, no abordan cuestiones importantes, como es un nuevo modelo productivo para este país, para fortalecer nuestra economía, y consolidan los recortes en políticas sociales. Además crean un problema, siguen abundando en un enorme problema que tiene ya este país y que han creado los Gobiernos del Partido Popular, y es el exceso de endeudamiento del sector público. En concreto, según los datos que reporta este presupuesto, nos vamos a gastar en deuda pública, en intereses, más de 32 000 millones de euros, un 9,4 % y una caída con respecto al año pasado de un 3,9 % como consecuencia de la bajada de los tipos de interés. Pero este proyecto de presupuestos pone de manifiesto que se van a emitir 230 000 millones de deuda pública, solamente 1000 millones menos que el año pasado. El endeudamiento del sector público en este país ha superado ya el cien por cien del producto interior bruto. Según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal tenemos unos objetivos inalcanzables del 60 % de endeudamiento para el año 2020 y desde luego no se están adoptando políticas que vayan hacia la consecución de estos objetivos, muy al contrario, estamos abundando en el problema estructural de endeudamiento que tiene este país. Y uno de los cometidos principales que teníamos y uno de los principales objetivos que nos marcan los organismos internacionales y los analistas económicos es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 24

necesidad de desapalancar nuestra economía. Pues bien, los datos son muy significativos. Esta es la evolución de la deuda pública en este país desde el año 2011 a marzo del año 2017, **(Muestra un gráfico)**, son los últimos datos aportados por el Banco de España. Esto significa que ha aumentado la deuda pública en este país en 385 847 millones de euros, un 51,9 % más con respecto al año 2011. En los primeros años del Gobierno del Partido Popular se decía que teníamos que abordar el saneamiento de los bancos y que teníamos que hacer el Fondo de Liquidez Autonómica o el Plan de Pago a Proveedores. Señorías, teóricamente están saneados los bancos, teóricamente ya no hay FLA, no hay Plan de Pago a Proveedores incluido en este proyecto de presupuestos, pero se siguen emitiendo 230 000 millones de deuda pública según el mismo proyecto de presupuestos. Significa ir abundando en esta curva ascendente del endeudamiento del sector público en este país. Sin embargo, pedíamos que se desapalancasen y sí han cumplido con este desapalancamiento, por ejemplo **(muestra otro gráfico)**, las familias; en 2011 el nivel de endeudamiento de las familias era de 867 952 millones de euros; en marzo de 2017 son 708 000 millones. Esto significa que se han desapalancado en 159 000 millones de euros, un menos 18 % respecto al año 2011. Esto sí es desapalancar la economía, esto sí es esfuerzo, el que están haciendo las familias. Pero también han cumplido extraordinariamente bien las empresas **(muestra otro gráfico)**. Las empresas tenían un nivel de endeudamiento de 1 billón 194 000 millones de euros en 2011. En estos momentos, en marzo de 2017, son 913 000 millones de euros, 280 000 millones menos, un 23,5 % menos. Esto sí es desapalancar nuestra economía, no lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Concluyo, presidente. Como consecuencia de esa política de endeudamiento que está llevando a cabo el Partido Popular, los ciudadanos tienen que conocer que no solo tienen sus propias hipotecas, las hipotecas que cada uno tiene por su vivienda, por su local, por su nave, sino que también tienen una hipoteca de deuda pública. En 2011 esta deuda per cápita, esta hipoteca que tenía cada ciudadano en este país, era de 15 800 euros. En estos momentos prácticamente se ha duplicado, estamos cerca de los 25 000 euros, 24 256 euros por habitante. Los ciudadanos tienen que saber la política del Partido Popular, que se pone medallas diciendo que están abordando el déficit público, pero a costa de un endeudamiento sin precedentes en la historia de este país, tenemos un endeudamiento que no compensa el desapalancamiento ni el esfuerzo que están haciendo las familias y las empresas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Hurtado, ya está todo dicho sobre el tema. Por más que lo diga, no van a tener más razón. Aunque lo digan cien veces, tienen la misma razón que si lo dicen una sola vez. Además, me comentan mis compañeros de Andalucía que parece ser que el Partido Socialista está vetando la presentación de leyes en el Parlamento andaluz porque incrementan gastos, y en este caso estamos hablando de enmiendas a los presupuestos. Es tremendo. **(Aplausos.—La señora López Ares: Y en Asturias también)**.

La deuda pública, señores de la izquierda, se ha convertido en su tabla de salvación. Se agarran ustedes a la deuda pública para criticar la política económica del Gobierno. Ya no pueden hacerlo con el déficit, pues se está corrigiendo y cumplimos año tras año. Ya no pueden negar el crecimiento económico, porque la realidad trimestre a trimestre desmonta sus previsiones. Ya no pueden hacerlo con el empleo, pues la EPA les desmiente tercamente cada tres meses. Ya no pueden hacerlo con el sector exterior, porque está batiendo récords históricos. Ya no pueden hacerlo con la demanda interna, porque crece mes tras mes. Y ya no pueden hacerlo sobre la evolución del crédito bancario ni del sector financiero, porque mejora dato a dato. Solo les queda la deuda pública y a ello se agarran.

Vamos a analizar dónde estamos, por qué tenemos este endeudamiento, cuánto ha subido y para qué, la calidad de nuestra deuda pública, vamos a compararnos con los países de nuestro entorno y qué hubiéramos hecho si no nos hubiésemos endeudado, y después de este análisis podremos valorar la realidad de nuestra deuda pública y así evitamos esos análisis simplistas y demagogos como los que acabo de escuchar. En 2014 llegamos al tope de endeudamiento sobre el PIB. En 2015 y 2016 ya hemos bajado la ratio y en 2017, por tercer año consecutivo, la volveremos a bajar, y las previsiones de la actualización del Plan de estabilidad 2017-2020 siguen con esta reducción año a año. ¿Cuánto subió la deuda pública en España con el Gobierno socialista? El doble. Se duplicó, señorías. Llegó a crecer en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 25

2009 a un ritmo del 33,7 %. El Gobierno popular la ha subido a algo más del 40 % en todos estos años. Ambos, tanto el Gobierno socialista como el Gobierno del Partido Popular, hemos subido unos 360 000 millones la deuda pública. ¿Y para qué subió el endeudamiento el Gobierno socialista? Para nada, porque nos dejó un país prácticamente en quiebra. ¿Y para qué ha subido el endeudamiento el Gobierno del Partido Popular? Para rescatar nuestra economía, a casi todos los sectores y a todas las administraciones públicas, para recuperar el empleo, para sanear el sistema financiero y para poner la economía española en cabeza del crecimiento mundial.

¿Por qué tenemos este endeudamiento? Básicamente por el déficit heredado. Los datos aportados por Hacienda revelan que el total del crecimiento de la deuda en esta legislatura es el déficit, el responsable de más del 75 % del total. Cuando llegamos al Gobierno a finales de 2011 el déficit superaba el 9 % del PIB, en un contexto de recesión económica, con la consiguiente caída de ingresos ligada a la menor actividad y el menor consumo. Solo en el primer año de legislatura el pasivo público creció 15,3 puntos de PIB y casi la mitad fue debido al déficit heredado de los socialistas. También la deuda pública ha aumentado por la necesidad de pagar las facturas pendientes que nos encontramos al llegar al Gobierno, el llamado Plan de pago a proveedores, y especialmente para sufragar el Estado del bienestar en algunas comunidades autónomas. El conjunto de estos mecanismos de financiación autonómica y de pago de facturas a proveedores suman más de 170 000 millones de euros desde 2011, y si añadimos 24 000 millones del déficit eléctrico que nos dejó el Gobierno socialista, 40 000 millones del saneamiento financiero y más de 40 000 millones en solidaridad con los países europeos rescatados, Grecia, Portugal e Irlanda, tenemos el origen de nuestro endeudamiento.

En cuanto a la calidad de nuestra deuda pública, este año se emitirán 45 000 millones netos. Esta es la cantidad que importa, señor Hurtado, no las emisiones brutas, lógicamente, porque hay vencimientos de deuda este año; 45 000 millones netos, de los que un 43 % se emitirá a largo plazo y un 38 % a corto. Seguimos alargando el plazo medio de duración, que este año alcanzará los siete años. El año pasado el vencimiento medio de las nuevas emisiones fue de once años y medio. Continuamos reduciendo el tipo de interés medio, del 4,07 con que cerramos 2011, este año no situaremos en el 2,69, una reducción del 34 % que va directamente a reducir el coste financiero. Hemos conseguido reducir el coste alargando la duración. ¿No les parece una razón para valorar positivamente el trabajo realizado por este Gobierno? Y si en el mercado sigue habiendo demanda para la deuda española, por algo será. En cuanto a los avales, se mantiene el saldo. Ha vencido ya el último aval del saneamiento bancario y han disminuido los avales del FROB, la Sareb y el sector eléctrico.

Comparándonos con otros países de nuestro entorno, la prima de riesgo se sitúa en 122 puntos básicos; Portugal, 283; Grecia, 528, e Italia, 174. Esta es la situación de los países más significativos del Mediterráneo. Compáren, señorías.

¿Y qué hubiéramos tenido que hacer si no nos hubiéramos endeudado? El PSOE nos dejó una deuda por encima del 60 % del PIB. Si no hubiéramos incrementado la deuda, ¿cuánto paro habría?, ¿qué crecimiento económico tendríamos?, ¿qué entidades financieras seguirían vivas?, ¿cuántas empresas hubieran caído? Nos hubieran tenido que rescatar, y entonces, ¿qué sería de nuestros pensionistas, de nuestros funcionarios públicos, de los más desfavorecidos? Además, seguiríamos endeudados, porque la Unión Europea habría puesto dinero para mantener el sistema, mucho menos, eso sí; quizá estuviéramos en el 80 %, pero ¿en qué condiciones? ¿Quizá con una rebaja del 20 % de las pensiones? ¿Quizá con una bajada del 5% de los salarios públicos? ¿Quizá con el cierre de colegios públicos? ¿Quizá con el cierre de hospitales o centros de salud o prefieren que hubiéramos quitado las ayudas a los más desfavorecidos o a los dependientes? ¿Qué prefieren? Elijan o dejen de hacer demagogia. Por eso precisamente es tan importante la reducción del déficit público, señorías, y por eso resulta tan incoherente su discurso en esta sección con el que tienen en el resto de secciones, pues si bien aquí muestran preocupación por el incremento de la deuda, en el resto de secciones presentan enmiendas que incrementarían el gasto público; es decir, el déficit público y, en consecuencia, la deuda. Este es el motivo principal por el que no se pueden aceptar la inmensa mayoría de sus enmiendas. Sería deseable un poquito más de coherencia y honestidad con los españoles al hacer sus propuestas. Por tanto, el endeudamiento que tenemos ha sido inevitable; es de buena calidad, es mejor que el de los países de nuestro entorno y nos ha ayudado a salir de la recesión y a situarnos a la cabeza de los países desarrollados. Nos está ayudando a crecer, a recuperar el empleo y a volver a los niveles de renta de antes de la crisis. Esto, a su vez, nos ayudará a reducir el volumen de la deuda pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 26

Quiero comunicarles que no vamos a aceptar ninguna de las tres enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ni la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo de Esquerra Republicana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Título VI El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paniagua.
Normas tributarias A continuación pasamos al título VI, normas tributarias. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado un total de treinta y una enmiendas a este título VI y se producen diferentes circunstancias. De estas treinta y una enmiendas, veintinueve han sido vetadas por el Gobierno, con una peculiaridad: algunas de estas veintinueve enmiendas —y para poder acreditarlo está el *Diario de Sesiones* de otros debates presupuestarios— literalmente, exactamente, sin cambiar una cosa, fueron presentadas en otros presupuestos. El mismo Gobierno del Partido Popular no las vetó; el mismo ministro de Hacienda no las vetó. ¿La situación económica era mucho mejor que la actual y permitía alguna pequeña desviación presupuestaria que ahora no se permite? No. Habrá que explicar por qué la misma enmienda al título VI no fue vetada durante diferentes ejercicios por el anterior Gobierno con el mismo ministro y ahora ha sido vetada. Espero una explicación por parte de alguno de los portavoces. ¿Qué ha cambiado? ¿Ha cambiado el ministro? No. ¿Ha cambiado el Partido Popular? Seguro que no. Habrá cambiado el socio del Gobierno. Esta reflexión me encaja con una reflexión que hacía el anterior interviniente, portavoz del Partido Popular, que acusaba a los socialistas de que el Gobierno de Andalucía también vetaba enmiendas y, entonces, uno piensa: el Gobierno de Andalucía veta enmiendas. ¿Cuál es el socio del Gobierno de Andalucía para aprobar el presupuesto? **(Risas)**. Ah, Ciudadanos. Aquí se vetan enmiendas. ¿Cuál es el socio del Partido Popular en esta Cámara para aprobar los presupuestos? Ciudadanos. Solo hay un culpable. **(Risas)**. Efectivamente, coincide todo, y si no espero que alguien me rebata mis argumentos. Primer argumento, las mismas enmiendas no fueron vetadas en anteriores presupuestos; segundo argumento, esta acusación cruzada sobre quién veta más enmiendas, si esta Cámara o Andalucía. El único punto de intersección entre el Congreso de los Diputados y Andalucía es el socio.

Dicho esto, yo había presentado treinta y una enmiendas, pero me quedan dos. Voy a defender las dos que me quedan, si bien voy a realizar un comentario sobre una que me parece especialmente interesante, aunque todas lo sean, obviamente, y quisiera reflejarlo. Las dos enmiendas que han sobrevivido al veto, digámoslo así, del actual Gobierno son la 4793 y la 4794. Las dos hacen referencia a intentar facilitar la interpretación de algunos temas muy concretos relativos a la tributación del tipo reducido de, por un lado, equipos médicos, aparatos y demás instrumental relacionado con el tratamiento, para uso personal y exclusivo, de personas con deficiencias físicas, mentales o sensoriales. La modificación que se hizo, si no recuerdo mal, en 2014 mencionaba que debían ser para uso personal y exclusivo y lo que se pretende es evitar una interpretación excesiva de este «uso personal y exclusivo» y sustituirlo por «uso esencial o principal». La enmienda 4794 hace referencia también a este mismo artículo 61 en el ámbito de los equipos médicos para tratar deficiencias audiovisuales o auditivas. Les pido su voto favorable a estas dos enmiendas, que considero que son mejoras técnicas que no generan ninguna distorsión en los ingresos previstos en este presupuesto.

Había una enmienda a la que quiero hacer mención especial, la número 4799, que modificaba el artículo 61 de la ley y que hacía referencia precisamente al artículo 78 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. En el año 2014, con la aprobación de la Ley 28/2014, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se suscitó un importante conflicto interpretativo en relación a las subvenciones que las administraciones públicas realizan para la gestión de determinados servicios públicos como es, entre otros, el transporte público municipal. Entendemos que aquí hay un problema que no está solventado y que, a raíz de la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en base a este nuevo redactado, se han empezado a levantar algunas actas y, lo que es peor, la perspectiva de que se puedan levantar otras posteriores que generarían un problema no solo a las empresas que prestan este servicio sino, de forma inmediata, también a los ayuntamientos e incluso a las comunidades autónomas que están subvencionando estos servicios. No voy a entrar en la discusión técnica de si forman parte o no de la base imponible. Nosotros entendíamos que obviamente no debían formar parte y para eso pedíamos una modificación del artículo 78 en su apartado 2.^º3 y en su apartado 3.^º4. Ha estado vetada. Nosotros vamos a insistir en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 27

tema, que creo que es importante para todos. Lo dejo encima de la mesa y les insto a que si no lo podemos resolver en el trámite parlamentario de esta ley lo podamos resolver en el trámite parlamentario de otras leyes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bel.

¿Alguien más del Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿PNV? (**Pausa**). ¿Esquerra Republicana? (**Pausa**). ¿Ciudadanos? Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha pedido en más de una ocasión que esta sea la legislatura de las apuestas por las industrias culturales. En ese sentido ha sido una apuesta por nuestra parte trabajar en la bajada del IVA de los espectáculos en directo, que se verá reflejada en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Es una cosa que hemos pedido nosotros, pero estoy segura de que comparten esa satisfacción todos los grupos parlamentarios. Pues, siguiendo en esta línea, hemos propuesto también una modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. ¿Por qué? España tiene claro que necesita urgentemente buscar unos nuevos modelos de creación de empleo y una reindustrialización que esté basada fundamentalmente en la economía del conocimiento, y el mundo de los contenidos es uno de los sectores que tiene más potencial de crecimiento en el siglo XXI, en especial el de los contenidos en español, que tiene por delante un mercado de 500 millones de personas. En lo que se refiere a la industria del cine en particular y a la producción audiovisual en general, España ofrece unas condiciones únicas de diversidad paisajística y de patrimonio cultural, pero sobre todo ofrece un sector solvente y profesionales muy preparados. Pero para que esa apuesta por las industrias cinematográficas y la producción audiovisual tenga efectos que se vean reflejados en nuestra economía y en el desarrollo de esta industria es muy necesario proporcionar un marco normativo que garantice una seguridad jurídica absoluta —de ahí la necesidad de clarificar en este artículo, más allá de toda duda discrecional, el concepto de productor cinematográfico— y mejorar las condiciones de desgravaciones fiscales, tanto en los totales porcentuales como en la elevación de los techos de desgravación. De ahí las enmiendas que hemos propuesto al artículo 36 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los incentivos fiscales han demostrado sobradamente ser una buena inversión para los Gobiernos que los aplican y lo están haciendo ya en muchos países por su efecto multiplicador en la economía, y no solamente para un sector en particular, sino para la economía en general: se incrementa el volumen de producción, con la consiguiente creación de empleo y desarrollo de la industria audiovisual, pero también deriva en gasto de consumo derivado, lo que se traduce a la vez en una mayor recaudación impositiva, una mayor inversión y más puestos de trabajo. Hay una salvedad. Hay que recordar que, dado que el pago de los incentivos se realiza siempre después de los rodajes, es decir después de que el gasto esté ya hecho, el sistema puede ser autosuficiente y por lo tanto sostenible.

Muchas gracias a todos y espero que esta enmienda salga adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero anunciar que estamos registrando en este momento más de 1000 enmiendas transaccionales a las secciones 12, 13, 14 y 15 en adelante para evitar la cacicada llevada a cabo por Ciudadanos, Partido Popular y PNV. Es decir, nos hemos organizado precisamente para evitar el posible veto del Gobierno y el secuestro del debate parlamentario por parte de los partidos anteriormente mencionados y en voz del propio presidente de esta Comisión, que ha colaborado en dicha cacicada y en dicho secuestro.

Dicho esto, procedo a hablar de la sección que nos ocupa en este momento. Si no se hubiera producido el veto a enmiendas como la 3775, enmienda de ingresos que nosotros planteamos y en la cual se preveía un incremento de 11 500 millones de euros en materia recaudatoria, un incremento de ingresos por parte del Estado para financiar gastos, podríamos estar hablando aquí de política fiscal, de diferentes perspectivas sobre cómo corregir el déficit, cómo aumentar los ingresos y cómo financiar el Estado del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 28

bienestar y las políticas sociales y de inversión del Estado, pero como ustedes han decidido cercenar el debate, es complicado poder hablar de estas materias.

Parece que ustedes no quieren ver lo evidente, porque la evidencia —y a las pruebas me remito— nos dice que la política económica y fiscal de España es incorrecta, una política contraria a la que está funcionando. Justo ayer se publicaba una noticia en la que se decía que Bruselas ha sacado a Portugal y a Croacia del procedimiento de déficit excesivo, mientras que España sigue dentro de esta política de corrección por parte de la Comisión Europea. ¿Y qué ha hecho Portugal para salir del procedimiento de déficit excesivo? Ha reducido el déficit sí, pero por una vía completamente diferente y opuesta a la que ha aplicado nuestro país. En Portugal se recuperó el control público de las principales empresas que habían sido privatizadas, se volvió a las treinta y cinco horas semanales para los empleados públicos, se suspendieron conciertos privados con colegios que antes habían sido públicos y se realizaron un montón de políticas expansivas y sociales, a la vez que se conseguía reducir el déficit. ¿Cómo lo consiguieron? Impulsando la demanda interna y aumentando los ingresos, además de combatir el fraude fiscal. Esto es, una política contraria a la que se ha realizado en este país y que demuestra que se puede cumplir con los objetivos de déficit —incluso aunque creamos que son demasiado exigentes y que haya que renegociarlos— si se lleva a cabo una política fiscal y económica contraria a la que lleva a cabo el Partido Popular, que básicamente se centra en reducir el gasto social, en concreto aplicando recortes, y dando beneficios y regalos fiscales a sus amigos de las grandes empresas a través del impuesto sobre sociedades y a amigos con grandes rentas y patrimonio a través de amnistías fiscales.

Volvemos a insistir en que nuestra opción es la que funciona, como se está demostrando, para corregir el déficit, aumentar los ingresos, financiar un Estado del bienestar que suba un escalón y no que baje continuamente, como ocurre con la política que está empleando el Partido Popular, y para comprobarlo —como digo— miren lo que ha hecho la Comisión Europea al respecto de Portugal en el día de ayer.

Doy por defendidas las enmiendas que presentamos a esta sección relacionadas con el área de cultura, y que van orientadas en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos verdaderamente en esta Comisión a un debate que tiene, con respecto a los que se han producido durante los últimos años, novedades y desde luego originalidades. Ya indicaba el señor Bel anteriormente que enmiendas incluso idénticas a las que se han presentado otros años y que nunca fueron vetadas por el Gobierno van a ser vetadas este año. Enmiendas que se pudieron votar en Comisión y en Pleno no se podrán votar este año porque han sido vetadas por el Gobierno. Enmiendas idénticas o muy semejantes a las que fueron admitidas a trámite otros años por la Mesa de la Comisión y se pudieron votar en Comisión y en Pleno, este año no podrán ser votadas en Comisión y tampoco podrán ser votadas en Pleno.

De alguna manera, lo que ha hecho la mayoría de la Mesa de la Comisión es hacer una especie de no admisión preventiva: no admitamos estas enmiendas porque, si se aprobasen, podrían dar lugar a una incongruencia en los presupuestos. **(El señor vicepresidente, Marí Bosó, ocupa la Presidencia)**. No se admiten por si acaso, y al no admitirlas por si acaso se hurta buena parte del sentido que tiene el debate parlamentario, que es el contraste de pareceres, la votación y la aprobación o el rechazo de esas enmiendas, como ha ocurrido en el pasado. Pero es que, además, al actuar así se oculta el hecho de que el propio Reglamento de la Cámara establece un mecanismo para resolver esas posibles incongruencias. El propio Reglamento establece cuál es el mecanismo al que se puede acudir si, tras aprobar una enmienda en Comisión o en Pleno, resulta incongruente con el presupuesto. Es más, se oculta el hecho de que en el pasado, con un gobierno socialista apoyado por el Grupo Socialista, el principal partido de la oposición registraba enmiendas por miles de millones de euros de aumento de gastos y miles de millones de euros de rebaja de ingresos. Se nos decía: ¿Cómo van a pagar ustedes el aumento del gasto que proponen? El aumento de gasto lo vamos a pagar a través de las enmiendas de aumento de ingresos que hemos registrado y que, además, en buena medida, son enmiendas que están vivas. Están vivas nuestras enmiendas en las que proponemos los mecanismos para aumentar los ingresos. Proponemos un aumento del IRPF para las rentas superiores a 100 000 euros, aunque luego el Grupo Popular nos dirá que queremos aumentar el IRPF a las rentas bajas; proponemos establecer un tipo mínimo en el impuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 29

sobre sociedades a partir del 15 % para las grandes empresas; proponemos suprimir determinadas deducciones en el IRPF de las que se benefician fundamentalmente las rentas muy elevadas; proponemos un impuesto sobre las grandes fortunas; proponemos un impuesto sobre transacciones financieras. Claro que proponemos más de 9000 millones de euros en ingresos para respaldar los aumentos de gasto que estamos planteando; lo que no vamos a hacer es proponer aumento de gastos y a la vez rebaja de ingresos, como fue habitual durante los años en los que el grupo que ahora es mayoritario era el principal grupo de la oposición.

Hace unos minutos se calificaba por un diputado del Grupo Popular esto de proponer aumento de ingresos por miles de millones de euros como una asamblea universitaria. Decía que estas cosas solo ocurren en las asambleas universitarias. Yo no me atrevería a calificar así el mecanismo de plantear aumento de gastos y rebaja de ingresos. Durante los años en que don Jesús Posada Moreno, diputado reconocido en esta Cámara y al que yo nunca llamaría presidente de una asamblea universitaria, presidía la Comisión de Presupuestos estas enmiendas se admitían a trámite, se debatían y se votaban en Comisión y en Pleno. Mi grupo considera que al final lo que se está haciendo es acudir al argumento al que tradicionalmente acude el grupo que apoya al Gobierno, que no se pueden aprobar estas enmiendas de aumento de gastos porque no hay respaldo en ingresos. No se puede utilizar este argumento para no admitir de manera preventiva las enmiendas en la Mesa. Yo lamento esta práctica y espero que no se repita y que no sienta precedentes, porque, si así fuera, podríamos encontrarnos que con este mismo argumento cualquier proposición de ley o no de ley que suponga un aumento de gastos o una rebaja de ingresos podría no admitirse a trámite por la Mesa del Congreso y habríamos acabado con el parlamentarismo en el Congreso de los Diputados. Quiero poner de manifiesto la incongruencia no de las enmiendas con los presupuestos, sino de los argumentos en los que se basa el rechazo de la admisión a trámite de esas enmiendas.

Por último, defenderé dos cuestiones que me parecen importantes respecto de las enmiendas de mi grupo a este título. La primera de ellas tiene que ver con la rebaja del IVA a las actividades o manifestaciones culturales. Mi grupo no comparte la idea de que no se deba extender esa rebaja a las salas cinematográficas. No entendemos que se esté marginando al mundo del cine, dado que esta actividad no es más que la difusión de un espectáculo cultural, originalmente realizado en vivo. Los actores y actrices que aparecen en las películas son seres vivos en la misma medida que los son los que participan, por ejemplo, en una obra de teatro.

Hay una enmienda que presentamos respecto de la aplicación del IVA reducido a gafas, monturas, gafas graduadas, lentes de contacto graduadas y productos necesarios para su uso, en la que proponemos que la entrada en vigor de la rebaja que está incluida en la ley de presupuestos se produzca desde el 1 de enero de 2105, es decir, que tenga vigor esa rebaja del IVA desde el 1 de enero de 2015. ¿Por qué? Porque el aumento del IVA del tipo reducido al tipo normal se basa en unas decisiones, en unas consultas a la Administración tributaria que ahora parece que el Gobierno ha considerado que no deben ser aplicadas. Nosotros entendemos que esta es una decisión correcta; no deben ser aplicadas y deben ser anuladas las obligaciones derivadas de las mismas, pero, si se hace así, no se haga con fecha de la entrada en vigor de la ley de presupuestos sino desde que se comenzaron a aplicar las consecuencias de las consultas vinculantes emitidas por la Administración tributaria que ahora el propio Gobierno decide no respaldar. Es más, no entendemos que este tipo de enmiendas se nos estén vetando con el argumento de que suponen una rebaja de los ingresos, cuando el propio Gobierno está rectificando su postura en esta cuestión y está anulando de facto las consecuencias de esas consultas tributarias en las que había basado el aumento del IVA para estos productos específicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Gracias, señor López Milla.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a lo largo de este debate se están diciendo palabras muy gruesas frente al veto, como lo llaman ustedes, de las enmiendas. Se está hablando de cacicada y de fraude democrático, pero lo yo entiendo y he entendido toda mi vida por cacique es aquel que intenta comprar voluntades políticas, comprar votos. Y ustedes, con esa orgía de enmiendas —porque es una auténtica orgía de enmiendas— que han presentado y que son inviables, lo que están haciendo es regar España de millones, regar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 30

España de rotondas, regar España de carreteras para comprar voluntades. Ni más ni menos que lo que siempre se ha entendido por caciquismo en política. **(Aplausos)**.

Al señor Bel quería darle una explicación, ya que nos la ha pedido expresamente, de por qué esta situación es diferente a la de otros presupuestos. Yo creo que usted lo sabe igual que yo. La situación parlamentaria del Gobierno, evidentemente, no es la misma. No es lo mismo debatir, dialogar y negociar 6000 enmiendas campanario, como las ha llamado alguna compañera, que hacerlo con sensatez, con rigor y con presupuestos que son limitados.

Yendo expresamente al debate de este título, que habla de normas tributarias, lo que les tengo que decir, en primer lugar, es que nuestro modelo fiscal es completamente diferente al suyo. El Grupo Socialista y Podemos nos proponen subir los impuestos a los españoles, y ese no es nuestro modelo. Nosotros proponemos crear empleo y riqueza para recaudar más y así poder seguir bajando los impuestos a los españoles. Ese es nuestro modelo fiscal. Por el contrario, ustedes nos proponen la creación de nuevos impuestos, los clásicos que se repiten año tras año, como el impuesto de transacciones financieras, tributación mínima en el impuesto sobre sociedades o reducir los límites de los planes de pensiones deducibles. También piden más medios materiales y humanos para la lucha contra el fraude —luego explicaré que en estos presupuestos se hace un esfuerzo importantísimo para dotar a la Agencia Tributaria de más medios materiales y humanos—, un impuesto sobre las grandes fortunas, etcétera. En definitiva, más y más impuestos a los ciudadanos para financiar el despilfarro de dinero público que piden en sus enmiendas, volviendo una vez más al modelo socialista, a lo de siempre, a lo que nos han dejado en España cada vez que han gobernado: más déficit, más deuda, más desempleo y al final más recesión económica y por supuesto menos bienestar para los españoles. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**. Esa es su propuesta fiscal, pero la nuestra es muy distinta.

Podemos no se queda atrás en demagogia fiscal. Plantean, con su rancio anticlericalismo, eliminar la asignación tributaria en el IRPF para la Iglesia católica o la exención en el IBI para los edificios de la iglesia, y con estas propuestas se pasan por el arco del triunfo los acuerdos firmados entre el Estado español y la Santa Sede, que están en vigor y que son legales y legítimos. Proponen también nuevas medidas para luchar contra el fraude una vez más, pero algunas de ellas ya se están impulsando desde el Gobierno, como la lucha contra la evasión fiscal internacional y los paraísos fiscales. En esta cuestión estamos avanzando desde el Gobierno del Partido Popular de manera muy significativa. En definitiva, más de lo mismo, demagogia a raudales y subida de impuestos a familias y empresas, asfixiando nuestra economía y ahuyentando a los inversores, generando pobreza y miseria, que es lo que suelen generar en los países con modelos como el que pretenden implantar en España de corte comunista. En los periódicos vemos todos los días cómo en Grecia hay huelgas generales continuamente contra los recortes y contra las privatizaciones. Esa es la consecuencia de sus políticas.

Desde el Partido Popular no queremos subir impuestos, queremos recaudar más, sí, y lo estamos haciendo porque eso se consigue con más crecimiento económico, con más riqueza y con más empleo. El Gobierno del Partido Popular impulsó la mayor bajada de impuestos de la democracia, que se ha cuantificado en más de 12 300 millones de euros, y vamos a intentar continuar en ese camino porque aspiramos a instalar en España esa economía del círculo virtuoso que genera más empleo, más crecimiento económico y más recaudación.

El secretario de Estado de Hacienda ya explicó que los factores en los que se sustenta el Gobierno para estimar un incremento de los ingresos del 7,9 % son perfectamente factibles porque se prevé un crecimiento económico notable y al mismo tiempo una mayor inflación que en 2016, lo que conduce a un mayor aumento del PIB nominal y por tanto a la demanda interna en términos nominales. Además, ya no acusaremos el impacto de las reformas normativas de 2015 y 2016. Al contrario, las medidas que hemos aprobado, apoyados por el Partido Socialista y otras fuerzas políticas, para incrementar la recaudación en el impuesto sobre sociedades e IVA van a incrementar esa recaudación. Para corroborar esas buenas perspectivas disponemos de los datos que proporcionó el director de la Agencia Tributaria, que nos dicen que la recaudación del primer cuatrimestre está creciendo respecto a la del año anterior en más de un 11 %. Por tanto, nosotros creemos en estos presupuestos porque sus cifras están calculadas de forma seria y rigurosa; alcanzaremos en 2017 unas cifras de recaudación que no teníamos desde el año 2007, antes de la crisis, una muy buena noticia porque es la garantía para mantener nuestros servicios sociales y nuestro Estado del bienestar.

Se ha hablado mucho de lucha contra el fraude, pero en materia de lucha contra el fraude el Gobierno se lleva la medalla de oro, porque los resultados alcanzados en estos años de Gobierno del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 31

Popular han sido históricos. Desde el año 2012 se ha obtenido una recaudación de 65 300 millones de euros porque, a pesar de las restricciones presupuestarias, la Agencia Tributaria ha trabajado de manera muy eficaz y eficiente con los recursos que se le asignan. Este año, como saben, hay una dotación superior en 100 millones de euros a la del año 2016 para la Agencia Tributaria, lo que supone un incremento del 10,58 % y pone de manifiesto el compromiso de este Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal. Naturalmente, los recursos siempre son escasos, siempre lo decimos, pero deben utilizarse de manera inteligente, con eficiencia, para que podamos multiplicar sus resultados, y se está haciendo un esfuerzo presupuestario importantísimo. Pero ustedes, a pesar de ese esfuerzo, siguen empeñados en votar en contra de estos presupuestos.

Por último —voy terminando, señor presidente—, ha habido una serie de medidas jurídicas y cambios normativos impulsados por los Gobiernos del Partido Popular que hacen que dispongamos de mayores herramientas y de mayor información que nunca para la lucha contra el fraude. La aprobación de la Ley 7/2012, la reforma del Código Penal o la reforma de la Ley General Tributaria están poniendo datos en manos de la Agencia Tributaria que, utilizados de manera inteligente y con el uso de nuevas tecnologías, están consiguiendo los mejores resultados de la historia en la persecución y en la lucha contra el fraude.

Termino ya. La política, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, no puede ser un paripé, no puede ser un conjunto de enmiendas que se presentan y que son absolutamente inviables, en las que piden un aumento de más de 47 000 millones de euros con cargo a una partida que solo tiene 15 millones. Eso sí que es un fraude a los ciudadanos que se levantan cada día para ir a sus trabajos, para levantar sus negocios, para sacar a sus familias adelante. Eso sí que es un fraude; intentar vender en cada provincia la carretera o la rotonda que piden a través de sus enmiendas. Estamos viviendo tiempos difíciles en la política española, tiempos de incertidumbre, pero España avanza, a pesar de ustedes y a pesar de defender enmiendas a tutiplén que son un brindis al sol y que no mejoran estos presupuestos. El mejor servicio que desde nuestro punto de vista pueden prestar a España es apoyar unos presupuestos que son para la recuperación económica y no volver a las propuestas que nos llevaron a la recesión económica y al paro. Por todo ello, nuestro grupo va a votar en contra de su modelo fiscal, porque no nos gusta, y en contra de las enmiendas presentadas en este título VI.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

De los entes territoriales Pasamos a continuación al debate del título VII. Por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Hemos presentado tres enmiendas, una de las cuales también ha sido vetada por parte del Gobierno, que es la relativa a un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes —artículo 101 bis—; el vivo ejemplo de que las cosas cambian. Esta enmienda, literalmente, fue presentada en la Comisión de Presupuestos a lo largo de los últimos tres años, que yo recuerde, y no fue vetada. Este año sí lo ha sido y la explicación que ha intentado darme la portavoz del Grupo Popular corrobora lo que yo les decía. ¿Qué ha cambiado? La aritmética parlamentaria. Por tanto, es evidente que quien fuerza esta situación son los nuevos socios del Gobierno, Ciudadanos, porque, si no, no se entiende. Una enmienda idéntica antes no era vetada y ahora lo es, y no es una cuestión de disponibilidad presupuestaria, el argumento es que genera mayor gasto. Este argumento tendría que haberse utilizado también en anteriores presupuestos. En todo caso, quiero dejar constancia de ello.

Otra argumentación que he oído dos veces, y a la tercera ya tengo que responder, es que se nos acusa a los grupos de la oposición de presentar enmiendas campanario. No conozco a ningún diputado o diputada que se llame campanario; por tanto, entiendo que hará referencia a enmiendas concretas relativas a algunos de nuestros municipios o de nuestras comunidades autónomas. Señores del Partido Popular, ¿quieren que repasemos qué enmiendas presentaban ustedes cuando estaban en la oposición? **(Aplausos)**. No sé si eran enmiendas campanario o, como algún portavoz en el Senado dijo en la discusión de dos presupuestos, enmiendas ermita, enmiendas iglesia o enmiendas confesionario, pero son las mismas enmiendas que presentaban unos y otros. Por tanto, este argumento de que inundamos de enmiendas... Evidentemente, yo presento enmiendas de mi demarcación —Tarragona—, de Barcelona, de Gerona y de Lérida. No me digan que no van a aprobar ninguna enmienda campanario porque este presupuesto lo van a sacar adelante gracias a enmiendas campanario **(La señora Perea i Conillas: Efectivamente)** y eso les tiene que quedar absolutamente claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 32

Más allá de esto, defendiendo también la enmienda 4821 al artículo 103, donde incluimos un apartado nuevo, el sexto, a efectos de que el Estado se comprometa a facilitar a cada comunidad autónoma la información detallada sobre las revisiones del fondo de suficiencia global que se vayan aplicando. La 4822 hace referencia al artículo 103, en la que, en el caso de la revisión del fondo de suficiencia global, se establece un nuevo mecanismo que entendemos que es más apropiado. En todo caso, doy por defendidas estas enmiendas y si hubiera alguna más del Grupo Mixto también quedan defendidas.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

¿Partido Nacionalista Vasco? (**Denegación**). ¿Esquerra Republicana? (**Pausa**). Tampoco. En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Tres cuestiones previas. Señor Bel, no formamos parte de ningún Gobierno, por más que lo repita usted. No somos socios del Partido Popular, simplemente tenemos un pacto de investidura —usted lo conoce bien— que da estabilidad a este país, que lo necesita. En segundo lugar, cacique es sinónimo de clientelismo; lo he escuchado en la bancada popular y es cierto. Lecciones, las justas. La vieja política quizá se ha acostumbrado a unas prácticas; es cierto, no hay precedentes, pero hay que explicar a las personas por qué. Lo que no tiene ningún sentido es que vayamos a nuestras ciudades y nuestras circunscripciones y les digamos a los ciudadanos qué mejora tan bonita, hemos impulsado una enmienda de 500 o 1000 millones... Hasta 47 000 millones de euros han impulsado ustedes y saben que no se va a cumplir; saben que la sección 31 tiene una partida de 15 millones de euros. Es cierto, no hay precedentes; es cierto, es vieja política, pero creo que ha llegado la racionalidad a este Congreso. Se tienen que empezar a acostumbrar. En tercer lugar, no quiero hablar del pasado, aunque se empeñen ustedes. Es la última vez que voy a hablar de esto. Tenemos que hablar del presente y del futuro. No podemos hablar del aumento del paro que han hecho tanto el Partido Popular como el Partido Socialista cuando han gobernado o del aumento de la deuda que han tenido del cien por cien del PIB o del aumento de los recortes o del aumento de los impuestos. Lo que pretenden los ciudadanos es que estemos aquí para poder negociar, para poder sacar partidas y mejoras para los ciudadanos. De eso se trata.

En cuanto al título VII, no hemos presentado ninguna enmienda a esta sección y votaremos en contra de las que se han presentado, pero conviene recordar que estos presupuestos contienen un aumento de financiación autonómica de más de 5400 millones de euros. ¿Para qué? Para sanidad, para educación, para servicios sociales. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista no han modificado este desigual e insolidario sistema de financiación autonómica. Es un debate que lo tenemos desde 2009. Ustedes, señores del Partido Socialista, lo saben muy bien; no tener presupuesto no es una opción. Nosotros pensamos que este presupuesto tiene un cambio de tendencia ya que no solo se anulan los recortes y las subidas de impuestos, sino que además mejora esa financiación autonómica que tenemos que reformar. Repito, desde 2009 está este sistema de financiación descompensado y, señorías del PSOE, cuando no funcionan las cosas, insisto, hay que cambiarlas. Mejor sentarse a negociar que dar vueltas al Congreso o que plantear parches y trabas a la tramitación de la norma más importante del Congreso porque, en definitiva, esto es para la mejora de los ciudadanos y así lo vamos a hacer.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Unidos Podemos.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Una vez más desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea lamentamos la cacicada que perpetra en esta Comisión el Partido Popular con la ayuda de Ciudadanos. Hay que recordar que no es solamente una cacicada contra los grupos parlamentarios de la oposición, que tenemos derecho a presentar nuestras propuestas, sino que fundamentalmente es una cacicada contra los derechos del conjunto de la ciudadanía y también, lo que nos preocupa, es una cacicada contra la democracia. En este sentido, señor Ten, permítame que le diga que parece ser que Ciudadanos se ha contagiado muy rápido de la vieja política porque han actuado ustedes con los métodos más antiguos que ha tenido el Partido Popular en esta Cámara. La portavoz del Grupo Popular decía antes que aquí había

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 33

una orgía. Yo creo que lo que ha habido en esta Comisión ha sido un *ménage à trois* entre el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Nacionalista Vasco para imponer su propia ley del embudo.

En cuanto al título VII, relativo a los entes territoriales, lo primero que apreciamos desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es la reducción del 1,6 % de esta partida presupuestaria con respecto a 2016. Evidentemente, esto afecta a la ciudadanía de una manera directa, atendiendo al impacto que tiene esta reducción en los servicios públicos. Por este motivo y ante estas preocupaciones, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado enmiendas al título de entes territoriales para introducir mecanismos que permitan un incremento de la financiación de los entes locales en la misma línea que tenga el crecimiento de la economía y de la recaudación impositiva. Así se evitará que los municipios dispongan de menos recursos por parte del Estado en comparación con el año anterior, situación que, por supuesto, no obedece al crecimiento económico que ha previsto este Gobierno. Por este motivo, desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presentamos un paquete municipalista que viene precedido por conversaciones con la federación de municipios y otras entidades municipalistas que van en la línea de superar los límites de la ley Montoro. Lo que proponemos básicamente es permitir el uso del superávit generado por los ayuntamientos, es decir, flexibilizar el uso del superávit en lo que se refiere a la regla de gasto con el objetivo de garantizar mejores administraciones locales y una atención más directa a la ciudadanía a través de los servicios públicos que gestionan los ayuntamientos.

Además de estas enmiendas económicas que les explicaba, hemos presentado también una batería de propuestas que pretenden reformular la función de nuestros ayuntamientos. No puede ocurrir que la autonomía municipal esté claramente amenazada una vez tras otra por el Gobierno del Partido Popular. Por eso proponemos una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y modificar sustancialmente lo que pretende el Gobierno con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local; una ley profundamente recentralizadora de la Administración que quiere abolir la autonomía municipal y que persigue también sin escrúpulos la privatización de muchos servicios públicos que en estos momentos están prestando desde la gestión y la titularidad pública las administraciones locales. Además de vulnerar las competencias que tenemos establecidas a través de nuestro ordenamiento jurídico, esta ley supone un retroceso claro para el municipalismo ya que los ayuntamientos pierden capacidad de actuar, especialmente en un momento de grave crisis socioeconómica, donde los ayuntamientos, por ser la Administración más próxima, por ser la Administración más cercana, podrían aplicar políticas de mayor impacto en el Estado español.

Con estas enmiendas que intentan evitar el impacto de estos presupuestos en el mundo local, que lo que hace es asfixiarlos, queremos salvar a los ayuntamientos de la soga que ha impuesto el ministro Montoro sobre ellos, queremos salvar a los ayuntamientos de la soga que el Partido Popular y el ministro Montoro han impuesto sobre el cuello de los ayuntamientos. Con esto, señor presidente, doy también por defendidas el resto de enmiendas de mi grupo parlamentario.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ MILLA**: Gracias, señor presidente.

Parece que en este debate de enmiendas a los presupuestos se introducen muchos temas, entre otros hasta un debate sobre el concepto de lo que es o no es caciquismo. Se nos dice, por ejemplo, que es caciquismo que el Grupo Socialista presente una enmienda para que el AVE llegue a Orihuela este año. El Gobierno programa que llegue a Orihuela el año que viene. El señor Rajoy y la señora Pastor estuvieron en Orihuela en 2015 y prometieron que iba llegar en 2016. Todavía lo están esperando, pero eso no es caciquismo. ¿Qué es caciquismo? Hace unas semanas estuvo el señor Iñigo de la Serna, ministro de Fomento, en Valencia y un periodista le preguntó: ¿A usted le parece normal esas concesiones que les han hecho al PNV para aprobar los presupuestos estando la Comunidad Valenciana infrafinanciada y siendo tan bajas las inversiones del Estado en la misma? Y el señor De la Serna contestó: Que Compromís hubiera hecho lo que tenía que hacer. Es literal. Esta es la utilización que el Gobierno de España y el ministro De la Serna entienden que deben tener los presupuestos y las enmiendas a los presupuestos.

Se nos ha hablado de enmiendas campanario. Algunas enmiendas del Grupo Socialista llamadas de campanario han sido incorporadas en la ponencia, casualmente de Navarra; probablemente tiene algo que ver con la necesidad que tiene el Grupo Parlamentario Popular de sacar adelante estos presupuestos. Pero yo creo que tan campanario son las de Navarra —que a mí no me parece que lo sean— como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 34

puedan ser las que se presentan con respecto a actuaciones en otras comunidades autónomas. Lo ha dicho la señora Madrazo, han cambiado los criterios para decidir qué enmiendas veta el Gobierno y qué enmiendas no veta. Han cambiado los criterios para decidir qué enmiendas admite a trámite la Mesa y qué enmiendas no admite. Han cambiado los criterios, lo ha dicho ella. Ha cambiado la situación parlamentaria del Gobierno. No es el reglamento, no es el importe, no es que haya o no haya altas o bajas con cargo a una sección o a otra, es que ha cambiado la situación parlamentaria del Gobierno. Así lo ha dicho literalmente y así consta en el *Diario de Sesiones*. Por tanto, este es el criterio.

Mi grupo va a defender, por supuesto, en estos pocos minutos que me quedan, también sus enmiendas al título correspondiente, al título VII. Nosotros aquí hemos presentado enmiendas para exigir al Gobierno que la aportación del Estado a las entidades locales por servicios de transporte colectivo recupere el nivel que tenía en el año 2011, que era de 71 millones de euros frente a los solo 51 millones de euros actuales. Y lo hacemos porque entendemos que, habiéndose incrementado los costes de mantenimiento del servicio como consecuencia de las obligaciones medioambientales que se introdujeron en el año 2014, al menos hoy la transferencia que se hace, la aportación que se hace desde el Estado debería alcanzar el nivel que tenía en 2011, que era de 71 millones de euros, en vez de los 51 millones que aparecen actualmente en los presupuestos.

También entendemos, porque estamos hablando de corporaciones locales y de comunidades autónomas, que el Gobierno debería haber aprovechado el presente proyecto de ley para incorporar alguna medida que flexibilizase las restricciones que afectan a las entidades locales, una vez estas han alcanzado en conjunto un superávit presupuestario muy elevado y además cuando hay algunas entidades locales que, estando en déficit, han hecho, sin embargo, un enorme esfuerzo para reducir ese déficit. Por ejemplo, se les debería haber permitido modificar, aunque solo fuera parcialmente, las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las mismas que llevan dos años reduciendo su deuda en contraste con el resto de administraciones. Las administraciones locales hoy se están viendo privadas de una fuente importante de financiación de inversiones en un contexto de tipos de interés muy bajos.

Así mismo, teniendo en cuenta que estos presupuestos, si finalmente se aprueban, entrarán en vigor bien entrado el ejercicio, se debería haber previsto, entendemos, la posibilidad de que el gasto ejecutado en 2008 con cargo al superávit de las entidades locales en 2016 pueda comprometerse y ejecutarse también en 2018 porque, si se limita la ejecución al ejercicio de 2017, en muchos casos las corporaciones locales no podrán destinar el superávit presupuestario a inversiones por el escaso plazo que tendrán para hacerlo.

Echamos en falta alguna medida que flexibilice la devolución del saldo deudor de la liquidación de 2013. Entendemos que se tenía que haber habilitado un procedimiento similar al que se estableció en su día para la liquidación en negativo de 2008 y 2009, cuyo plazo se alargó hasta 240 mensualidades.

Entendemos también que se ha perdido una oportunidad para establecer una fórmula más racional a la hora de aplicar la regla de gasto. En estos momentos la regla de gasto se aplica en razón del gasto liquidado en el año previo. Entendemos que debería aplicarse atendiendo la previsión de gasto y esto por muchos motivos. Primero, porque, si no, se está incentivando el gasto. Se está incentivando: Gaste usted todo el presupuesto porque si no el año que viene tendrá menos dinero para gastar. Pero además por una cuestión de racionalidad, porque en octubre, que es normalmente cuando se hace el cálculo de la regla de gasto, no se conoce más que una estimación poco fiable del cierre y además no se dispone de los datos de participación en los ingresos del Estado. El acuerdo plenario se está adoptando muchas a veces a ciegas.

No me olvido, y concluyo, señor presidente, de la financiación autonómica. El proyecto de ley de presupuestos, y en este sentido las enmiendas del Grupo Socialista, deberían haber ahondado al menos en dos cuestiones: una es la armonización fiscal entre las comunidades autónomas, al menos en lo relativo al impuesto de sucesiones y donaciones —esto es lo que pedimos y demandamos en una de nuestras enmiendas— y otra tiene que ver con la reforma del sistema de financiación autonómica. Estamos ya prácticamente en el mes de junio de 2017. La reforma del sistema de financiación autonómica todavía podría aprobarse en este ejercicio, pero con los presupuestos en la mano no vemos ni un solo euro para aplicar una reforma del sistema de financiación autonómica que suponga más dinero para las comunidades autónomas. Entendemos que debería, a través de la Ley de Presupuestos, disponerse que el Gobierno ha de crear un fondo para habilitar que esta reforma del sistema de financiación autonómica cuando se apruebe —que se podrá aprobar si el Gobierno quiere en este ejercicio, debería haberse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 35

aprobado antes, pero está en marcha la comisión que debería permitir aprobarlo en este ejercicio— entre en marcha inmediatamente, cuanto antes. No debe haber plazos transitorios ni modulaciones y para eso nada mejor que dotar una bolsa de dinero, un fondo transitorio que permita disponer de los recursos necesarios para que se pueda aplicar en cuanto sea finalmente aprobada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que con carácter previo haga una breve referencia personal. El señor Hurtado, que ahora preside la Mesa, ha relatado antes que muchas de sus señorías llevan varios presupuestos en el cuerpo, pero para mí este es el primer presupuesto general del Estado. Es verdad que es un poco raro estar debatiendo en mayo de 2017 el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Eso es debido —ya lo sabemos— al no es no que hemos estado escuchando durante diez meses y al marasmo en que estuvo sumida esta Cámara.

También con carácter previo, señorías, quiero manifestar que vengo de la Hacienda autonómica y que me parece raro que se carguen partidas a partidas que no las soportan y se engañe a los ciudadanos. Señorías, yo les pregunto: ¿No resulta un engaño para los ciudadanos de Torrejón de la Calzada decirles que se va a incluir la circunvalación de la N-404 en este presupuesto de 2017? ¿Con cargo a qué? ¿No resulta un engaño para los ciudadanos de Terrassa y de Granollers decirles que vamos a incluir la B-40, el cuarto cinturón, el tramo Terrassa-Granollers, porque vamos a cargar la sección 32 para los seis meses que quedan de presupuesto? Señores de la izquierda, en estas enmiendas que han presentado vuelven a una práctica que hacen siempre y que nos trae muy malos recuerdos: ampliar sin límite los créditos ampliables del presupuesto. Otra referencia personal. Cuando llegamos en 2011 a Baleares, el último presupuesto aprobado por la izquierda, cuando se relacionan los créditos que son ampliables, contenía todo el abecedario, señorías, de la A a la Z. ¿Qué significa eso? Que aprobamos un presupuesto formalmente, pero al lado tenemos tres presupuestos oficiosos y los gastamos. Esta es la reflexión que hago, señorías.

En relación con el título VII, una nación, un Estado, es antes que nada las personas que lo conforman. Además, en nuestro caso, una nación, un Estado, son las relaciones complejas entre las diferentes administraciones y niveles de Gobierno, sus relaciones de coordinación y cooperación, la forma compleja en que articulamos sus relaciones financieras, la forma en definitiva en que entre todos articulamos las políticas públicas, atendiendo a todos y en beneficio de todos. A ello tradicionalmente se dedica el título VII del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, a las relaciones financieras entre los distintos niveles de Administración y Gobierno de nuestro Estado complejo y que se concretan en las políticas públicas de proximidad de nuestras corporaciones locales, en las políticas públicas de financiación de los servicios públicos fundamentales de nuestras comunidades autónomas y en la acción inversora del Estado para la redistribución de renta, el desarrollo y la convergencia territorial de los fondos de cooperación interterritorial. Al respecto, señorías, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría destacar tres cuestiones. En primer lugar, nadie afirma que salir de una durísima crisis haya sido fácil. Ha sido un gran esfuerzo; seguramente, señorías, el gran proyecto en común de los últimos años de todos los españoles: volver al crecimiento y generar empleo, lo que permite reducir la desigualdad, hacerlo rápido y bien, preservando las grandes políticas del Estado del bienestar. En ese desempeño ha estado el Gobierno de la nación, pero han estado también todas las administraciones públicas y a la cabeza nuestros ayuntamientos que, con un encomiable esfuerzo de saneamiento, han contribuido también al esfuerzo de todos.

En nuestras corporaciones locales hay que destacar el esfuerzo que hace el Gobierno en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado por cuanto que se incrementan las medidas de liquidez a nuestras corporaciones locales modificando, por ejemplo, las condiciones de los préstamos de financiación con ampliación a tres años de carencia para municipios en riesgo financiero, con la posibilidad de convertir deuda a corto plazo en deuda a largo plazo o con la posibilidad de acoger al Fondo de Ordenación aquellos préstamos de proveedores que concertaron nuestras entidades locales en el año 2012 con entidades bancarias privadas. Además, en el ámbito local el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda importante de la que hemos venido hablando de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, que es la posibilidad de tramitar proyectos vinculados al superávit de 2016 a lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 36

largo de 2017 y 2018. Señorías, esta enmienda es importante, hemos venido hablando de ella, está acordada con la Federación Española de Municipios y Provincias y espero su voto a favor. Saben también, señorías, que en la Comisión Nacional de Administración Local se acordó la revisión de la regla de gasto no solo para las entidades locales, sino para todas las administraciones públicas a través de la creación del grupo de expertos que estudie su modificación, el sometimiento de sus conclusiones a la Airef y, con posterioridad, el compromiso del Gobierno del Partido Popular de trasponer a nuestra legislación las conclusiones alcanzadas.

En segundo lugar, respecto al sistema de financiación de comunidades autónomas, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, fruto del crecimiento económico —señorías, señor López, que no se les olvide, porque ahora veremos qué pasaba en 2008 y 2009—, incorpora 5386 millones de euros más para nuestras comunidades autónomas al tiempo que se está desarrollando la revisión de su sistema de financiación. Señor López, volver a la posibilidad de anticipar los fondos de 2008 y 2009 como hicieron ustedes entonces es una equivocación. Así se demostró en 2008 y 2009, porque con posterioridad las comunidades autónomas tuvieron que devolver los anticipos. ¿Y sabe qué tuvo que hacer el Partido Popular? Permitir aplazar esas devoluciones de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, adoptando una medida importantísima para dotar de liquidez a nuestras comunidades autónomas. Por tanto, señoría, creo que es más de sentido común negociar la modificación del sistema de financiación y, cuando lo tengamos listo, implementar las partidas.

En tercer lugar, tradicionalmente se incluyen en este título VII los fondos de cooperación territorial. Se habla poco de estos fondos, pero los fondos de cooperación interterritorial son esenciales en la política de inversión pública del Estado. Los fondos de cooperación están dotados en este presupuesto con 432 millones de euros y se dirigen, en cumplimiento del mandato constitucional, a hacer una verdadera redistribución de renta en nuestro territorio. Son los fondos que permiten a través de la inversión la convergencia en el desarrollo territorial. ¡Qué importantes son los fondos de cooperación interterritorial! Se habla poco de ellos, señoría. ¿Por qué? Seguramente porque son capítulo 7 y no son capítulo 6. No aparecen en la inversión territorializada del Estado, pero son fondos de inversión pública dedicados a comunidades autónomas para la convergencia territorial que se añaden al importe de la inversión territorializada del Estado.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Popular cree que en esta materia de los entes territoriales la complejidad es la esencia. Simplificar las cosas es uniformizarlas y plantear imposibles es una quimera, como es una quimera pretender aislarse. Señorías, en la España plural que el Partido Popular defiende la interdependencia es la riqueza y al mejor acomodo de las políticas públicas que hacemos entre todos se dirige el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y más en concreto a ello se dirige el título VII que hemos debatido.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, vamos a tratar conjuntamente disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales, anexos y artículos nuevos. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto va a haber tres intervinientes. Tiene la palabra el señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Señor presidente, muchas gracias por el tiempo que me permite utilizar. Simplemente quiero contestar por alusiones al señor López, portavoz del Grupo Socialista. Me congratula que usted no considere como enmiendas campanario las cuatro enmiendas presentadas por ustedes, que en este caso tienen que ver con infraestructuras muy necesarias para Navarra y, por tanto, para el conjunto de España. Por eso espero que mañana ustedes las voten favorablemente por coherencia. En este caso cedo el paso al señor Martínez Oblanca. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: En todo caso, el señor Martínez Oblanca va a intervenir después.

Estamos en las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos. Se ha presentado aquí un conjunto de enmiendas. ¿Y qué les voy a decir? Que también han sido vetadas unas cuantas y no me resisto a citar algunas de ellas. Han sido vetadas por el Gobierno de la enmienda 4858 a la 4863, que son idénticas a las presentadas a los tres últimos presupuestos, pero entonces no se

Disposiciones
adicionales,
transitorias,
derogatorias,
finales y
anexos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 37

vetaron, y voy a repetirlo cuantas veces haga falta. Este no es un tema de que si se agota la partida o no se agota, si son enmiendas campanario o no, son enmiendas que el anterior Gobierno no vetaba y este las veta. La explicación queda fijada, solo hay una diferencia, y no es que sean socios o no lo sean, la realidad es que se invistió al presidente que se invistió y el presupuesto lo pactaron quienes lo pactaron; no les tiene que dar vergüenza ser socios del Partido Popular, la realidad es esta. Lo que tendrán que explicar es por qué han llevado al mal camino al Partido Popular (**Risas**), a vetar unas enmiendas que hasta ahora el Partido Popular dejaba debatir y votar. Esta es la explicación que tienen que dar.

Dicho esto, de las disposiciones adicionales —que las doy por defendidas todas, por supuesto— hay algunas que hacen referencia, como alguien ha avanzado, a mantener la coherencia con las enmiendas que planteamos al artículo 19, es decir, las 4829, 4830, 4831, 4832 y la 4833, que también las doy por defendidas. Hay algunas que hacen referencia a lo que sería estrictamente la Administración local. No voy a entrar en un debate sobre la financiación de la Administración local y de la Administración autonómica. Tampoco voy a entrar —como he oído hace un momento— en si el Fondo de Compensación Interterritorial es una forma de inversión territorializada de la Administración General del Estado; ¡por Dios!, eso forma parte del sistema de financiación autonómica y viene reflejado en la Constitución. No pueden decir que eso es inversión territorializada del Estado sin que nadie les diga nada, al menos tiene que quedar constancia en el *Diario de Sesiones*. En todo caso, en cuanto a la Administración local, planteamos varias enmiendas. Entre ellas la 4847, a efectos de que el superávit de las entidades locales se pueda aplicar sin ningún tipo de restricción, y aquí hacemos nuestras las palabras del presidente y del Consejo de la Federación Española de Municipios y Provincias. También la 4857, en cuanto a eliminar las restricciones al endeudamiento de las entidades locales, y no les voy a repetir cuál ha sido el comportamiento y la situación de las entidades locales. Alguien también decía que estos presupuestos van a generar mayor financiación a las entidades locales en cuanto a tesorería. ¡Hombre!, pueden mirar cuál ha sido la evolución de los depósitos bancarios de las entidades locales a lo largo de los últimos años, que me parece que habrá incrementado en torno a los 5000 millones. Por tanto, no habrá un problema de financiación ni de tesorería en las entidades locales en este aspecto. También la 4896, en relación con el techo de gasto. Se nos dice: Se está trabajando. Efectivamente, pero les debo recordar que el ministro, en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local, se comprometió en junio de 2015, si no recuerdo mal, y todavía no está resuelto.

Hemos presentado algunas otras enmiendas que alguien puede entender que también son de campanario, como, por ejemplo, los beneficios fiscales aplicados a la celebración del 50.º aniversario del Sitges Festival Internacional de Cine Fantástico de Cataluña. ¡Ah!, pero esta no va a ser de campanario, porque como también la presenta el Partido Popular deja de serlo. En todo caso, la nuestra no es de campanario, y la suya tampoco lo es. También presentamos una ampliación en cuanto a los beneficios fiscales por otros acontecimientos que entendemos que son relevantes.

Doy todas ellas por defendidas y voy a dar paso brevemente a mi compañero de Foro Asturias, que también va a intervenir en este apartado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que lleva por número el 5923 está suscrita conjuntamente por los diputados asturianos del Partido Popular y de Foro para avanzar en el cumplimiento del pacto con el que comparecimos a las elecciones generales del pasado año 2016. Proponemos que se incorpore en la Ley de Presupuestos Generales para 2017 una nueva disposición adicional que aplique medidas en el ámbito sectorial del carbón, con el objetivo de garantizar la ejecución de las previsiones presupuestarias destinadas a la financiación de medidas que permitan la creación de empleo alternativo en las regiones, como es el caso singular de Asturias, afectadas por el proceso de reestructuración de la minería del carbón. Es una enmienda importante porque está orientada al impulso de la colaboración entre administraciones para culminar actuaciones que quedaron pendientes en anteriores planes en torno a la minería del carbón que, como muchos de ustedes saben, se gestaron para compensar el cierre de pozos y explotaciones, la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo y la renuncia a la extracción de millones de toneladas de carbón. La justificación de esta enmienda va orientada a incidir en la revitalización de las comarcas mineras, en el aprovechamiento de los recursos para crear empleo y también hay una llamada a la política energética para asegurar el funcionamiento de las centrales técnicas de carbón y, por lo tanto, para garantizar el funcionamiento del sistema eléctrico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 38

Señor presidente, esta enmienda 5923 tenía una carencia por cuanto entre tanto en el texto se escurrió la incorporación del importe de los mecanismos de apoyo que a través de una transaccional hemos fijado hasta 10 000 miles de euros para la reducción de las emisiones medioambientales en las centrales térmicas de carbón. El texto de esa transaccional ha sido ya suscrito por varios grupos parlamentarios, no solamente por los grupos que impulsamos la enmienda original. Lo han firmado otros grupos parlamentarios a efectos de su tramitación y sin perjuicio de la posición final que adopten. Haré llegar inmediatamente a la Mesa el texto de esta enmienda transaccional soportada en la número 5923.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Nosotros aquí presentamos dos enmiendas, la 9 y la 8, a las disposiciones en esta materia. La 9 es una enmienda de mejora técnica para que la masa salarial del personal sanitario tenga en cuenta las peculiaridades que este colectivo tiene en materia de retribución, que suelen derivar normalmente del mercado laboral de los ámbitos geográficos en los que se prestan los servicios y que pueden incidir en estas retribuciones de determinadas categorías profesionales de estos colectivos. Por otra parte, tenemos la enmienda número 8, que es para la remisión de información de las políticas activas de empleo a través de un convenio.

Como saben ustedes, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene transferidas las políticas activas de empleo, según el Real Decreto 1441/2010 y, a pesar de ello, hasta ahora no se ha dado traslado de información acerca de las bonificaciones, tanto de las cuotas de la Seguridad Social como de formación profesional; unas bonificaciones que financia la Comunidad Autónoma de Euskadi. Como de momento no se ha facilitado esa información bien por la Tesorería o por el Servicio Público de Empleo y necesitamos esa información desagregada, sobre todo para un adecuado control y seguimiento de las mismas, es por lo que hemos presentado estas dos enmiendas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que veo esta misma tarde una obsesión con mi grupo parlamentario, con Ciudadanos. La verdad es que es cierto que me alegra. Nos echan la culpa de todo. Nos echan la culpa de que, sí, es verdad, estamos trabajando y lo asumo, sí. Asumo que hemos acordado y asumo que hemos negociado. Asumo que posiblemente —espero— salgan los Presupuestos Generales del Estado, lo asumo. Asumo que no va a haber recortes, que no va a haber subida de impuestos, que va a haber mucho más dinero para la financiación de las comunidades autónomas. Yo creo que tienen que estar ustedes contentos. Pero no, la culpa es nuestra. Pues, evidentemente, señor Bel, sí, lo asumo. No voy a insistir en más falsas declaraciones, la verdad, y yo creo que tampoco nos tenemos que meter con que estos años —y ustedes lo saben— se han inflado los ingresos públicos. Y, claro, cuando uno infla los ingresos públicos y hacen malas previsiones, los gastos no se pueden ejecutar. Yo, como valenciano, me he sentido perjudicado. En la Comunidad Valenciana solo se ha ejecutado el 44 % del presupuesto. Entonces, más a mi favor. Yo creo que debemos ser conscientes, debemos ser realistas y debemos trabajar por que las cosas funcionan bien.

Nos comentaba que algunas de las enmiendas han sido vetadas. A nosotros también. Nosotros hemos presentado una enmienda, la 797, para mejorar la prestación por hijo a cargo, y la 799 para equiparar los sueldos de la Policía Nacional y Guardia Civil y han sido vetadas. Bueno, es una potestad que tiene el Gobierno y no solo la ejerce aquí; la ejerce en Andalucía... Ustedes que gobiernan, porque le recuerdo... **(El señor Bel Accensi hace gestos negativos)**. Sí, sí, es cierto. Por otra parte, tenemos una enmienda, las 798, sobre flexibilización en la contratación de consorcios públicos, a la que vamos a presentar junto con el Partido Popular una enmienda transaccional y espero que la apoyen. Desde el Grupo Ciudadanos, además, presentamos disposiciones adicionales nuevas. Insisto, sí, asumo, estamos trabajando. Estamos trabajando y estamos negociando.

La enmienda 793, sobre la cual presentamos una transaccional, también con el Partido Popular, para incluir más colectivos en situaciones similares. También tenemos otra —y lo hemos comentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 39

anteriormente— para la reforma del impuesto sobre sociedades para favorecer a los productores de películas y series. Tenemos las 796 de la Oficina Nacional de Evaluación, independiente del Ministerio de Hacienda y con competencia para evaluar los proyectos de infraestructuras y no solo las concesiones. También tenemos la 827 para prorrogar la moratoria en la devolución de los créditos públicos de los parques tecnológicos, por supuesto, un año más. Hemos presentado una disposición final primera, la enmienda 828, apartado nuevo, para las pensiones por los actos de terrorismo. Además, presentamos un Plan de empleo para Canarias, nuestra enmienda 829, que coincide con Coalición Canaria y con el Partido Popular. Y, además, vamos a votar y vamos a apoyar enmiendas del Grupo Popular, del Grupo Vasco y de Coalición Canaria que, desde luego, mejorarán estas disposiciones.

Por último y para terminar, presidente, estamos considerando el tema de las enmiendas de Nueva Canaria, y preferimos reservar este debate para el Pleno, porque en esta última pensamos que debe incluirse también el archipiélago de Baleares. Yo creo que no hay que discriminar entre archipiélagos y hay que respetar el principio de igualdad y solidaridad constitucional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Miren, yo voy a intervenir dándole la razón al portavoz de Ciudadanos. Es verdad que el Grupo Ciudadanos está trabajando mucho. Yo diría más, está trabajando muchísimo. El problema es que están ustedes trabajando para el Partido Popular; no están trabajando para el conjunto de la ciudadanía. Ustedes lo único que hacen es aprobar, una vez tras otra, cualquier iniciativa que beneficie al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular y que va claramente en contra de los intereses del conjunto de la ciudadanía. La cacicada que ustedes perpetraron en la Mesa de presupuestos en la Comisión de Presupuestos, y que hoy estamos viendo aquí, a quien beneficia claramente es al Gobierno del Partido Popular, y a quien perjudica claramente es al conjunto de la ciudadanía, especialmente a las clases populares. Por lo tanto, señor Ten, tiene usted más razón que un santo. El partido Ciudadanos está trabajando mucho, pero trabaja sobre todo para el Partido Popular.

En cuanto al ámbito de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias finales y anexos, quiero comenzar la intervención —sobre todo por la importancia del impacto que pueden tener si se acaban aprobando— por las disposiciones adicionales vigésima séptima y trigésima quinta. Estas disposiciones establecen limitaciones a la contratación de personal en las administraciones y empresas públicas, lo que, de aprobarse, en la práctica supondría una limitación de la capacidad de decisión sobre los modelos de gestión de los servicios públicos, así como una clara incertidumbre e inestabilidad laboral para los trabajadores. En definitiva, es una vuelta de tuerca más en una apuesta ideológica a favor de la privatización de los servicios, modelo que, por cierto, ya se ha demostrado altamente ineficaz, más costoso y, lo más preocupante, caldo de cultivo para la corrupción en este país. En conclusión, el proyecto de ley de presupuestos cercena cualquier posibilidad de rescate a los servicios públicos. La combinación de estas dos disposiciones, la vigésima séptima y la trigésima quinta, tiene un objetivo claro: sustituir la voluntad municipal mediante la imposición de una forma concreta de prestar los servicios que entran dentro del ámbito de la competencia municipal y un efecto perverso, que es la imposibilidad de remunicipalizaciones y, como efecto colateral, la imposibilidad de poner fin a situaciones de fraude de ley en materia laboral atando las manos a los ayuntamientos con voluntad política en poder hallar cualquier tipo de solución.

Por este motivo, y obedeciendo a los movimientos sociales que se han puesto en marcha tras tratar de frenar la aprobación de estas voluntades políticas del Gobierno con la colaboración de Ciudadanos en forma de disposición adicional, hemos presentado enmiendas a las mismas para seguir defendiendo la autonomía local y la eficacia de la gestión pública como base que sustenta la remunicipalización de servicios públicos que han sido privatizados. Con estas enmiendas, nuestro objetivo es que otras fuerzas políticas cuyos cargos públicos locales comparten la defensa de la autonomía local, se sumen y consigamos una mayoría suficiente en la Cámara para que estas disposiciones adicionales no sean aprobadas. Este es el objetivo prioritario por la gravedad de las consecuencias que la aprobación de una disposición de este tipo podría tener en el futuro del Estado español. Estas son, por lo tanto, unas enmiendas de supervivencia. Hay que cortar la soga con la que el Gobierno del Partido Popular pretende

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 40

asfixiar a los ayuntamientos, que son, como decía, la Administración más cercana a la ciudadanía, pero sobre todo la Administración más cercana a los derechos que tiene la ciudadanía.

Además de un bloque de enmiendas destinadas a garantizar la autonomía municipal y frenar la voracidad del Gobierno contra los entes locales, hemos presentado disposiciones adicionales, transitorias y finales para establecer y pagar las subvenciones finalistas, por ejemplo, correspondientes al área metropolitana de Barcelona, que acumula deudas que van en detrimento de servicios públicos al conjunto de nuestros ciudadanos, y también para implantar un fondo especial de financiación para municipios de menos de 20 000 habitantes, la puesta en marcha de un plan de rescate a la ciencia, un plan de localización y exhumación de fosas comunes del franquismo, el fomento del empleo implementado por las comunidades autónomas y un estudio y propuesta de calendario de un plan de transferencias de las competencias pendientes a las comunidades autónomas. Con estas disposiciones demostramos que este apartado puede ir también destinado a crear derechos. Este es un apartado fundamental para poder crear derechos cuando el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos lo utilizan para destruir los derechos del conjunto de la ciudadanía.

Por último, también hemos presentado una enmienda donde proponemos que la Iglesia católica se autofinancie y se elimine definitivamente ese privilegio, esa aportación que recibe en concepto de atribución tributaria a través de la renta, atendiendo a que las confesiones religiosas no deben recibir un trato de favor en cuanto a la exención del impuesto de bienes inmuebles. Con esto, presidente, doy también por defendidas el resto de enmiendas de mi grupo.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena Arca.

A continuación, por el Grupo Socialista, el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, presidente.

Como han hecho mis compañeros, en primer lugar, vamos a denunciar la maniobra artera y antidemocrática del Gobierno, del Partido Popular y de Ciudadanos, para evitar que tan siquiera se puedan debatir y votar miles de enmiendas destinadas en este punto concreto —y quiero subrayarlo— a mejorar las condiciones de vida de millones de trabajadores, parados y pensionistas de España, bajo el argumento absurdo de que con estas enmiendas se pretenden aumentos de gasto. ¡Claro está, señorías! Con las enmiendas a los presupuestos se pretende aumento de gasto, disminución de gasto, aumento de ingresos o disminuciones de ingresos. ¡En eso consiste un debate presupuestario! ¿Qué vamos a aumentar, la pluviosidad ambiental? ¿Vamos a aumentar la temperatura? ¡Pues claro, consiste en aumentar gastos o disminuir gastos, en aumentar ingresos o disminuir ingresos! Esto es un debate presupuestario, señorías, Tengan ustedes al menos el coraje o la valentía de exponer las verdaderas razones por las que vetan estas enmiendas, que no tienen nada que ver con el Reglamento; tienen que ver, en el caso del Gobierno, de que no se fían de los socios parlamentarios, de que les dejen tirados a mitad de debate, y tienen que ver con la cobardía de los socios presupuestarios del Gobierno, que no quieren retratarse ante la ciudadanía votando en contra de enmiendas absolutamente justas y que van a favor del bienestar de los españoles. ¡Asuman esto, por favor, también!

Enmiendas que ha preparado el Grupo Parlamentario Socialista en este capítulo para garantizar pensiones suficientes que aseguren una vida digna a sus perceptores y combatan los riesgos de pobreza. Elevar, incrementar las percepciones hasta en un 2 % con la introducción de una cláusula de revisión para el caso de que el IPC se sitúe por encima del incremento previsto; vetada por el Partido Popular y Ciudadanos. Incremento de las pensiones mínimas, no contributivas y SOVI hasta un 2,5 %; vetada por el Partido Popular y Ciudadanos. Incremento de las pensiones mínimas de orfandad y en las prestaciones por hijo a cargo, casi un 40 % cuando se trata de menores de dieciocho años; vetada por el Partido Popular y Ciudadanos. Eliminación del copago farmacéutico para los pensionistas de mínimas; vetada por el Partido Popular y por Ciudadanos. Para mejorar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social para combatir los riesgos de la pobreza, planteamos una nueva pensión mínima a favor de perceptores sin cónyuge a cargo que ejerzan funciones de tutela o custodia de descendientes menores de edad o discapacitados; vetada por el Partido Popular y Ciudadanos. Planteamos un ingreso mínimo vital para familias sin recursos económicos mediante la articulación de una nueva prestación no contributiva, 80 % del Iprem, incremento por cada hijo menor o discapacitado a cargo; vetada por el Partido Popular y por Ciudadanos. Introducimos medidas para flexibilizar en el ámbito laboral y de la función pública los permisos por paternidad, permitiendo su disfrute hasta los seis meses desde el nacimiento, adopción o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 41

acogimiento; vetada por el Partido Popular y por Ciudadanos. Para mejorar las cotizaciones y por lo tanto los ingresos del sistema de la Seguridad Social, planteamos una cotización mínima para los trabajadores a tiempo parcial, nunca por debajo de cuatro horas y del 50 % de la jornada, mejorando a su vez prestaciones; vetada por el Partido Popular y por Ciudadanos. Recuperamos el tope mínimo de cotización del subsidio por desempleo, que será del 125 %, como antes del 2012, y para mayores de cincuenta y dos años; vetada por el Partido Popular y por Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Simancas, si ha repartido su tiempo con la señora Serrano, vaya concluyendo.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Termino enseguida.

En materia de empleo planteamos también planes de empleo, especialmente para aquellos territorios en los que tienen niveles de desempleo más altos: Extremadura, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Canarias. Todos estos planes para mejorar el empleo en estos territorios han sido vetados por Ciudadanos y por el Partido Popular.

También planteamos una serie de enmiendas en artículos nuevos que no queremos que se le olviden a la Mesa como se les han olvidado otras cosas. Estamos hablando en concreto de las enmiendas números 2372 y 2373.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la señora Serrano Jiménez.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de 153 enmiendas a las diversas disposiciones y anexos del articulado. En materia de administraciones públicas hay un porcentaje importante de enmiendas que hemos presentado como adicionales nuevas. Lamentamos una vez más que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos hayan vetado estas enmiendas.

Y, mire, señor Marí, el Grupo Parlamentario Socialista no engaña a los ciudadanos. Usted ha dicho que engañamos a los ciudadanos. Nosotros hemos presupuestado 9000 millones de euros más en estos presupuestos de ingresos. **(Rumores.—El señor Ramírez Freire: Un impuesto que no existe)**. Sí, hemos presupuestado 9000 millones de euros más. ¿Qué hacían ustedes? Ustedes, cuando gobernaba Zapatero lo que hacían era proponer más gasto y disminuir los ingresos. Eso es lo que hacían ustedes y eso sí que era una cacicada en toda regla, como lo que han hecho ahora. Eso es lo que hacían ustedes.

En materia de administraciones públicas, las disposiciones adicionales nuevas que hemos presentado, la mayoría de ellas están consensuadas con la FEMP y van dirigidas a mejorar la situación de las entidades locales, las cuales han sido castigadas por la normativa aprobada por el Gobierno del Partido Popular y especialmente por el señor Montoro, que le tiene inquina a la Administración local y al municipalismo. Enuncio las más destacables, puesto que no voy a tener mucho tiempo, pero mi grupo ha recogido enmiendas relacionadas con la prórroga del impuesto sobre bienes inmuebles o con el superávit. Cómo no vamos a presentar enmiendas sobre el superávit, señor Marí; es lógico, si llevamos muchos años defendiendo que hay que gastar el superávit, todos los años que ustedes han prohibido a las administraciones públicas gastarlo. También hemos presentado enmiendas vinculadas con el régimen de endeudamiento que debe aplicarse a las entidades locales. Lo que pedimos con la enmienda 2626 es que con los reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las entidades locales en la liquidación definitiva del año 2013 se haga lo mismo que cuando ustedes aprobaron la posibilidad de devolverlos en un plazo de 240 mensualidades en los años 2008 y 2009. Pedimos que se haga igual con los ayuntamientos, señor Marí, no lo que usted ha dicho anteriormente.

También lamentamos que haya vetado la enmienda 2627, de modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Lamentamos, asimismo, que hayan vetado la enmienda 2628, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una nueva disposición adicional de aplicación de la regla de gasto para las entidades locales. Sabemos que la Comisión está trabajando, pero es necesario que esto se haga ya porque los ayuntamientos lo necesitan ya, los ayuntamientos de todo color político. Por supuesto, lamentamos que hayan vetado la enmienda 2387, que modifica la disposición adicional vigésima séptima para que, en el caso de cumplimiento de sentencia judicial o de manera previa a la tramitación de un procedimiento que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, las incorporaciones de personal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 42

a sociedades mercantiles públicas no tengan que contabilizarse como personal de nuevo ingreso en el cómputo de la tasa de reposición de efectivos. Si se contabilizara así, alteraría la planificación de los recursos humanos mediante la oferta de empleo, y más si esta oferta es reducida, como viene siendo el caso en el sector público. Con la enmienda 2489 proponemos una disposición adicional nueva sobre profesores y catedráticos de universidad para resolver definitivamente y de manera razonable el grave perjuicio causado a un amplio colectivo de profesores universitarios que se vieron afectados por las limitaciones en la tasa de reposición en el ámbito universitario. También quiero destacar, por último, la enmienda 2390, del Grupo Parlamentario Socialista, que plantea una nueva disposición adicional para la prestación económica y la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas. Con esta enmienda proponemos que se reponga la regulación anterior a las limitaciones y restricciones en la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas que se introdujeron a partir del año 2012, porque ese cambio de regulación no se ha traducido en una reducción del absentismo ni tampoco ha reportado un ahorro en el coste derivado de esas situaciones. Fue, igualmente, una regresión en los derechos de los empleados públicos que se trata de reponer.

Con esto termino porque no tengo más tiempo. Doy por defendidas tasas las enmiendas a las disposiciones adicionales y nuevas que ha planteado mi grupo para mejorar todo lo que el Partido Popular ha hecho en la ley de presupuestos. Lamentamos que ese veto que han realizado el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular impida el debate parlamentario e impida que podamos defender lo que propone este grupo parlamentario, que no en vano es fruto también de la representación de miles de ciudadanos que nos han votado, por lo que tenemos derecho al debate parlamentario que ustedes nos han hurtado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Piriz Maya.

El señor **PIRIZ MAYA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar, quería decirle al señor Simancas que la definición de antidemocrático en el *Diccionario de la lengua española* —ya que antes también les ha gustado sacarlo a colación— es que es contrario a los métodos de decisión en democracia. Yo, como miembro de la Mesa de esta Comisión de Presupuestos, le puedo decir que todas las decisiones se han votado por la Mesa y han salido aprobadas democráticamente por mayoría. **(Aplausos)**. Hay que respetar cuando se gana y cuando se pierde, y ustedes deben tener lecciones recientes de este tipo.

La señora Serrano ha calificado como un engaño el tema de los ingresos en el presupuesto. Dice que ellos plantearon 9000 millones más de ingresos en el presupuesto con figuras impositivas nuevas **(La señora Serrano Jiménez: A los que más tienen)**. Claro, pero el artículo 134 de la Constitución española, en su apartado 7 —no sé si se sabe la Constitución española; estando aquí debería sabérsela— **(La señora Serrano Jiménez: Sí que me la sé)**, dice claramente que la Ley de Presupuestos no puede crear tributos. **(El señor López Milla y la señora Serrano Jiménez: Hay que leerse las enmiendas.— Risas.—Varios señores diputados: ¡Ah!—La señora España Reina: ¡Ay, mira!)**. Claro. Hay que leerse la Constitución antes que las enmiendas.

Señorías, el debate sobre las enmiendas recibidas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017 en cuanto a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos, si bien se desarrollará en todas aquellas secciones en las que las diferentes enmiendas presentadas tienen su alta y su baja, nos provocan a mí y a mi grupo varias reflexiones que me gustaría compartir aquí con ustedes. Por un lado, veo que algunos aún —varios meses después— solo saben de la práctica parlamentaria la de votar en contra de aquellas leyes importantes para mi país, solo saben montar numeritos o presentar mociones. Aún algunos no saben la diferencia entre los Presupuestos Generales del Estado, con sus límites y alcance, y un programa de Gobierno. En estas enmiendas a las disposiciones adicionales hacen un *totum revolutum*, mezclan de todo: cosas sin sentido, cosas con algo de sentido, cosas que son responsabilidad de estos Presupuestos Generales del Estado y cosas que no lo son. Es una mezcla tan heterogénea que es complicado analizarlo como un todo en el tiempo del que disponemos, y mis compañeros hablarán de ello con más detalle en el debate de las diferentes secciones.

Las enmiendas de Podemos recogen temas tan diversos como la reducción a treinta y cinco horas de la jornada laboral y hay varias seguidas en las que una tras otra, y desde una ley como la de Presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 43

Generales del Estado, tratan de redefinir el modelo local español en un curioso ejercicio de desconocimiento o imprudencia —elijan aquello que prefieran— jurídica. Hay enmiendas, como la del Plan de transición energética, por valor de 1500 millones de euros, que aún no sabemos cómo se piensa financiar y, lo que es peor, qué piensa financiar, porque a las cosas —además de nombres bonitos y rimbombantes— hay que darles contenido, y les aseguro de que después de leerla varias veces —cosa que he hecho— no entiendo en qué o en quién quieren invertir esos 1500 millones de euros de los que hablan. Pasan por todos los temas en las enmiendas a las disposiciones adicionales: desentierran a las víctimas del franquismo, crean una renta mínima, traspasan la gestión de las becas a la Generalitat o arremeten contra la Iglesia católica; es un poco una mezcla de todo, una mezcla en la que uno no sabe bien si está viendo el articulado de los Presupuestos Generales del Estado o el catálogo de Ikea que tanto les gusta.

Pero dentro de este batiburrillo de ideas y de cosas variopintas, al menos son coherentes en sus actos. Es importante ser coherente en la vida con lo que uno dice y hace, además es recomendable y lanzamos un buen mensaje a la ciudadanía cuando lo hacemos. Me refiero a su enmienda 2806, en la que proponen que el Estado asuma la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situaciones de dependencia. Esto es muy coherente con la actuación de su compañero, Pablo Echenique, que durante más de un año tuvo a un asistente sin contrato y sin darle de alta en el régimen de la Seguridad Social. **(Aplausos)**. Al menos, como le digo, son coherentes; el señor Echenique no da de alta a su asistente y proponen que nadie lo haga. Esta es, sin duda —y como he visto que le encanta el cine a su compañero, que ya no está—, y parafraseando a Tolkien, una enmienda para dominarlas a todas.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista a las disposiciones adicionales, proponen obras e infraestructuras en muchísimos pueblos de nuestro país para hacer política, pese a saber —lo saben, porque han gobernado muchos años este país— que lo que proponen es irrealizable. Esta técnica del campanario, señor Bel, también se la recuerdo. Por cierto, Campanario es un pueblo del este de mi provincia, Badajoz, de 5000 habitantes, que tiene una romería, la de Piedraescrita, que le invito aquí mismo a que la visite conmigo el año que viene y verá cómo va a repetir usted solo los años siguientes. Esta técnica del campanario choca con algo que tenemos que tener todos muy en cuenta y que es el respeto a los ciudadanos, salir de aquí esta noche y seguir siendo capaces de mirarlos a la cara porque no se les ha engañado. Ustedes, con esta técnica, generan unas expectativas que suponen engañar y defraudar a millones de ciudadanos de pueblos pequeños que ven cómo se frustran sus esperanzas, sencillamente porque estas esperanzas estaban basadas en un engaño. Es algo irrealizable.

Al principio de la sesión nos han hablado mucho de antecedentes, durante esta semana pasada en la Comisión de Presupuestos nos han hablado muchísimo de antecedentes y yo me he retrotraído a los antecedentes para ver si era capaz de encontrar una actuación así, y llegando, llegando, he llegado: el Evangelio según san Juan explica el milagro de los panes y los peces. Hasta hoy no encontramos un antecedente más parecido a lo que proponen con sus enmiendas.

Buenas noches, y gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Una señora diputada: ¡Sensacional!—Aplausos)**.

Secciones 01
a 05 y 08

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piriz Maya.

A continuación, pasamos a debatir las secciones 01 a 05 y 08 de los presupuestos.
Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, voy a aceptar la invitación que me han hecho para peregrinar a una romería. Es de las pocas cosas que ya nos quedan: encomendarnos a alguna virgen, a través de una romería, a ver si nos admiten alguna enmienda o no nos vetan el resto de enmiendas. Hace un momento el portavoz de Ciudadanos me decía que a él también le han vetado enmiendas, y yo eso no lo pongo en duda. Lo que les digo es que la misma enmienda, idéntica, con comas, comillas, mayúsculas y cursiva, antes no era vetada y ahora es vetada. Ustedes antes no estaban y esto no pueden decirlo. Yo les digo que la misma enmienda antes no era vetada y ahora es vetada. Ya no vamos a insistir más sobre la situación. La realidad es la que es. Ustedes se sienten orgullosos o están contentos de pactar el presupuesto porque ustedes trabajan. Los que no lo pactamos trabajamos, como mínimo, igual y hemos presentado muchas enmiendas y las vamos a defender. No pongan en entredicho el trabajo del resto de sus compañeros porque cada uno se sabe lo suyo.

En todo caso, ya volviendo a la cuestión, nosotros a la sección 08 sí hemos presentado una enmienda, exactamente la enmienda 5267, a efectos de dotar con 2 millones de euros al Consejo General del Poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 44

Judicial para que pueda promover las lenguas cooficiales en el seno del consejo. Es necesario, para una correcta prestación del servicio a los ciudadanos, que puedan ser atendidos en su lengua propia. En esto el Consejo General del Poder Judicial tiene un trabajo que desarrollar, pero tiene que tener alguna dotación presupuestaria. Por tanto, les presentamos esta enmienda para que la puedan votar favorablemente si lo creen conveniente y, si tenemos que ir a alguna ermita, no se preocupen que vamos gustosamente. Yo voy a ir, no sé si antes o después del próximo debate de presupuestos, no lo duden.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Rompemos nuestro silencio por dos razones: una, para anunciar que presentamos transacciones en unos minutos, porque no nos podemos sustraer a la enmienda histórica de Esquerra Republicana que voy a defender. Poco más nos van a oír decir en esta Comisión. Damos por defendidas nuestras enmiendas. Reservamos la argumentación para cuanta enmienda podamos salvar para el Pleno, entre las cuales, las que en breve se presentarán.

La Presidencia permitirá que, invocando los minutos de intervención que he ahorrado a la Comisión a lo largo de la tarde, me extienda por primera vez unos pocos minutos para sumarme a la queja, a la desilusión de mi grupo por la pobre calidad democrática que el veto de Ciudadanos y PP supone al hurtar 4000 enmiendas para el debate. Los recursos presentados ya determinarán la legalidad o no de todo esto. Lo que creo que es innegable es un retorcimiento del Reglamento y lo que seguramente es innegable para los ciudadanos que contemplan este espectáculo es que cada vez podemos hablar con mayor autoridad de una democracia *low cost*. Muchas gracias. Cada día que pasa nos dan ustedes un nuevo argumento a los independentistas. El de siempre es la enmienda histórica de Esquerra que vengo a defender, en la que reclamamos que el jefe del Estado cobre igual salario que el presidente del Gobierno. A falta de mayor modernidad, a falta de república, sugerimos que el rey cobre con relación a su cargo institucional en la jefatura del Estado y no en cuanto a unos privilegios históricos a los que —no se les oculta— nosotros nos oponemos.

No me puedo sustraer a un comentario, si me permiten acabar de cobrarme mi silencio. Despachar las enmiendas rechazadas con el argumento de la enmienda campanario choca con la realidad en muchos casos. Por ejemplo, el caso de su obstinación en no devolver el IVA veterinario al tramo de la sanidad en general afecta al campanario del 48 % de la población, de las familias españolas, y en un contexto de crecimiento que ustedes proclaman supone milésimas en la recaudación del IVA. Sorprende también que no todos los grupos que votaron en octubre la proposición no de ley mantengan enmiendas y tampoco mantengan el apoyo. De todo ello volvemos a hablar en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Señor Bel, antes de nada, quiero decirle que no solo respeto su trabajo profundamente, igual que el del resto de sus señorías; en ningún momento se ha pretendido decir que ustedes no trabajen, todo lo contrario. Si le ha parecido lo contrario, lo sentimos mucho. La verdad es que, después de esa argumentación en la que usted ha visto que las enmiendas que antes se aprobaban ahora son vetadas, a mí me ha parecido más bien la narración de una obra de Philip Marlowe o de Ray Bradbury, unas *Crónicas marcianas*, con alguna abducción. No lo sé. Pero tenga claro que sabemos que trabajan duro y respetamos profundamente ese trabajo.

Señor Mena, qué quiere que le diga. Yo no trabajo para el Partido Popular; en todo caso, trabajaría para el Grupo Ciudadanos, pero para quien sí le aseguro que trabajo es para los ciudadanos de este país. Le quiero dejar clara la cosa. Estos presupuestos incluyen un plan de lucha contra la pobreza infantil, incluyen libros gratuitos, incluyen el sostenimiento de las pensiones, incluyen un aumento de la oferta pública de empleo tan necesitada en situaciones excepcionales como pueden ser la Policía, la Guardia Civil, servicios médicos o nuestros profesores. Por tanto, de verdad, no sé para quién trabajará usted, yo le aseguro que trabajo para el conjunto del Estado español.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 45

Señor Simancas —que no está y que nos tildado de cobardes—, yo no le voy a decir que ustedes, señorías del Partido Socialista, son mezquinos, falaces, mentirosos ni tramposos, ni voy a utilizar una epífora como recurso estilístico muy propio de lo que han estado utilizando. Lo que sí me gustaría decir al señor Simancas es que el que tiene derecho de veto es exclusivamente el Gobierno de la nación, no el Grupo Popular, y desde luego quien no lo tiene es el Grupo Ciudadanos. Eso que les quede también muy claro. El portavoz que me ha precedido del Grupo Popular ha dicho que ya hemos encontrado en qué van a basar la justificación de esos 9582 millones más que iban a incluir sobre la sección 31, que, por cierto, tenía 15 millones. Yo, que soy un agnóstico convencido, ahora me he dado cuenta de que en el Partido Socialista son ustedes creyentes e iban a dividirlo, está claro, con el milagro de los panes y los peces. Fantástico, me parece muy bien. Al señor Hurtado le he oído antes, no estaba en ese momento, cuando nos ha acusado de caciquismo. Yo le respeto bastante, señor Hurtado. La democracia nunca puede ser secuestro ni elemento caciquil ni nada que se le parezca.

En cualquier caso, a las secciones 01 a 05 y 08 que estamos debatiendo no hemos presentado ninguna enmienda ni vamos apoyar las presentadas por el resto de los grupos, especialmente, por ejemplo, a la Casa Real. Entiendo que la enmienda histórica de Esquerra Republicana va en ese sentido. Es una institución que sirve a los españoles y que no supone además un mayor gasto que las instituciones análogas de los países que están a nuestro alrededor. Rechazaremos el resto de las enmiendas que pretenden una mayor dotación de estas instituciones, en este caso de la Casa Real, de las Cortes, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. El único presupuesto que baja de los que están contemplados en estas secciones es el del Tribunal de Cuentas. Consideramos que esta institución es prioritaria y que hay que regenerarla. Tiene un fundamento para devolver la confianza de todos los ciudadanos, pero antes de aumentar su dotación presupuestaria tenemos que reformarla en profundidad. Creo que es una cuestión que debemos acometer en esta legislatura. Además, hay que tener en cuenta que doce de las comunidades autónomas tienen su propio organismo de evaluación externo, con lo que el coste de fiscalización —para algunos que dicen que no estamos invirtiendo en fiscalización externa— está acorde con los países de nuestro entorno. Creemos que la auditoría de cuentas y la de gestión precisan una reforma y una dinamización antes de aumentarla presupuestariamente. Por lo tanto, como decía, no vamos a apoyar ninguna de estas enmiendas que están en esta sección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Señor Ramírez, tienen ustedes una extraña manera de trabajar por el conjunto de la ciudadanía porque lo que han hecho es, no ya votar en contra de enmiendas que presentan los grupos de la oposición, que en su legítimo derecho ustedes podrían haber votado en contra, sino que han vetado la posibilidad de debatir en esta Comisión de Presupuestos, que es lo más grave, que no ha ocurrido nunca en un sistema democrático como el nuestro. Señor Ramírez, el Grupo Ciudadanos ya no es que sea la muleta del Partido Popular, es que se han convertido ustedes en el andamio que está sustentando a un Gobierno profundamente antisocial —y estos presupuestos lo demuestran— y que cada día tiene más casos de corrupción abiertos en el Estado español. Señor Ramírez, replantéense ustedes la manera de trabajar que tienen, dejen de ser el andamio de este Gobierno y conviértanse en algo que pueda funcionar en beneficio del conjunto de los intereses de las clases trabajadoras del Estado español.

Con respecto a esta sección, desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea hemos introducido una enmienda por la que instamos al Gobierno a llevar a cabo las regulaciones legales para que los miembros de la Casa Real sean asimilados a los altos cargos de la Administración General del Estado en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. También pretendemos que la partida del programa 911.M, que es la de la Jefatura del Estado, se presente de forma desagregada por conceptos y subconceptos presupuestarios para poder conocer la distribución de dicha cantidad. Con estas enmiendas pretendemos dotar de transparencia a la Casa Real y eliminar los privilegios con los que cuentan los miembros de esta institución. Una jefatura del Estado con privilegios, opaca, sin mecanismos de transparencia, no es lo que necesita un Estado presuntamente democrático del siglo XXI.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 46

El jefe del Estado, que en nuestro país además es el rey —que la mayoría de democracias de nuestro entorno eligen por la vía democrática votándolo en una urna—, debe dar explicaciones públicas a la ciudadanía y esas explicaciones deben hacerse a través de las cuentas públicas, es decir, a través de estos presupuestos. Los Presupuestos Generales del Estado no pueden ser una pantalla opaca para esconder en qué se gasta la familia real el dinero público sino que deben servir para todo lo contrario, para declarar los gastos, registrar las actividades, los bienes, los derechos patrimoniales de todas las personas que pertenezcan a la Casa Real.

Quiero también destacar el bloque de enmiendas de estas secciones que hemos destinado a mejorar el funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Si algo ha quedado claro con los casos de corrupción que están lacerando al partido que sustenta al Gobierno y que están laminando la credibilidad de nuestro sistema democrático es que necesitamos mejores mecanismos y mejores instituciones que fiscalicen las cuentas públicas y mejoren la calidad democrática de nuestro sistema. Aquí el Tribunal de Cuentas debe jugar un papel fundamental. El gasto fijado para el Tribunal de Cuentas es de 62,8 millones de euros, algo claramente insuficiente. Además de todo ello, hay numerosas quejas en lo referente a cómo se gestiona este presupuesto por parte de este organismo público. Primero, porque existe una asignación arbitraria y opaca en las gratificaciones en el Tribunal de Cuentas además de un abuso de los procedimientos de contratación por libre designación a los cuales tenemos la obligación de ponerles freno entre todos. Convendría saber a quiénes se les asignan y los motivos que lo justifican, así como si estas personas las reciben reiteradamente, año tras año, por ejemplo. Segundo, porque hay un incremento de los gastos superfluos como gastos por publicaciones, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, con unos incrementos, a nuestro entender, desproporcionados, mientras que otros gastos de mayor importancia para las y los trabajadores, como la formación de personal o el destinado a bibliotecas, se han reducido drásticamente en los últimos años.

Además, el presupuesto dedicado al personal aumenta pero no lo hace, curiosamente, en las cuotas a la Seguridad Social que, por el contrario, disminuyen. Por lo tanto, este incremento solo cubrirá el aumento del sueldo del personal pero no va destinado a las necesarias contrataciones de nuevo personal, lo que garantizaría una mejor fiscalización de las cuentas públicas. No quiero ser mal pensado pero no sé si al Partido Popular y a Ciudadanos les interesa un tribunal fiscalizador de las cuentas públicas que no pueda dar salida a todos los casos de análisis de cuentas públicas que tenemos en el Estado español.

Con esto, señor presidente, doy también por defendidas el resto de enmiendas de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena Arca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar mi intervención con algunas aclaraciones. La primera dirigida al señor Ramírez, de Ciudadanos. Un uso de una mayoría legítima de forma arbitraria es un abuso de poder y ese abuso de poder es una cacicada y lo suyo es una cacicada. Me gustaría hacer otra aclaración al señor Píriz —que no está en la Mesa, aunque es secretario— porque, a veces, en un debate tan condicionado por una decisión política de vetar el debate parlamentario se están utilizando argumentos falsos, y quiero pensar que se hace por ignorancia o por desconocimiento, porque no se han leído las enmiendas. No quiero pensar que sea por una manipulación del argumento, por decirlo en términos de posverdad. Le recomiendo a él y a más portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos que se lean nuestras enmiendas, por favor, que se las lean, que hagan ese esfuerzo. Decía el portavoz de Podemos que Ciudadanos trabaja mucho siendo el sostén del Gobierno del PP, pero les pido que hagan otro esfuerzo más, un pequeño esfuerzo, para que, además de sostener al Gobierno del PP, se lean las enmiendas, para luego no equivocarse o no decir falsedades. Nosotros planteamos ingresos en impuestos ya existentes como IRPF y sociedades. No planteamos crear nuevos impuestos, planteamos modificarlos. **(El señor Ramírez Freire: Léete tú la enmienda)**. Insisto, le recomiendo al portavoz del PP que se lea nuestras enmiendas porque decir que sí, que sí y que sí sin leérselas y sin saber lo que dicen... **(La señora Villalobos Talero: Léenoslas tú.—El señor Olano Vela: Es más, te la voy a enseñar)**. Planteamos modificar IRPF y sociedades como, por cierto, hizo el Gobierno el año pasado en sociedades a través de reales decretos en el mes de noviembre y de diciembre. Se puede hacer, no es una cosa anticonstitucional. Nosotros respetamos la Constitución, son otros los que parece que no la respetan cuando quieren vetar el debate parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 47

También proponemos crear nuevos impuestos. **(El señor Ramírez Freire: ¡Ah!—La señora España Reina: Dilo alto.—Rumores)**. Insisto, proponemos crear nuevos impuestos. Le pido al presidente que ponga un poco de orden en la bancada popular, que está un poco alterada. **(La señora Villalobos Talero: Estamos expectantes.—El señor Sicilia Alférez: ¡Pero bueno, a ver si escucháis! ¡Un poco de respeto, por favor!)**. Ya sé que estáis un poco nerviosos, tranquilos. Por eso proponemos que el Gobierno cree nuevos impuestos, porque le corresponde al Gobierno, y eso es constitucional. **(La señora Villalobos Talero: ¿En los presupuestos?)**. Tanto es así que el Gobierno mantiene esas enmiendas vivas. Así que, por favor, quejaos al Gobierno, no a nosotros. **(Aplausos)**. Esto del desconocimiento, la ignorancia, el abuso de poder y la posverdad parece que se ha instaurado en la mayoría de derechas que apoya estos presupuestos. **(La señora España Reina: Estáis un poquito nerviosos)**.

Termino fijando ahora la posición de mi grupo, del Grupo Socialista, sobre las secciones que eran objeto de este turno de palabra. Con respecto a la sección 01, votaremos no a las enmiendas presentadas, en las de la sección 02 nos abstendremos, a las de la sección 03 votaremos que no, a las de la 04 también votaremos que no, la 05 no tiene enmiendas y también votaremos que no a las enmiendas a la sección 08.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora, por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señor presidente.

Sorprende, ya que esta suele ser una sección que suscita un debate sobre la propia institución, el caso de la sección 01, y no sobre los presupuestos, que es sobre lo que debatimos, y este año es realmente sorprendente que no debatamos sobre las propias instituciones en general sino sobre el procedimiento general, lo cual está bien pero lo que está indicando es que son unos presupuestos completamente distintos a los que hemos visto hasta ahora; es evidente porque no estamos centrándonos en cada sección. En todo caso, se han presentado por escrito las enmiendas y algunas se han debatido aquí someramente. A las mismas habría que decir en el caso de la sección 01, primero, que el presupuesto de esta sección para la Casa de Su Majestad el Rey es una obligación no solo constitucional sino que, además de dar cumplimiento al artículo 65 de la Constitución, es una partida cuya finalidad es mucho más importante que esa, que es que el jefe del Estado pueda ejercer con la independencia que le corresponde su labor constitucional, una labor, por cierto, la del rey desde su nombramiento, que ha sido impecable y no creo que nadie en esta Cámara pueda decir lo contrario.

Segundo, este no es el sueldo del rey, esta es la asignación anual de la Casa del Rey y, por lo tanto, contra ese presupuesto van los salarios, retribuciones, gastos y prestaciones sociales de todo el personal, incluyendo altos cargos e incluyendo también funcionarios, personal laboral, etcétera; y gastos corrientes, no solamente gastos de protocolo o viajes, sino mantenimiento, reparaciones, etcétera. En otras palabras, como cualquier institución del Estado. Yo entiendo que en alguna de las enmiendas se diga que el rey tiene un salario de 21.000 euros diarios, pero hay argumentos mejores que ese, de verdad, para criticar una sección.

Tercero, la Casa de Su Majestad el Rey no es ajena a la realidad que hemos vivido hasta hoy en este tiempo de crisis. Se congeló su presupuesto en 2010, se recortó en 2011 un 5,2 %; en 2012, un 2 %; en 2013, un 4 %; en 2014, un 2 %, se volvió a congelar en 2015 y se volvió a congelar en 2016, y ahora tiene un incremento de un 0,5 %, que son 43 000 euros más, no como en alguna enmienda de Podemos, donde aluden a 40 millones más en el presupuesto de la Casa Real. Es que hay que leer bien el presupuesto porque si no entendemos eso ya... Puede ser una equivocación pero es una equivocación grosera, porque de 43 000 a 40 millones de euros hay una gran diferencia.

Se ha hablado de transparencia también. Yo les recordaría que este es el primer informe que ha hecho el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, el primero; y en ese primer informe la Casa de Su Majestad el Rey ha conseguido 9,42 puntos sobre 10, es la cuarta institución del Estado en transparencia detrás del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España. Ya me gustaría a mí que todas las instituciones que tienen esa obligación tuvieran la transparencia que tiene la Casa Real.

Segundo, en 2007 se creó el cargo de interventor de la Casa de Su Majestad el Rey. Todos los informes que hace anualmente se presentan en la página web a la que todo el mundo tiene acceso. Desde 2014 es la IGAE la que hace la auditoría de las cuentas, y cuentas y auditoría se publican asimismo en la página web de la Casa Real. Compete constitucionalmente al rey distribuir ese presupuesto. Se ha pedido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 48

aquí que se haga un desglose a nivel presupuestario. Es una competencia constitucional, en esta casa donde defendemos las competencias constitucionales con tanta fruición, y a pesar de todo, cuando se decide ya desglosarlo, se publica en la página web de la Casa de Su Majestad el Rey. A mayor abundamiento, lo que se ha pedido respecto al conflicto de intereses e incompatibilidades de la alta dirección de la Casa de Su Majestad el Rey ya se publica, se cumple y debe cumplirse de acuerdo con el Real Decreto sobre estructuración de la Casa de Su Majestad el Rey, igual que los altos cargos de la Administración General del Estado, exactamente igual.

En resumen, la Casa de Su Majestad el Rey es una institución recogida constitucionalmente, que tiene su presupuesto, que se ha visto reducido y congelado durante los últimos siete años, que después de siete años ha tenido un ligero incremento del 0,56 % y que es absolutamente transparente, y todo ello para realizar una labor de Estado que no solamente está reconocida constitucionalmente sino que es impecable y necesaria para nuestro país.

Quiero acabar con el resto de secciones. Creo que es el décimo debate a lo largo de esta tarde y el argumento sigue siendo el mismo. Entiendo que aquí muchos no seamos expertos en técnica presupuestaria, pero hay algo que se puede entender fácilmente. Lo que se está planteando esta tarde aquí y se va a seguir planteando —entiendo— en los próximos dos días es cómo vender 47 000 tiques de autobús e intentar meterlos todos en un minibus de 15 plazas. No se puede. Cuando sube uno tiene que bajar otro. Lo demás, a mi modo de ver, es un fraude a la ciudadanía porque se están vendiendo unos tiques para los que no tenemos plazas. Se pueden plantear en otras secciones y se puede decir qué es lo que se va a retirar para meter algo nuevo. No se plantea ni se debate ni se cuestiona la idoneidad o no de las enmiendas, que pueden ser hasta buenas; simplemente hay que decir de dónde sale el dinero, de lo contrario, estamos faltando al respeto a la ciudadanía que tiene derecho a saber lo que se está debatiendo para intentar mejorar su día a día. Eso es lo que este presupuesto va a intentar conseguir. Y a partir de su aprobación, si se aprueba, empezaremos a debatir el de 2018.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Secciones 12 y 34 El último debate de esta jornada son las secciones 12 y 34, Exteriores y Relaciones financieras con la Unión Europea. Por parte del Grupo Mixto, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Afrontamos el último debate y nos queda la votación todavía. En todo caso, quiero hacer alguna reflexión en torno a los 47 000 tiques y la cuestión de meterlos en el microbús. No habrán oído a este portavoz quejarse de esto todavía porque es una circunstancia que no se ha producido. Estos vetos se van a producir. Este portavoz de lo único que se ha quejado es de que las mismas enmiendas que hasta ahora no eran vetadas han sido vetadas, y esto no es cuestión de tiques, sino de voluntad política. La misma enmienda no era vetada por el Gobierno y lo es ahora fruto de la mayoría o fruto de lo que sea, pero eso no es técnica presupuestaria, sino técnica política y decisión estrictamente política. Y lo que se va a producir, y ustedes están poniendo la tiritita antes de tener la herida, se producía también —y lo vamos a debatir mañana— en otros presupuestos. La diferencia es que la mayoría que aprobaba el presupuesto votaba en contra de estos tiques, y esto ha pasado gobernando el Partido Popular y gobernando el Partido Socialista, eso ha pasado apoyando los presupuestos Convergència i Unió con el Partido Popular y con el Partido Socialista y nunca se ha llegado a la situación que se va a llegar mañana. Pero este portavoz no ha hablado de la situación de mañana, sino de la situación de hoy. Hoy se constata que las mismas enmiendas, repito, con comas, mayúsculas, minúsculas, cursiva, subrayado y negrita, las mismas, antes no eran vetadas y ahora son vetadas por el Gobierno, entre otras cosas, porque la Mesa no enviaba estas enmiendas al Gobierno para que fueran vetadas.

Dicho esto, vamos a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Nuestro grupo presenta dieciséis enmiendas que doy por defendidas, pero me van a permitir defender alguna de forma especial. Les recomiendo la 5422 porque tiene cierta trascendencia y quién sabe, si votan ustedes en contra, qué consecuencias les va a traer. Se lo digo porque un excompañero nuestro ni hoy ni estos días va a poder participar del debate presupuestario, mi antiguo portavoz el señor Francesc Homs, porque se le inhabilitó por no respetar, según el tribunal, alguna resolución o sentencia del Tribunal Constitucional. Esta enmienda plantea dotar a las comunidades autónomas de 24 955 000 euros más para dar cumplimiento al artículo 2.1.e) del Real Decreto 7/2013, otros fines sociales, la cooperación. Saben que en el IRPF hay un porcentaje dedicado a otros fines de interés general, considerados de interés social,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 49

que también incluye la cooperación y debe ser gestionado por las comunidades autónomas. Les cito la sentencia del Tribunal Supremo 8750/2011, de 16 de diciembre; la sentencia de la Audiencia Nacional 178/2013, de 23 de enero; la sentencia del Tribunal Constitucional, que tanto les gusta, 21/2013, de 31 de enero, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 49 el 26 de febrero de 2013; la sentencia del Tribunal Constitucional 52/2013, de 28 de febrero, y la sentencia 70/2013, de 14 de marzo, entre otras. Son sentencias del Tribunal Constitucional que obligan a que estos fondos sean gestionados por las comunidades autónomas. Es una enmienda para evitar que nos puedan inhabilitar en cualquier momento, por lo que les recomiendo que la voten.

Hemos presentado la enmienda 5423 en relación con el Fondo para la Promoción del Desarrollo, con 110 millones de euros, y algunas que alguien puede entender que sean de campanario, pero cuando uno ve cuáles son las que se aprueban ya no son tanto de campanario. En todo caso, lo dejo aquí. La Fundación CIDOB, el Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona, 220 000 euros; el Institut Europeu de la Mediterrània, 34 000 euros; Casa Asia y Centro Tecnológico Forestal de Cataluña para financiar programas y proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la gestión medioambiental sostenible, 180 000 euros; la Fundación privada Casa América de Cataluña, 20 000 euros; dotaciones adicionales para ayuda humanitaria a instituciones sin ánimo de lucro, 10 000 euros y dotación para la ayuda oficial al desarrollo, subvenciones del Estado y otros proyectos de ayuda oficial al desarrollo, 20 000 euros. Todas ellas las doy por defendidas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: No hemos presentado ninguna enmienda a la sección 12. Estamos considerando una enmienda de Nueva Canarias para la coordinación estatal de acciones del Sáhara, pero preferimos reservar este debate para el Pleno.

Voy a terminar repitiendo lo que he estado diciendo a lo largo de la sesión. No son nuestros presupuestos, pero desde luego vienen mucho más naranjas que nunca. (**Risas**). A diferencia de otros años, vienen con políticas activas de empleo, con complementos salariales para jóvenes, con políticas de formación, con dos semanas adicionales en el permiso de paternidad y sobre todo con un impulso a la innovación y con un plan para la justicia y para la Agencia Tributaria, para conseguir los ingresos de los que hablaba el Grupo Socialista, pues hay que luchar contra el fraude fiscal. Desde luego, mejoran la financiación autonómica y todas las comunidades autónomas se merecen que esos 5400 millones lleguen para sanidad, para educación y para servicios sociales.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar sumándome a la denuncia del escándalo que supone este hecho inaudito en cuarenta años de democracia y el grave atentado contra la separación de poderes que implica que el Gobierno quiera vetar *de facto* la capacidad presupuestaria de esta Cámara impidiéndonos ejercer normalmente nuestra labor como representantes públicos. El Gobierno tenía la oportunidad de presentar un presupuesto para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que estuviera a la altura de los profundos desafíos geopolíticos que enfrenta nuestra acción exterior. (**Rumores**). En un momento en el que tenemos a millones de compatriotas fuera de nuestras fronteras; en el que las turbulencias de la economía global y las consecuencias del cambio climático exigen una acción urgente y decidida; en el que una espiral bélica se extiende por el planeta resultando en violaciones masivas de derechos humanos, pero también en la necesidad de profundizar en nuestra capacidad diplomática y de mediación internacional para la resolución de conflictos; en un momento en el que se extiende también la lucha por los derechos de las mujeres para abordar la principal fuente de desigualdad en el planeta; en un momento en el que los organismos del multilateralismo democrático viven una crisis existencial y, precisamente por ello, nos exigen que los defendamos más que nunca, el Gobierno trae unos presupuestos que no reflejan ninguna de estas prioridades. Por eso nosotros pedimos cosas muy concretas. (**Rumores**). Pedimos, por ejemplo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 50

dotar presupuestariamente un plan de impulso para la adopción de una convención internacional en defensa de los derechos LGTBI, una materia en la que España podría y debería asumir un papel de liderazgo mundial. Pedimos cumplir con las obligaciones de nuestro Estado en materia de derechos humanos, asilo y refugio, incluyendo contribuciones voluntarias a organismos como ACNUR o la Organización Internacional para las Migraciones. Pedimos reformar y reforzar el sistema consular para prestar de una vez los servicios que requieren nuestros millones de compatriotas que están fuera. **(Rumores)**. No sé si no les interesa. Pedimos potenciar las políticas de igualdad en el Ministerio de Asuntos Exteriores y acabar con la situación inaceptable de que dentro del cuerpo diplomático solo un 24 % de sus integrantes sean mujeres, un 12 % embajadoras o un 9 % cónsules. Esto es un escándalo democrático que se puede atajar por vía presupuestaria. Pedimos partidas específicas para apoyar procesos tan importantes como el proceso de paz en Colombia o el proceso de paz en Oriente Medio, donde nuestro Estado también podría jugar un papel importante. **(Rumores)**. Son todas —estas y otras enmiendas— medidas de sentido común que van en interés general del Estado para las que pedimos el apoyo de otros grupos y también para recordarle al Ejecutivo que la soberanía popular está aquí y no en La Moncloa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bustinduy.

A continuación, tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidente.

Para empezar resumiendo, la propuesta del Gobierno para la cooperación internacional nos conduce a desmantelar la política española de cooperación y a permitir la creciente desigualdad internacional. Ante y por encima de vetos y cacicadas —y me sumo a lo que ya han expresado mis compañeros de otros grupos—, nuestras enmiendas, más de treinta, pretenden evitar esto. **(Rumores)**.

La cooperación internacional es la gran asignatura pendiente de la sección 12. En los últimos seis años ha disminuido su capacidad financiera en un 70 % y está muy lejos de nuestros compromisos internacionales con el 0,7 %. El primer objetivo de nuestras enmiendas es cumplir con estos compromisos y, en particular, con la petición de las organizaciones no gubernamentales españolas de que la ayuda oficial al desarrollo llegue al menos al 0,25 % de la renta nacional bruta. Queremos aumentar los recursos que España está destinando a las poblaciones más vulnerables en los países empobrecidos y mejorar la cooperación a través de distintos conceptos: igualdad, fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, transparencia y servicios sociales básicos como educación, salud, agua o lucha contra grandes pandemias como el sida. La gran mayoría de estas enmiendas transfieren la gestión a los fondos de la Aecid, convertida en irrelevante por el proyecto del Partido Popular.

Nuestro segundo objetivo es que esta agencia y el Ministerio de Asuntos Exteriores gestionen al menos un tercio de la ayuda y puedan ser, como establece la Ley de cooperación, el principal agente de nuestra política de solidaridad internacional. **(Rumores)**.

El tercer objetivo de nuestras enmiendas es triplicar los fondos para proyectos y actuaciones de cooperación que ejecutan las ONGD, cuyo trabajo es imprescindible y está maltratado por nuestro Gobierno.

Por último, nuestro cuarto objetivo con estas enmiendas —el más importante y para el que pedimos el apoyo de esta Comisión y de todos los grupos— es respaldar presupuestariamente el deber solidario que tiene nuestro país en la ayuda humanitaria internacional. Cuatro hambrunas declaradas por la ONU, decenas de conflictos armados, 60 millones de personas desplazadas y refugiadas o catástrofes naturales que hacen sufrir a los más vulnerables no pueden ser atendidas con la miseria de los 19 millones de euros que el Gobierno destina en estos presupuestos. Nuestro grupo propone, atendiendo a la petición de la sociedad civil, que esta cantidad llegue al menos a los 150 millones de euros, y recordemos que son 150 millones para luchar contra el hambre y la pobreza. Tal vez a los diputados del Partido Popular esto les parezca más productos de Ikea, pero estamos hablando de hombres, mujeres, niños y niñas que están muriendo de hambre y que no van a ser atendidos con estos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ballester.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 51

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Estos presupuestos no traen más que la constatación de un hecho, y este hecho es el papel secundario que el Partido Popular otorga a la política exterior de nuestro país, y el papel de Cenicienta de toda la política social de la que ustedes se vanaglorian que tiene la política de cooperación al desarrollo. Ustedes nos presentan unos presupuestos en política exterior que son exactamente los mismos —salvo alguna pequeña variación— que los que presentaron en el ejercicio pasado. Pero más allá de esto, lo más preocupante es que los presupuestos en política de cooperación son unos presupuestos incluso peores que los del año pasado, unos presupuestos que no solo los partidos políticos de la Cámara, sino también muchas otras organizaciones del sector calificaron como de los peores que se habían hecho en los últimos años.

Señorías, decía el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos —yo entiendo que tiene un papelón hoy en esta Comisión— que estos presupuestos son más naranjas que nunca. No sé si serán más naranjas que nunca, lo que sí le digo es que en materia de cooperación, de la que usted no ha dicho absolutamente una sola palabra —no sé si porque no han salido las enmiendas o porque no tiene mucho interés en este papel—, usted ha constatado que hacen completamente un seguidismo de las políticas del Partido Popular, y en materia presupuestaria todavía mucho más. Le voy a decir más, cuando ustedes hablan de que en estos presupuestos ustedes han arañado 4000 millones de euros al Gobierno y que son unos presupuestos muchos más sociales, ya podrían al menos haber destinado un solo euro más a la política de cooperación, a la política exterior, cosa que no han hecho.

En cuanto al apoyo que ustedes están dando al Partido Popular en este veto que están hoy implantando respecto al debate en esta Comisión, le voy a decir solamente algunas de las propuestas que ustedes se van a negar a debatir, solo para que lo sepa, por aquello de que ustedes proponen unos presupuestos mucho más sociales. Le voy a decir algunas cuestiones que ustedes se niegan hoy a debatir. Ustedes se niegan a debatir un incremento en ayuda humanitaria en nuestro país; por cierto, una cuestión que ustedes apoyaron en la Comisión, una cuestión que debería ser una prioridad para el Gobierno y que debía tener más presupuesto. Pues bien, ustedes no han dedicado ni un solo segundo a hablar de esta cuestión. Otra cuestión que ustedes han vetado que se hable es de los campamentos del Sáhara, de la situación que se vive en los campamentos del Sáhara, ni un segundo. Ustedes tampoco quieren debatir sobre seguridad y ayuda alimentaria, pero es que ustedes tampoco quieren debatir sobre programas de derechos de la infancia, no quieren debatir ni hablar hoy del incremento de partidas a las ONG. Ustedes tampoco quieren debatir hoy sobre el incremento de ayuda al desarrollo, sobre un incremento que nosotros consideramos importante, que es la asistencia a los ciudadanos que afrontan condenas de pena de muerte en el exterior, o sobre qué partidas presupuestarias se deberían incrementar para mejorar el funcionamiento de algunas de las fundaciones que tienen mucho que ver y mucho que decir en nuestro país sobre política exterior. Además ustedes también han pasado de puntillas —el Partido Popular también pasa de puntillas— sobre ese recorte que se ha producido en la ayuda oficial al desarrollo, una cifra que está en el 0,21 %, que es exactamente la misma que el año pasado, una cifra que solo se salva por una partida que ustedes han contabilizado como ayuda oficial al desarrollo y que tiene que ver con el Ministerio de Empleo, si no la partida de ayuda oficial al desarrollo sería mucho menor aún que la de este año y la del año pasado. Ustedes con estos presupuestos ni siquiera se retrotraen a los mejores años de la cooperación española, ni siquiera se retrotraen a los mejores años que ustedes impusieron en su política para la cooperación española.

Por tanto, señorías, con estas veinte enmiendas mi grupo tan solo pretendía que se debatiera, que se hablara y que se intentara llegar a acuerdos sobre una política que nosotros consideramos que mide la calidad de un país en materia de solidaridad con los países y con las personas que peor lo están pasando en estos momentos. Por este motivo nuestro partido ha presentado una enmienda de devolución de estos presupuestos, que espero sea tenida en cuenta en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jordi Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos la sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, relativa a los asuntos exteriores, y durante todas las horas que llevamos de debate presupuestario, en las que todos los grupos se han aplicado a fondo, me ha dado tiempo a hacer un par de viajes astrales al pasado. He tenido un par

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 52

de *déjà vu*. Recuerdo que cuando tuve el honor de ser diputado en el Parlament de Catalunya la izquierda estaba formada por el tripartito del Partido Socialista, Esquerra y Podemos, que entonces se llamaba Iniciativa y que no son un partido nuevo, sino que en Cataluña hace mucho tiempo que les conocemos, había arruinado Cataluña, y aun así tenían la desfachatez de presentar 9000 millones de euros de enmiendas a los presupuestos de la Generalitat, que evidentemente era una Generalitat que no podía pagar ni 9000 ni 9. Aquí nos encontramos con lo mismo. Los mismos que dejaron a España en la ruina ahora piden 47 000 millones de euros, es decir, mil euros por cada español, porque lo que les va es el despilfarro, y se cabrean un montón y dicen: han bajado ustedes los impuestos. Cuando el Gobierno del Partido Popular pone trescientos euros en el bolsillo de las familias, de cada miembro de cada familia, los socialistas pierden los estribos y dicen: ¿qué hace el dinero en el bolsillo de la gente pudiéndolo gastar un socialista? (**Rumores**). A ustedes lo que les va es el despilfarro, y el problema es que su despilfarro es nuestra ruina. En política exterior su despilfarro convirtió a España en el problema más grande que tenía Europa.

¿Qué había que hacer para que España dejara de ser el problema más grande que tenía Europa? Había que hacer reformas legislativas, la Ley de Acción y del Servicio Exterior, la Estrategia de Acción Exterior, la Ley de Tratados, y había que fijar prioridades de gasto, hacer más con menos. El Gobierno de la nación ha puesto y sigue poniendo con este presupuesto en manos del cuerpo diplomático herramientas para conseguir objetivos muy ambiciosos, y hay que agradecer a todos los trabajadores de la acción exterior española el inmenso trabajo que están haciendo, porque los resultados son ambiciosos y satisfactorios. España ha podido volver a cumplir con sus obligaciones básicas, teniendo retos tan importantes como la presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Todos los españoles sabemos que cuando vamos al extranjero disfrutamos de uno de los mejores servicios diplomáticos del mundo. El Gobierno ha devuelto España, después de ciertas aventuras, al corazón de Europa. España ha pasado de ser el problema de Europa a ser el motor de la solución. Tanto es así que, tras el *brexit*, tras la salida de Reino Unido, y a pesar de las diferencias de tamaño considerables que distancian a España de Reino Unido, todo el mundo ha mirado hacia España como lo que es ahora, un país fiable.

Todas estas reformas interiores que hemos hecho y los éxitos en la política exterior han llevado a que podamos aumentar un 50 % las exportaciones; es decir, a crear empleo. Hemos podido hacer eso que todo el mundo decía: cambiar el modelo económico. Pues sí, señorías, hemos cambiado el modelo económico español del paro socialista al modelo económico del empleo popular, porque esta recuperación como se ha dicho aquí no es un milagro. Esta recuperación se debe a hacer más con menos. Esta recuperación se debe a exportar más y menos impagos. Esta recuperación se debe a más empleo y menos paro. Esta recuperación se debe a más prestigio para España. Esta recuperación se debe a más Europa y menos dictaduras bananeras. Pero estos éxitos —y acabo, señor presidente— solo están garantizados con este Gobierno y con estos presupuestos. Como padre de familia quiero agradecer a los cinco partidos que hayan sido capaces de llegar a un acuerdo; un acuerdo que es bueno para la política exterior española y sobre todo para todos los españoles.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.
Para concluir, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi intervención dejando clara una cuestión. El hecho de que no vayamos a apoyar las enmiendas que se han presentado en materia de cooperación no quiere decir que seamos menos sensibles que el resto de sus señorías; no, señora Ballester. El hecho de que no vayamos a apoyar estas enmiendas significa que somos más realistas; sí, señora Ballester, más realistas y más responsables, porque somos igual de sensibles. Ha dicho usted que quizá a los diputados de mi grupo no les afecta ver a un niño que se muere de hambre. ¿Cómo no nos va a afectar si somos humanos? ¿Cómo no nos va a afectar? Desde luego no somos menos sensibles que ustedes, pero como decía sí más realistas y más responsables, porque somos conscientes no solo del contexto internacional en materia humanitaria, también del contexto nacional. Y somos conscientes de que hay que consolidar la recuperación económica y la creación de empleo, porque si consolidamos esa recuperación económica, si nuestra economía funciona bien, en los años futuros podrán aumentar los presupuestos en materia de cooperación y en otras cuestiones que también consideramos muy importantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 238

23 de mayo de 2017

Pág. 53

El Gobierno —lo sabe usted y lo sabe también el portavoz del Grupo Socialista— se ha comprometido a trabajar para que el próximo año sí que se destine el 0,25 %, y que en 2020 se pueda destinar el 0,40 %. El tema de cooperación mi grupo y el Gobierno lo consideramos fundamental. Por ello el presupuesto que se destina a la Oficina de Acción Humanitaria, como el año pasado, 26 millones de euros, se concentrará fundamentalmente en las zonas geográficas que la OCDE recomienda; concentración geográfica en los contextos humanitarios que consideramos prioritarios, como puede ser la crisis de Siria e Irak, la del Sahel, Palestina, Colombia o los campamentos saharauis. El Gobierno está haciendo un esfuerzo importante. Todos los años lo hace para atender emergencias. Por ejemplo, el año pasado se destinó mucho presupuesto adicional para atender las inundaciones en Perú o las avalanchas en Colombia.

En materia de cooperación como saben sus señorías normalmente se ejecuta más presupuesto de lo que inicialmente estaba presupuestado. Por ejemplo, en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo el año pasado se ejecutó un 17 % más. Sí que es verdad, se ejecutaron 34 millones de euros; un 17 % más de lo que estaba inicialmente presupuestado. Además en los presupuestos está previsto que el Gobierno pueda autorizar operaciones, con cargo al Fonprode, de un máximo de 375 millones de euros en más de los 199 inicialmente presupuestados; sí. En materia de cooperación sí que está previsto que, ante las necesidades, ante las emergencias se pueda destinar más dinero del que inicialmente está presupuestando. Como decía mi compañero, el señor Roca, nosotros consideramos que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación tiene un buen presupuesto. Nos gustaría que en materia de cooperación fuera más, pero desde luego si no consolidamos la recuperación económica y la creación de empleo esto no será posible por una cuestión de responsabilidad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Me he esperado al final del debate para intervenir, porque aquí ha habido múltiples alusiones personales a mi persona —a los grupos también, pero sobre todo a mí— referidas a que coartaba el debate, aparte de algunas cosas que quizá en cuanto a la cortesía parlamentaria en otras ocasiones no se han visto. En primer lugar, yo creo que aquí a lo largo de esta tarde todo el mundo ha podido decir literalmente lo que le ha dado la gana. En segundo lugar, en estos momentos tenemos varios miles de enmiendas transaccionadas que en la práctica suponen subsanaciones, y me han informado los letrados que literalmente en estos momentos no se sabe qué tenemos a votación. Por tanto he consultado con los diversos portavoces —y les ha parecido bien— que, aunque en el orden del día estaba prevista la votación a partir de las siete y media de la tarde, y dado que el debate ha sido más largo son las nueve menos cuarto, no se sabe a qué hora podría estar disponible el cuaderno de votaciones para que sepamos todos qué vamos a votar. En consecuencia la votación se aplaza hasta mañana a las diez y media de la mañana.

Me informa el señor letrado que los cuadernos de votaciones se enviarán electrónicamente esta noche, y que estarán disponibles mañana en papel a las nueve y media. La Comisión sigue convocada a las nueve de la mañana, en que empezaremos a debatir, y se suspenderá el debate para proceder a la votación; posteriormente se continuará debatiendo el resto de cuestiones pendientes.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.